



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon



2018
Año de la Donación
de Órganos y Tejidos

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MORRO, Mercedes
RANELUCCI, María Florencia
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel (c/licencia, reemp. por
RANELUCCI, María Florencia)
SERVENTICH, Patricia Mabel (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 103°

- 8ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 14 de junio
de 2018



S U M A R I O

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Recordatorio de la finalización de la Guerra de Malvinas
8. Cuestión previa concejal Bonifatti
9. Cuestión previa concejal Santoro
10. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
11. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
12. Cuestión previa concejal Lagos

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Imponiendo el nombre Eduardo Tomás Pezzati al paseo inferior del Complejo Playa Grande. (expte. 1849-CJA-17)
14. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Karina Andrea Martínez. (expte. 2296-D-17)
15. Sustituyendo artículos del Código de Ordenamiento Territorial. (expte. 2310-U-17)
16. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora María de los Ángeles Girbau. (expte. 2353-D-17)
17. Autorizando a la señora Elisa Zonin el uso de un espacio en un sector adyacente a la Feria Central de Artesanías para desarrollar la actividad de tarotista. (nota 254-NP-17)
18. Creando canales de consulta y comunicación destinados a brindar información y asesoramiento sobre enfermedades de transmisión sexual. (expte. 1032-B1PAIS-18)
19. Otorgando permiso de uso de un espacio público al Centro de Jubilados y Pensionados “Amigos de Plaza España”. (expte. 1272-U-18)
20. Autorizando al señor Juan Carlos Aguirre a afectar con el uso de suelo “Dispensa y Fiambrería”, el inmueble sito en la calle Rejón 6475. (expte. 1330-D-18)
21. Autorizando a la señora Paula Marcela Lasso, a afectar con el uso “Almacén - Dietética”, el local ubicado en la calle Piedrabuena 2165. (expte. 1338-D-18)
22. Otorgando el título al “Mérito Deportivo” a la marplatense Natalia De La Lama, por su destacada actuación en las disciplinas Race Técnico y Sup Surf. (expte. 1387-U-18)
23. Autorizando al Grupo Sancor Seguros y a la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito a ocupar 2 espacios de dominio público. (expte. 1397-D-18)
24. Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica, Sra. Lina Reig, consistente en una escultura de su autoría. (expte. 1415-D-18)
25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle San Cayetano 4130, a favor de la Sra. Ureta, Andrea. (expte. 1433-D-18)
26. Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del Sr. Veloz, Luis y la Sra. Ruiz Díaz, Romina. (expte. 1434-D-18)
27. Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle Nicaragua 1478, a favor de los Sres. Rubino, Francisco y Gómez, Carmen. (expte. 1435-D-18)
28. Declarando de interés social la escrituración de la parcela de la calle 25 de Mayo 9166, a favor del Sr. Gómez Manzanares, Álvaro. (expte. 1436-D-18)
29. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Chajá 110, a favor del Sr. Pérez, Raúl y la Sra. Pons, Mariana. (expte. 1451-D-18)
30. Modificando artículos de la Ordenanza 21.697 por la que se crea la “Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán”. (expte. 1463-D-18)
31. Autorizando al Sr. Carlos Ernesto Melesi, a anexar el uso de suelo “Venta de Artículos de Ortopedia” a los permitidos en el inmueble sito en calle Alberti 1218. (expte. 1573-D-18)
32. Convalidando el Decreto 2382/17 del D.E, por el que se comprometieron fondos de los Ejercicios 2019 y 2020, con destino a la locación del inmueble donde funciona la Dirección de la Mujer. (expte. 1584-D-18)
33. Autorizando al señor Esteban Fioriti, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. (nota 123-NP-18)
34. Convalidando el Decreto 218, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso del espacio de dominio público para la instalación de una oficina móvil del programa “Cerca de Noche”. (nota 144-NO-18)

RESOLUCIONES

35. Declarando de interés el trabajo de recuperación de residuos que realiza la Cooperativa Cura Ltda. (expte. 1389-UC-18)
36. Declarando de interés las IV Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental Consumo sustentable. (expte. 1390-AM-18)
37. Declarando de interés la implementación del Programa Prevenir llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental. (expte. 1479-U-18)
38. Declarando de interés la consagración del Club Atlético Aldosivi como campeón del Torneo Primera B Nacional. (expte. 1520-CJA-18)
39. Expresando reconocimiento al dúo folklórico “Los Pichi Huinca”. (expte. 1592-CJA-18)
40. Expresando reconocimiento a la trayectoria de 20 años del “Dúo La Trova”, por su labor musical y cultural. (expte. 1634-C-18)

DECRETOS

41. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (nota s ((expte. 1251-CJA-2017 y otros)
42. Convalidando el Decreto 136/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, por el cual se creó una mesa de negociación con distintas cooperativas por inconvenientes en el pago del Programa Mejor Vivir. (expte. 1331-C-18)
43. Convalidando el Decreto 202/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la proyección del film documental “Jugando con el alma”. (expte. 1521-CJA-18)
44. Convalidando el Decreto 217/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se declaró de interés el libro “Ástor Piazzolla”. (expte. 1527-U-18)
45. Remitiendo en devolución al D.E. el expediente 4377-4-18, relacionado con un reconocimiento de deuda. (expte. 1552-D-18)
46. Convalidando el Decreto 237/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Descarte Cero” de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca. (expte. 1565-U-18)
47. Convalidando el Decreto 221/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica Haydee González por el día 24 de mayo de 2018. (expte. 1599-CJA-18)
48. Convalidando el Decreto 232/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la conmemoración del “Día del Inmigrante Italiano”. (expte. 1616-CJA-18)
49. Convalidando el Decreto 233/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor social que desarrolla la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1633-U-18)

COMUNICACIONES

50. Solicitando al D.E. efectivice pagos atrasados a los responsables del Coro Coral Carmina. (expte. 2293-V-17)
51. Solicitando al D.E. informes sobre la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Heras. (expte. 1208-V-18)
52. Solicitando al D.E. proceda a la reparación del alumbrado público del sector Cabo Corrientes-Varese. (expte. 1314-UC-18)
53. Solicitando al D.E. la ejecución de obras de reparación de la Escuela Primaria 19. (expte. 1447-AM-18)
54. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia la realización de obras de acondicionamiento de distintos sectores del Hospital Interzonal. (expte. 1534-AM-18)
55. Solicitando al D.E. informe el estado de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Discapacidad, frente a la falta de pago a distintos prestadores de servicios. (expte. 1559-UC-18)
56. Solicitando al EMDER informe si se encuentra garantizado el servicio de transporte destinado a los participantes del Torneo de Fútbol Barrial. (expte. 1588-UC-18)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

57. Solicitando al D.E. inicie gestiones para que Nación Servicios S.A., la Subsecretaría de Transporte y la empresa Costa Azul acuerden la implementación del sistema SUBE en las unidades de la Línea 221. (expte. 1797-FV-16) Villagra Vicente: Exposición Banca Abierta, referente a reclamos vecinales del Barrio Gloria de la Peregrina. (nota 394-NP-16) Castillo José Antonio: Exposición Banca Abierta, referente a diversas problemáticas de la zona Sierra de los Padres. (nota 398-NP-16) Incorporando el artículo 3º bis y el artículo 9º a la Ordenanza 13663 y modificatorias, ref. a la protección de los derechos para los adultos mayores. (expte. 1815-BFR-17) Adhiriendo a la Ley Nacional 26687, por la cual se regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, con el objetivo de desarrollar políticas de prevención y asistencia a la población ante los daños que genera el Tabaquismo. (expte. 1951-D-17) Modificando el artículo 2º de la O-17902 ref. a solicitudes de uso de espacio público. (expte. 2013-CJA-17) Aceptando la cesión establecida por la Secr. Gral. de la Nación y puesta a disposición por Aduana de Mar del Plata, de 2 contenedores a fin de ser utilizados como lugar de atención en barrios alejados a los Centros de Atención Primaria de la Salud. (expte. 2202-D-17) Convalidando el Contrato de Mandato, registrado bajo el 1255/17, suscripto con el Banco Hipotecario, por la contratación y ejecución de las obras de infraestructura a llevarse a cabo en el inmueble ubicado en la calle Ceballos s/n, Beltrán s/n, calle 6 s/n y Cedro Azul s/n que involucra 210 parcelas. (expte. 2287-D-17) Estableciendo el programa “Colonias de Verano de los Polideportivos de Mar del Plata-Batán”, de carácter gratuito, permanente, recreativo y formador. (expte. 2300-AM-17) Autorizando al Sr. Penna, Leonardo Sebastián, a ocupar el espacio libre bajo cota de parcela, en el

inmueble sito en la Av. Constitución 5779/87. (expte 2366-D-17) Solicitando al D.E. regularizar la situación dominial de la Biblioteca Parlante Municipal para Ciegos y Disminuidos Visuales y la sustitución del acceso peatonal - vehicular. (expte. 2382-U-17) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Maipú 9427 del barrio "Libertad", a favor del Sr. Edgar José Díaz y la Sra. Ana Lorena Telechea. (expte. 2385-D-17) Malagutti, Victorio.-: Solicita autorización para colocar una cabina móvil en Plaza España sobre la Av. Libertad, para la venta de pasajes de servicios de excursión, la habilitación de un vehículo de fantasía y una unidad de excursión. (nota 309-NP-17) Movimiento Cristiano y Misionero: Solicita el uso del espacio público en el sector comprendido sobre la calle H. Yrigoyen e/ San Martín y Av. Pedro Luro, para la realización de un festival solidario navideño, a llevarse a cabo el día 22 de diciembre. (nota 375-NP-17) Lorenzo María de los Ángeles: Solicita autorización para la realización de la 6ta Edición del Festival 'los pibes presente y futuro de la patria' que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2017 en la calle H. Yrigoyen e/ San Martín y Av. Luro . (nota 376-NP-17) Sciancalepore, Roberto: Solicita autorización de uso de espacio público para desarrollar la actividad Cine 9D en un colectivo homologado para ese fin, desde el 8 de diciembre de 2017 hasta la finalización de Semana Santa en el próximo año. (nota 390-NP-17) Creando el Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo del Municipio de Gral. Pueyrredón, a fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales mediante aportes o recursos con o sin reciprocidad. (expte. 1004-U-18) Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ord. 19517 ref. a la obligatoriedad del representante municipal en el Consejo de Administración del Ente Interjurisdiccional "Punta Mogotes", de presentar su informe anual. (expte. 1007-AM-18) Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9577, ref. a padrino de establecimientos educativos y museos, dependientes de la Municipalidad, a empresas y firmas que desarrollen actividades comerciales y/o empresariales en el Partido, interesadas en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad. (expte. 1035-U-18) Modificando el Artículo 32º del Reglamento Interno del H. Cuerpo referido a la integración de las Comisiones Permanentes y a la incorporación de la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad a las ya existentes. (expte. 1038-AM-18) Autorizando a O.S.S.E., a dar de baja de forma definitiva de su patrimonio Vehículos, Maquinarias, Carretones, Acoplados, Compresores y otros de gran porte, que tienen su vida útil asignada totalmente agotada. (expte. 1095-D-18) Solicitando al D.E. incluya al Partido en las mismas condiciones resueltas para el reparto de los fondos asignados por la adhesión al pacto fiscal con el gobierno nacional, al momento de resolver la distribución de los mismos entre los diferentes municipios. (expte. 1137-B1PAIS-18) Autorizando al EMDER a percibir los costos operativos que devengue la provisión de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades deportivas y/o recreativas, organizados por entidades deportivas y/o empresas, que se lleven a cabo en espacios públicos dentro del Partido. (expte. 1143-D-18) Solicitando al D.E. informe acerca de plazos y forma de adecuar los Proyectos de Ordenanza Fiscal, Impositiva y Presupuesto de la Administración Central y Entes Descentralizados a la Ley Provincial 19894 de Responsabilidad Fiscal. (expte. 1173-UC-18) Benítez Javier Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza 15743 para la realización del "Carnaval Chapaco" que se llevara a cabo durante los días 11 18 y 25 de febrero de 2018 en el predio ubicado en la Ruta 226 km 12,5. (nota 1-NP-18) Bruni, Patricia. Remite (nota en relación al aumento de la TSU y las malas condiciones edilicias de las dependencias municipales. (nota 24-NP-18) Agrupación Hazmerreir ONG. Solicitan la exención del pago del canon correspondiente a publicidad y al corte de tránsito, para la realización de la 9na Edición de la Correcaminata Luces, a fin de destinar la totalidad de la recaudación al Hogar Municipal de Ancianos 'Eva Perón'. (nota 28-NP-18) Varios vecinos del barrio Gral. San Martín. Solicitan se restituya el puesto de vigilancia de la Prefectura Naval Argentina que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Esteban Echeverría y William Morris ya que brindaba mucha seguridad al barrio. (nota 30-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

58. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 362/18, modificado por Decreto 789/18, referente a la tácita locación entre el Municipio y los señores Pico, Del Buono y la señora Schechtel del inmueble de Avda. Independiente 3299. (expte. 1550-D-18)
59. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas de Divulgación Científica sobre arrecifes, comunidades biológicas, parques submarinos, etc. (expte. 1651-CJA-18)
60. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que adopte los recaudos necesarios a fin de dar cumplimiento al Decreto 928/18 sobre Reglamento para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres (expte. 1657-CJA-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:42, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que, atento las licencias otorgadas a los concejales Ariel Martínez Bordaisco y Patricia Mabel Serventich, se han dictado a referéndum del Honorable Cuerpo, los Decretos N° 246 y 249, para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes María Florencia Ranelucci e Iván Lorenzo Geminiani, respectivamente.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría, se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 2 al 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 100)

- A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA (Punto 11)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 12 al 29)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 30 al 31)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Del punto 32 al 34)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 35 al 49)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 50 al 94)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Del punto 95 al 98)
- H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Del punto 99 al 100)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 101 al punto 144)

- A) ORDENANZAS (Del punto 101 al 122)
- B) RESOLUCIONES (Del Punto 123 al 128)
- C) DECRETOS (Del punto 129 al 137)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 138 al 144)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Del punto 145 al 172)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 23 y 24 del Período 102° y las correspondientes a las Reuniones n° 1 a 7 del Período 103°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 225: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de dos espacios de dominio público en la Plazoleta Capitolina y en el Monumento al General San Martín, para la realización de diversos actos en el marco de la “Conmemoración de 72° Aniversario de la República Italiana”.
3. Decreto n° 226: Declarando de Interés la realización de la reunión anual de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA).
4. Decreto n° 229: Declarando de interés el Segundo Seminario a realizarse el viernes 1° de junio del corriente en Mar del Plata, titulado: “Las Reformas necesarias para el Fortalecimiento de los Municipios Bonaerenses”.

5. Decreto n° 231: Autorizando al Arquitecto Roberto Daniel Giacondino - en representación de COARSA S.A., el corte de tránsito para montar una grúa J56 a fin de realizar tareas en una obra situada en Av. Colón N° 846.
6. Decreto n° 232: Declarando de Interés el día del inmigrante italiano.
7. Decreto n° 233: Declarando de interés la labor social que desarrolla la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas en la ciudad de Mar del Plata.
8. Decreto n° 235: Designando a concejales, para integrar la Comisión de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Ejecución del Convenio de Fotomultas, regida por la Ordenanza n° 23.484.
9. Decreto n° 237: Declarando de interés el proyecto "Descarte Cero" de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.
10. Decreto n° 238: Modificando a partir del día 6 de junio del corriente la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y Protección Ciudadana, incorporando a la misma al Concejel Alejandro Ángel Carrancio en reemplazo del Concejel Marcelo Carrara.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA

11. Expte. 1635-SE-18: Remite documentación referida a la Ordenanza N° 23541 (H.C.D. N° 17895), referente a declaración de emergencia ambiental del predio de disposición final de residuos. TRAMITE INTERNO.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte. 1600-D-18: Autorizando a la firma BAHÍA LAS TOSCAS S.A., a adoptar el plano límite y el Factor de Ocupación Total, para la obra destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el inmueble sito entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a las calle Moreno y al Bvard. Patricio Peralta Ramos N° 3161. OBRAS Y LEGISLACION.
13. Expte. 1610-D-18: Autorizando al Consulado de Italia a la utilización de 2 espacios de dominio público, el primero, en Plaza Capitolina, sita en el Bvard. Marítimo entre calle San Luis y 11 de septiembre y el segundo en el monumento al Gral. San Martín, sito en la Av. Luro y Mitre como así también a la realización de diversos actos en el marco de la Conmemoración del 72° Aniversario de la República Italiana, a llevarse a cabo el día 2 de junio del corriente. OBRAS Y LEGISLACION.
14. Expte. 1611-D-18: Autorizando con carácter precario a la firma MOTORES ELÉCTRICOS MAR DEL PLATA S.R.L., a afectar con los usos de suelo "Taller de reparaciones navales, metalúrgico y de motores eléctricos", el inmueble sito en la calle Magallanes N° 3045. OBRAS Y LEGISLACION.
15. Expte. 1612-D-18: Inscribiendo el dominio a favor de la MGP, del predio sito sobre el Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos desde calle Roca hasta Castelli, con destino a espacio verde, según lo establecido por Ley 9533/80. OBRAS Y LEGISLACION.
16. Expte. 1613-D-18: Inscribiendo el dominio a favor de la MGP, de los predios sitios sobre la Av. Patricio Peralta Ramos desde la Av. Libertad hasta calle Ayacucho, con destino a espacios verdes, según lo establecido por Ley 9533/80. OBRAS Y LEGISLACION.
17. Expte. 1617-D-18: Autorizando al Arquitecto Roberto Daniel Giacodino - en representación de COARSA S.A -, el corte de tránsito a fin de realizar tareas en una obra ubicada en la Av. Colón N°846, en dirección al sur de la ciudad, los días 29 y 30 de mayo del corriente con reprogramación en caso de contingencia climática para los días 5 y 6 de junio. OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION.
18. Expte. 1618-D-18: Autorizando a los Sres. Gustavo Daniel Perales y Julio San Martín, a afectar con el uso vivienda multifamiliar tres (3) unidades, el inmueble ubicado en la calle Libres del Sud N° 1789 esquina Mugaburu, de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
19. Expte. 1637-D-18: Aprobando la tarifa para el uso de los gimnasios del Polideportivo Libertad, Polideportivo Colinas de Peralta Ramos y Polideportivo Las Heras. DEPORTES Y HACIENDDA.
20. Expte. 1638-D-18: Autorizando a la Asociación Podólogos de Mar del Plata, a la ocupación de un espacio de dominio público sobre la calle San Martín entre San Luis y Mitre, para la realización de distintas acciones tendientes a brindar información y concientizar la importancia del cuidado de los pies en pacientes con diabetes, en el marco de los festejos del "Día del Podólogo", el día 19 de junio del corriente. OBRAS Y LEGISLACION.

21. Expte. 1646-D-18: Estableciendo diversas prohibiciones en relación a los desperdicios sólidos y líquidos en la vía pública dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
22. Expte. 1649-D-18: Autorizando con carácter precario, al Instituto Superior ACCIONAR, a afectar con el uso "Centro educativo para adultos", el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero N° 2416 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
23. Expte. 1656-D-18: Convalidando y autorizando el pago de legítimo abono, a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia y Custodia, por los servicios prestados a la Dirección de Discapacidad, CIC Martillo, CIC Malvinas y CDI La Herradura dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, durante los meses de abril, mayo y junio de 2017. HACIENDA.
24. Expte. 1660-D-18: Convalidando y autorizando el pago de legítimo abono, a la firma ARGEMAR S.R.L por la adquisición de pollo y huevos para las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, entre los días 1° de marzo al 7 de abril de 2017. HACIENDA.
25. Expte. 1662-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR a la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de diciembre de 2017. HACIENDA.
26. Expte. 1663-D-18: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la empresa PLUS MOBILE COMMUNICATIONS S.A, por el servicio prestado de GATEWAY, SMS e IVR a la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon, durante el mes de noviembre de 2017. HACIENDA.
27. Expte. 1664-D-18: Convalidando convenio suscrito con la Subsecretaria de Turismo de Reuniones y Convenciones de la Provincia de Entre Ríos y el EMTUR, el Mar Del Plata Convention and Visitors Bureau, el Paraná Convention and Visitors Bureau y el Concordia Convention and Visitors Bureau, como así también el convenio suscrito entre el EMTUR, la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Fuegoino de Turismo, para la programación de acciones a fin de consolidar la actividad turística y el desarrollo de turismo de reuniones.. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
28. Expte. 1665-D-18: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad dos predios ubicados en el Barrio Las Heras, destinados a Espacio Verde y Libre de Público y como Reserva para Equipamiento Comunitario respectivamente. OBRAS Y LEGISLACION.
29. Expte. 1666-D-18: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad como espacio verde y libre público un predio ubicado en la intersección de las calles Falucho, Gral. Rivas y Bvard. P. P. Ramos, en el Paseo Jesús de Galíndez. OBRAS Y LEGISLACION.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

30. Expte. 1596-D-18: Dando respuesta a la Comunicación n° 5158 por la cual se solicita al D.E. la reanudación de la EXPO DEPORTE. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1316-UC-2018.
31. Expte. 1639-D-18: Dando respuesta a la Comunicación n° 5134 por la cual se solicita al D.E. informe el estado actual de la obra y las tareas pendientes para la finalización y apertura del Centro Deportivo Barrio Centenario. A SU ANTECEDENTE NOTA 205-NP-2016.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

32. Expte. 1593-DP-18: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de Resolución N° 18/2018, relacionada con la actuación N° 5540, referida a proyecto de Ordenanza por el cual se propone otorgar un plazo a los frentistas, para que procedan a la colocación y conservación de aceras mediante generalidades técnicas de la Ordenanza N° 21.292, por la cual se creó el Programa "Propietario Responsable". OBRAS Y LEGISLACION.
33. Expte. 1606-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Remite Resolución del Directorio N° 246/18 por la cual se resolvió fijar para el mes de Junio de 2018 un Interés Resarcitorio del 1.55% mensual, un Interés Punitorio I del 2.32% y un Interés Punitorio II del 3.10% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
34. Expte. 1625-OS-18: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Abril de 2018. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

35. Nota 146-NP-18: ASOCIACION DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL: Solicita la prórroga del convenio de cooperación entre la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y OSSE, para la ejecución de redes de agua corriente. RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
36. Nota 147-NP-18: SUTEBA GRAL. PUEYRREDON: Adjunta relevamiento realizado en Escuelas Provinciales del distrito y solicita el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Financiamiento Educativo. EDUCACION.
37. Nota 148-NP-18: ZURITA, NÉSTOR HUGO: Adjunta nota presentada al Sr. Intendente Municipal, referente a viviendas abandonadas y seguridad en el Barrio Los Pinares. OBRAS.
38. Nota 149-NP-18: PUIG, ALEJANDRA: Presenta nota para consideración del proyecto denominado "Nutrición al aire libre".DEPORTES Y CALIDAD DE VIDA.
39. Nota 150-NP-18: DELIO, NORMA NOEMÍ: Presenta a consideración del Honorable Cuerpo Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa Municipal de Vigilancia Sanitaria Permanente por la concurrencia de roedores y vectores peligrosos para la salud humana. MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
40. Nota 151-NP-18: SUÁREZ, HORACIO: Manifiesta oposición al incremento solicitado para el servicio de transporte público de pasajeros. TRANSPORTE.
41. Nota 152-NP-18: RAMÍREZ PEÑA, ALEJANDRO: Presenta proyecto denominado "Mobile Café", el cual consta de la elaboración y venta de café, mediante un módulo adaptado en la parte trasera de una motocicleta utilitaria. OBRAS Y LEGISLACION.
42. Nota 153-NP-18: VARIOS VECINOS BARRIO LA PERLA: Remite nota en relación a la estación saludable para la realización de actividades físicas sita en Plaza España. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION.
43. Nota 154-NP-18: DIOJTAR, YOSHUA: Solicita se declare de Interés Municipal al programa televisivo "Forma y Diseño", emitido por Canal Ciudad los días miércoles, jueves y domingos, el cual se encuentra relacionado con la arquitectura, el diseño y las artes plásticas, haciendo hincapié en el patrimonio y la cultura. EDUCACION.
44. Nota 155-NP-18: BERNABEU SONIA CONTENEDORES Y DESAGOTES: Presenta tres proyectos para que sean considerados por el H. Cuerpo referidos a: Camión Reciclador, Listado de efluentes que O.S.S.E. no puede tratar en la planta de industriales y sobre el desarrollo de una planta de deshumectación en el antiguo Predio de Disposición Final de Residuos. RECURSOS HIDRICOS, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
45. Nota 156-NP-18: LA FORGIA, ANGELA ROSA: Presenta nota relacionada con el monto a abonar por Derechos de Oficina para la transferencia de la Licencia de Alta Gama N° 130. HACIENDA,
46. Nota 157-NP-18: GARCÍA, ROBERTO ENRIQUE: Presenta nota relacionada con el monto a abonar por Derechos de Oficina para la transferencia de la Licencia de Alta Gama N° 130. HACIENDA.
47. Nota 158-NP-18: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CULTURA INGLESA DE MAR DEL PLATA: Solicitan se considere "Patrimonio Histórico Tangible e Intangible y Cultural" de la ciudad de Mar del Plata, a la Asociación Argentina de Cultura Inglesa. EDUCACION.
48. Nota 159-NP-18: ASOCIACION CIVIL PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA: Solicitan la exención del pago de la TSU de dicha institución, como así también la derogación del Decreto 1500/16 del Departamento Ejecutivo. HACIENDA.
49. Nota 160-NP-18: CÁMARA DE VINOTECAS Y AFINES: Adjunta proyecto para la modificación del horario de venta, expendio o suministro de bebidas alcohólicas en el Partido de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

50. Expte. 1592-CJA-18: CONCEJAL CARRARA, MARCELO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al dúo folklórico "Los Pichi Huinca", por su amplia y destacada trayectoria cultural al cumplirse el 45° aniversario del mismo. EDUCACION.
51. Expte. 1594-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Comisión Mixta de elaboración de los pliegos para la concesión del Transporte Público de Pasajeros. TRANSPORTE Y LEGISLACION.

52. Expte. 1595-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando una campaña de promoción del entrenamiento físico recreativo al aire libre en lugares públicos de la ciudad. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION
53. Expte. 1601-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs. DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
54. Expte. 1602-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. instale reductores de velocidad en todas las intersecciones de la rotonda sita en las Avdas. Félix U. Camet y Constitución. TRANSPORTE.
55. Expte. 1603-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado el tratamiento y posterior aprobación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del proyecto de ley "Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, respecto de la Ley de Alquileres". LEGISLACION.
56. Expte. 1607-CJA-18: CONCEJAL BONIFATTI, SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones pertinentes, a fin de cubrir las diversas necesidades de los vecinos del Barrio Quebradas de Peralta Ramos, como así también llevar adelante un "Plan de mejoramiento integral" del mencionado Barrio. OBRAS.
57. Expte. 1608-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, el Programa Municipal de "Parques deportivos de Calistenia y Street Workout". DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
58. Expte. 1609-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización del Proyecto de responsabilidad social orientado a transformar la realidad de la alimentación de las familias que forman parte del Club Atlético Once Unidos. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
59. Expte.1614-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título "Deportista Insigne" al Sr. Germán Adrián Ramón Burgos, por su destacada trayectoria deportiva a nivel nacional e internacional. EDUCACION Y DEPORTES.
60. Expte. 1615-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la reparación de las aceras frentistas de los inmuebles de dominio municipal y aquellas que ocupa en carácter de inquilino, comodatario u otra circunstancia, como así también la modificación de los plazos exigidos para poner en valor las aceras de los inmuebles del Partido de Gral. Pueyrredon, estableciendo condiciones acordes a las posibilidades económicas de los vecinos frentistas y recomendando ampliar las características constructivas de las mencionadas. OBRAS.
61. Expte. 1616-CJA-18: CONCEJAL CARRARA, MARCELO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Día del Inmigrante Italiano" que se llevará a cabo el día 3 de junio de 2018. EDUCACION.
62. Expte. 1619-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia Educativa en materia de infraestructura y salud escolar, en los tres niveles educativos, por el término de dos años, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION.
63. Expte. 1620-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el rechazo de los términos de la "Avocación del Consejo Escolar de Gral. Pueyrredon". EDUCACION Y LEGISLACION.
64. Expte. 1621-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el punto 5.3.1 acápite c) del anexo I de la O-8430, referente a Playas de Estacionamiento Anuales. OBRAS Y LEGISLACION.
65. Expte. 1622-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de analizar cuestiones referidas a los Clubes Deportivos del Partido de Gral. Pueyrredon, su caracterización e importancia sociocultural y la figura de las Sociedades Anónimas Deportivas. DEPORTES Y LEGISLACION.
66. Expte. 1623-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo al Licenciado Roberto Núñez y a su equipo, por la incansable labor para garantizar la realización del Programa ACERCAR y declarando de interés del H.C.D. al mencionado Programa, en virtud de cumplirse el décimo aniversario de su creación. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
67. Expte. 1624-CJA-18: CONCEJAL CIANO, ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando el Programa "La Comida no se Tira", destinado a todos los establecimientos gastronómicos del Municipio y Creando

una Mesa de Trabajo para la cooperación y proposición de iniciativas para la aplicación e implementación del mismo. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

68. Expte. 1626-CJA-18: CONCEJAL CIANO, ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un circuito de Mountain Bike que permita incorporar a la ciudad una instancia de deporte de aventura que articule y combine la actividad deportiva y recreativa con el uso de bicicletas todo terreno. DEPORTES Y LEGISLACION.
69. Expte. 1628-BCM-18: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Segundo Seminario titulado "Las Reformas necesarias para el Fortalecimiento de los Municipios Bonaerenses", a llevarse a cabo el día 1º de junio del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
70. Expte. 1629-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones necesarias, a fin de garantizar el emplazamiento de un refugio peatonal de transporte público de pasajeros, en ambos lados de la parada ubicada en la intersección de las calles Talcahuano y Arana y Goiri. TRANSPORTE.
71. Expte. 1630-B1PAIS-18: BLOQUE 1PAIS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Programa Bono Cultural", a través del cual se garantizará el acceso, en forma total o parcialmente gratuita, a productos, bienes o servicios culturales y todo tipo de manifestación de interés artístico, social y cultural de carácter oneroso. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
72. Expte. 1631-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22.739, referente a emergencia contra la violencia por motivos de género y diversidad. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
73. Expte. 1632-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio por los dichos de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires en relación a la Educación Pública Superior. EDUCACION Y LEGISLACION.
74. Expte. 1633-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, a la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas por su labor Social realizada en nuestra ciudad. EDUCACION.
75. Expte. 1636-CJA-18: CONCEJAL CIANO, ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa de Capacitación y Detección Temprana de Trastornos del Espectro Autista (TEA) y una Mesa de Trabajo para el tratamiento del mismo, destinado a docentes de nivel inicial del ámbito municipal. CALIDAD DE VIDA, EDUCACION Y LEGISLACION.
76. Expte 1640-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la Ordenanza N° 21.769, por la cual se creó el Servicio Fúnebre Gratuito a cargo de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS.
77. Expte. 1641-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando reconocimiento a los basquetbolistas Rubén Oscar Wolkowyski y Leonardo Martín Gutiérrez, por su trayectoria en el deporte de élite, ejemplo de esfuerzo y superación para las futuras generaciones en el deporte. EDUCACION Y DEPORTES.
78. Expte. 1642-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la participación de integrantes de la Escuela Kick Fire en el Campeonato Mundial de Tang Soo Do WTSDA 2018, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de julio del corriente año en Greensboro, Carolina del Norte. EDUCACION Y DEPORTES.
79. Expte. 1643-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. disponga que el ajuste de los anticipos 1º a 6º de la TSU del ejercicio fiscal 2018, pueda ser abonado por los contribuyentes en 12 cuotas sin interés, en forma conjunta con las boletas de los anticipos 7º a 12º del corriente y 1º a 6º del 2019. HACIENDA.
80. Expte. 1644-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E, la instalación de cambiadores para bebés en los baños de mujeres y varones de todas las dependencias municipales y lugares de esparcimiento, como así también la creación de espacios mixtos de aseo y cuidado del bebé en aquellas dependencias con condiciones edilicias que lo permitan. OBRAS Y LEGISLACION.
81. Expte. 1645-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el Largometraje Documental denominado "Quinientos Quilómetros", por su labor testimonial en la lucha de los/as obreros/as del emprendimiento uruguayo El Espinillar. EDUCACION.

82. Expte. 1647-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la suspensión de las actividades del Polideportivo del Barrio Libertad en el turno noche. DEPORTES.
83. Expte. 1648-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la provisión de pan para los establecimientos educativos y sociales municipales y sobre lo actuado al respecto por el Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
84. Expte. 1650-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. la modificación del artículo 250 de la Ordenanza 23643 (Ordenanza Fiscal ejercicio 2018) a fin de eximir del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene a las entidades licenciatarias por la prestación del servicio de gas. HACIENDA.
85. Expte. 1651-CJA-18: CONCEJAL CARRANCIO, ALEJANDRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés las "Jornadas de divulgación científica" sobre arrecifes, comunidades biológicas, parques submarinos, etc., que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de junio de 2018 en nuestra ciudad. EDUCACION.
86. Expte. 1652-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro del cigarrillo al ser arrojada en veredas, calles, parques, plazas y playas del Partido de Gral. Pueyrredon. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
87. Expte. 1653-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe la situación de pagos convenidos con el "Hogar de Nazaret". HACIENDA.
88. Expte. 1654-CJA-18: CONCEJAL CARRARA, MARCELO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el 60º Aniversario de la Asociación de Fomento Barrio el Progreso, a conmemorarse el día 28 de junio del corriente año. EDUCACION.
89. Expte. 1655-U-18: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al equipo del seleccionado Mar del Plata Hockey, por su labor deportiva y participación en el Master World Cup Hockey S-Césped en Barcelona. EDUCACION Y DEPORTES.
90. Expte. 1658-AM-18: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la limpieza del basural ubicado en las calles Juncal y Alte. Brown y toda su zona adyacente. MEDIO AMBIENTE.
91. Expte. 1659-V-18: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos plásticos o similares y el Sistema de Gestión de Reducción del uso de los mismos por parte de comercios en el ámbito del partido de Gral. Pueyrredon y creando el Programa Municipal de difusión a partir de la sanción de la presente. MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
92. Expte. 1667-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la no renovación del convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal y de otras entidades que desarrollan esa actividad. LEGISLACION.
93. Expte. 1668-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las medidas adoptadas para el control y cumplimiento de la fumigación con agroquímicos en los términos de la Ordenanza n° 21296, de los campos que limitan con el Barrio Félix U. Camet. MEDIO AMBIENTE.
94. Expte. 1669-UC-18: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Manifestando adhesión a la ley Nacional n° 25929, mediante la cual se establece y reglamenta el derecho a un parto respetado. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

95. Expte. 1627-C-18: COMISION DE DERECHOS HUMANOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a fin de debatir y conocer el estado del inmueble "Casita Azul", para el día 25 de junio del corriente a las 10:00 hs. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
96. Expte. 1634-C-18: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los 20 años de trayectoria del "Dúo La Trova", por su labor musical y cultural en nuestra ciudad, el país y en el continente americano. EDUCACION.

97. Expte 1657-C-18: COMISION DE MEDIO AMBIENTE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, que adopte los recaudos necesarios a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 928/13, sobre "Reglamento para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres", como así también informe sobre el cierre de las entradas de la mencionada Reserva, que impide el acceso a la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1. MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES.
98. Expte. 1661-C-18: COMISION DE DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los atletas y entrenadores marplatenses integrantes de la Delegación Argentina, que participó en los juegos ODESUR de Cochabamba 2018 en las distintas disciplinas deportivas. EDUCACION Y DEPORTES.

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

99. Expte. 1599-CJA-18: CONCEJAL GONZÁLEZ, ANGÉLICA: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 24 de mayo de 2018. LEGISLACION.
100. Expte 1670-CJA-18: CONCEJAL MARTÍNEZ BORDAISCO, ARIEL: Solicita licencia a su cargo de concejal para el día 14 de junio del corriente. LEGISLACION.

III. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 101.- Expte. 1849-CJA-17: Imponiendo el nombre Eduardo Tomás Pezzati al paseo inferior del Complejo Playa Grande.
- 102.- Expte. 2296-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Karina Andrea Martínez.
- 103.- Expte. 2310-U-17: Sustituyendo artículos del Código de Ordenamiento Territorial.
- 104.- Expte. 2353-D-17: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora María de los Ángeles Girbau.
- 105.- Nota 254-NP-17: Autorizando a la señora Elisa Zonin el uso de un espacio en un sector adyacente a la Feria Central de Artesanías para desarrollar la actividad de tarotista.
- 106.- Expte. 1032-B1PAIS-18: Creando canales de consulta y comunicación destinados a brindar información y asesoramiento sobre enfermedades de transmisión sexual.
- 107.- Expte. 1272-U-18: Otorgando permiso de uso de un espacio público al Centro de Jubilados y Pensionados "Amigos de Plaza España".
- 108.- Expte. 1330-D-18: Autorizando al señor Juan Carlos Aguirre a afectar con el uso de suelo "Dispensa y Fiambrería", el inmueble sito en la calle Rejón n° 6475.
- 109.- Expte. 1338-D-18: Autorizando a la señora Paula Marcela Lasso, a afectar con el uso "Almacén - Dietética", el local ubicado en la calle Piedrabuena n° 2165.
- 110.- Expte. 1387-U-18: Otorgando el título al "Mérito Deportivo" a la marplatense Natalia De La Lama, por su destacada actuación en las disciplinas Race Técnico y Sup Surf.
- 111.- Expte. 1397-D-18: Autorizando al Grupo Sancor Seguros y a la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito a ocupar 2 espacios de dominio público.
- 112.- Expte. 1415-D-18: Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica, Sra. Lina Reig, consistente en una escultura de su autoría.
- 113.- Expte. 1433-D-18: Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle San Cayetano 4130, a favor de la Sra. Ureta, Andrea.
- 114.- Expte. 1434-D-18: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del Sr. Veloz, Luis y la Sra. Ruiz Díaz, Romina.
- 115.- Expte. 1435-D-18: Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle Nicaragua 1478, a favor de los Sres. Rubino, Francisco y Gómez, Carmen.
- 116.- Expte. 1436-D-18: Declarando de interés social la escrituración de la parcela de la calle 25 de Mayo 9166, a favor del Sr. Gómez Manzanares, Álvaro.
- 117.- Expte. 1451-D-18: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Chajá N°110, a favor del Sr. Pérez, Raúl y la Sra. Pons, Mariana.
- 118.- Expte. 1463-D-18: Modificando artículos de la Ordenanza n° 21.697 por la que se crea la "Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán".
- 119.- Expte. 1573-D-18: Autorizando al Sr. Carlos Ernesto Melesi, a anexar el uso de suelo "Venta de Artículos de Ortopedia" a los permitidos en el inmueble sito en calle Alberti n° 1218.
- 120.- Expte. 1584-D-18: Convalidando el Decreto 2382/17 del D.E, por el que se comprometieron fondos de los Ejercicios 2019 y 2020, con destino a la locación del inmueble donde funciona la Dirección de la Mujer.
- 121.- Nota 123-NP-18: Autorizando al señor Esteban Fioriti, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon.
- 122.- Nota 144-NO-18: Convalidando el Decreto n° 218, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual

se autorizó el uso del espacio de dominio público para la instalación de una oficina móvil del programa “Cerca de Noche”.

B) RESOLUCIONES

- 123.- Expte. 1389-UC-18: Declarando de interés el trabajo de recuperación de residuos que realiza la Cooperativa Cura Ltda.
- 124.- Expte. 1390-AM-18: Declarando de interés las IV Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental Consumo sustentable.
- 125.- Expte. 1479-U-18: Declarando de interés la implementación del Programa Prevenir llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental.
- 126.- Expte. 1520-CJA-18: Declarando de interés la consagración del Club Atlético Aldosivi como campeón del Torneo Primera B Nacional.
- 127.- Expte. 1592-CJA-18: Expresando reconocimiento al dúo folklórico “Los Pichi Huinca”.
- 128.- Expte. 1634-C-18: Expresando reconocimiento a la trayectoria de 20 años del “Dúo La Trova”, por su labor musical y cultural.

C) DECRETOS

- 129.- Exptes. y Notas: 1251-CJA-2017; 1432-CJA-2017; 2097-U-2017; 2262-CJA-2017; 189-NP-2017; 201-NP-2017; 1078-B1PAIS-2018; 1193-CJA-2018; 1201-B1PAIS-2018; 1231-UC-2018; 1237-UC-2018; 1307-UC-2018; 1316-UC-2018; 1366-UC-2018; 1462-UC-2018; 1554-CJA-2018 y 5-NP-2018; disponiendo su archivo.
- 130.- Expte. 1331-C-18: Convalidando el Decreto n° 136/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, por el cual se creó una mesa de negociación con distintas cooperativas por inconvenientes en el pago del Programa Mejor Vivir.
- 131.- Expte. 1521-CJA-18: Convalidando el Decreto 202/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la proyección del film documental “Jugando con el alma”.
- 132.- Expte. 1527-U-18: Convalidando el Decreto 217/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se declaró de interés el libro “Ástor Piazzolla”.
- 133.- Expte. 1552-D-18: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 4377-4-18, relacionado con un reconocimiento de deuda.
- 134.- Expte. 1565-U-18: Convalidando el Decreto n° 237/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Descarte Cero” de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.
- 135.- Expte. 1599-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 221/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica Haydee González por el día 24 de mayo de 2018.
- 136.- Expte. 1616-CJA-18: Convalidando el Decreto n° 232/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la conmemoración del “Día del Inmigrante Italiano”.
- 137.- Expte. 1633-U-18: Convalidando el Decreto n° 233/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor social que desarrolla la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas en la ciudad de Mar del Plata.

D) COMUNICACIONES

- 138.- Expte. 2293-V-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectivice pagos atrasados a los responsables del Coro Coral Carmina.
- 139.- Expte. 1208-V-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Heras.
- 140.- Expte. 1314-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación del alumbrado público del sector Cabo Corrientes-Varese.
- 141.- Expte. 1447-AM-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo la ejecución de obras de reparación de la Escuela Primaria n°19.
- 142.- Expte. 1534-AM-18: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia la realización de obras de acondicionamiento de distintos sectores del Hospital Interzonal.
- 143.- Expte. 1559-UC-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Discapacidad, frente a la falta de pago a distintos prestadores de servicios.
- 144.- Expte. 1588-UC-18: Solicitando al EMDER informe si se encuentra garantizado el servicio de transporte destinado a los participantes del Torneo de Fútbol Barrial.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 145.- Expte. 1797-FV-16: Solicitando al D.E. inicie gestiones para que Nación Servicios S.A., la Subsecretaría de Transporte y la empresa Costa Azul acuerden la implementación del sistema SUBE en las unidades de la Línea n°

- 221.
- 146.- Nota 394-NP-16: VILLAGRA VICENTE: Exposición Banca Abierta, referente a reclamos vecinales del Barrio Gloria de la Peregrina.-
- 147.- Nota 398-NP-16: CASTILLO JOSÉ ANTONIO: Exposición Banca Abierta, referente a diversas problemáticas de la zona Sierra de los Padres.
- 148.- Expte. 1815-BFR-17: Incorporando el artículo 3º bis y el artículo 9º a la Ordenanza 13663 y modificatorias, ref. a la protección de los derechos para los adultos mayores.
- 149.- Expte. 1951-D-17: Adhiriendo a la Ley Nacional nº 26687, por la cual se regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, con el objetivo de desarrollar políticas de prevención y asistencia a la población ante los daños que genera el Tabaquismo.
- 150.- Expte. 2013-CJA-17: Modificando el artículo 2º de la O-17902 ref. a solicitudes de uso de espacio público.
- 151.- Expte. 2202-D-17: Aceptando la cesión establecida por la Secr. Gral. de la Nación y puesta a disposición por Aduana de Mar del Plata, de 2 contenedores a fin de ser utilizados como lugar de atención en barrios alejados a los Centros de Atención Primaria de la Salud.
- 152.- Expte. 2287-D-17: Convalidando el Contrato de Mandato, registrado bajo el nº 1255/17, suscripto con el Banco Hipotecario, por la contratación y ejecución de las obras de infraestructura a llevarse a cabo en el inmueble ubicado en la calle Ceballos s/n, Beltran s/n, calle 6 s/n y Cedro Azul s/n que involucra 210 parcelas.
- 153.- Expte. 2300-AM-17: Estableciendo el programa “Colonias de Verano de los Polideportivos de Mar del Plata-Batán”, de carácter gratuito, permanente, recreativo y formador.
- 154.- Expte 2366-D-17: Autorizando al Sr. Penna, Leonardo Sebastián, a ocupar el espacio libre bajo cota de parcela, en el inmueble sito en la Av. Constitución nº 5779/87.-
- 155.- Expte. 2382-U-17: Solicitando al D.E. regularizar la situación dominial de la Biblioteca Parlante Municipal para Ciegos y Disminuidos Visuales y la sustitución del acceso peatonal - vehicular.
- 156.- Expte. 2385-D-17: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Maipú nº 9427 del barrio “Libertad”, a favor del Sr. Edgar José Díaz y la Sra. Ana Lorena Telechea.
- 157.- Nota 309-NP-17: MALAGUTTI, VICTORIO.-: Solicita autorización para colocar una cabina móvil en Plaza España sobre la Av. Libertad, para la venta de pasajes de servicios de excursión, la habilitación de un vehículo de fantasía y una unidad de excursión.
- 158.- Nota 375-NP-17: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita el uso del espacio público en el sector comprendido sobre la calle H. Yrigoyen e/ San Martín y Av. Pedro Luro, para la realización de un festival solidario navideño, a llevarse a cabo el día 22 de diciembre.
- 159.- Nota 376-NP-17: LORENZO MARIA DE LOS ANGELES: Solicita autorización para la realización de la 6ta Edición del Festival 'los pibes presente y futuro de la patria' que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2017 en la calle H. Yrigoyen e/ San Martín y Av. Luro .
- 160.- Nota 390-NP-17: SCIANCALEPORE, ROBERTO: Solicita autorización de uso de espacio público para desarrollar la actividad Cine 9D en un colectivo homologado para ese fin, desde el 8 de diciembre de 2017 hasta la finalización de Semana Santa en el próximo año.
- 161.- Expte. 1004-U-18: Creando el Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo del Municipio de Gral. Pueyrredón, a fin de estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales mediante aportes o recursos con o sin reciprocidad.
- 162.- Expte. 1007-AM-18: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ord. nº 19517 ref. a la obligatoriedad del representante municipal en el Consejo de Administración del Ente Interjurisdiccional “Punta Mogotes”, de presentar su informe anual.
- 163.- Expte. 1035-U-18: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza Nº 9577, ref. a padrinazgo de establecimientos educativos y museos, dependientes de la Municipalidad, a empresas y firmas que desarrollen actividades comerciales y/o empresariales en el Partido, interesadas en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.
- 164.- Expte. 1038-AM-18: Modificando el Artículo 32º del Reglamento Interno del H. Cuerpo referido a la integración de las Comisiones Permanentes y a la incorporación de la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad a las ya existentes.
- 165.- Expte. 1095-D-18: Autorizando a O.S.S.E., a dar de baja de forma definitiva de su patrimonio Vehículos, Maquinarias, Carretones, Acoplados, Compresores y otros de gran porte, que tienen su vida útil asignada totalmente agotada.
- 166.- Expte. 1137-B1PAIS-18: Solicitando al D.E. incluya al Partido en las mismas condiciones resueltas para el reparto de los fondos asignados por la adhesión al pacto fiscal con el gobierno nacional, al momento de resolver la distribución de los mismos entre los diferentes municipios.
- 167.- Expte. 1143-D-18: Autorizando al EMDER a percibir los costos operativos que devengue la provisión de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades deportivas y/o recreativas, organizados por entidades deportivas y/o empresas, que se lleven a cabo en espacios públicos dentro del Partido.
- 168.- Expte. 1173-UC-18: Solicitando al D.E. informe acerca de plazos y forma de adecuar los Proyectos de Ordenanza Fiscal, Impositiva y Presupuesto de la Administración Central y Entes Descentralizados a la Ley Provincial nº 19894 de Responsabilidad Fiscal.
- 169.- Nota 1-NP-18: BENITEZ JAVIER. Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza Nº 15743 para la realización del “Carnaval Chapaco” que se llevara a cabo durante los días 11 18 y 25 de febrero de 2018 en el predio ubicado en la Ruta Nº 226 km 12,5.
- 170.- Nota 24-NP-18: BRUNI, PATRICIA. Remite nota en relación al aumento de la TSU y las malas condiciones edilicias de las dependencias municipales.

- 171.- Nota 28-NP-18: AGRUPACIÓN HAZMEREIR ONG. Solicitan la exención del pago del canon correspondiente a publicidad y al corte de tránsito, para la realización de la 9na Edición de la Correcaminata Luces, a fin de destinar la totalidad de la recaudación al Hogar Municipal de Ancianos 'Eva Perón'.
- 172.- Nota 30-NP-18: VARIOS VECINOS DEL BARRIO GRAL SAN MARTÍN. Solicitan se restituya el puesto de vigilancia de la Prefectura Naval Argentina que se encontraba ubicado en la intersección de las calles Esteban Echeverría y William Morris ya que brindaba mucha seguridad al barrio”

Sr. Presidente: En el punto 2) se detallan los asuntos entrados del punto 11 al 100, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, gracias. Para solicitarle que en el punto 19) el expediente 1637, puedan ser agregados dos giros, el giro a Calidad de Vida y Legislación.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración del Cuerpo si se les otorga. Se les otorgan los dos giros. Concejales Lagos.

Sra. Lagos: Sí, era para solicitar en el punto 76) que se le de giro también a la Comisión de Calidad de Vida, es un proyecto que tiene que ver con el servicio fúnebre gratuito, me parece pertinente que intervenga la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Lo ponemos a consideración; se ha dado también Calidad de Vida. Concejales Coria.

Sra. Coria: Sí, en el punto 36) nota 147, se habla de un relevamiento con respecto al tema de obras, tiene giro a la Comisión de Educación, me parece pertinente que pase a Obras también.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración; aprobado. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados con las modificaciones aprobadas.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto 1) constan las Comunicaciones de la Presidencia, inciso A) del Orden constan las Actas de Sesiones de las Reuniones 23ª y 24ª del Período 102º, y las correspondientes a las Reuniones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª del Período 103º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

RECORDATORIO DE LA FINALIZACIÓN DE LA GUERRA DE MALVINAS

Sr. Presidente: En primer lugar, va a haber un homenaje a cargo del concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. En realidad, hay fechas históricas como hacía referencia hoy el concejal Ciano, y no quería dejar pasar la oportunidad en este día, seguramente todos los concejales hemos recibido la invitación para ir hoy a las 16 hs. al cenotafio en el que estamos rindiendo un homenaje a los Héroes de Malvinas, en Córdoba y Diagonal Alberdi. Sé que padres de los héroes caídos y héroes que transitan las calles de la ciudad van a estar allá ahora en minutos, y quería simplemente que no nos olvidáramos de esta fecha que es recordada como el día de la máxima resistencia, en el que finaliza la guerra de Malvinas y en la que muchos patriotas, muchos héroes que quedaron allá custodiando las islas y esta parte del territorio que ojalá pronto vuelva a formar parte y en forma definitiva del territorio argentino, que nunca ha dejado de pertenecer, pero sí que nuestra bandera vuelva a flamear en esas tierras. Y hacerle llegar desde aquí simplemente que no estamos físicamente presentes, pero que el homenaje que se rinde en este recinto con la imagen de los varios que han quedado allá en Malvinas, también es recordado desde la palabra durante esta sesión. Era simplemente eso, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Quisiera sumarme a este recordatorio, pero también quisiera recordar que en el día de mañana se cumplen siete meses de la desaparición del ARA San Juan, este fin de semana se va a cumplir un año del hundimiento de El Repunte un año ya, y estamos en el medio de una situación en nuestro Puerto, una calamidad, que ya se ha llevado una persona y hay

una incertidumbre por la cantidad de desaparecidos. Por lo cual pediría que hagamos un minuto de silencio en homenaje a todos ellos, y con la esperanza también de que podamos encontrar a aquellos que los familiares siguen buscando.

Sr. Presidente: Realizamos un minuto de silencio.

-Se produce un minuto de silencio.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, hoy traemos a este recinto un poco la historia de la operación de nuestro predio de disposición final de residuos que se parece mucho a la novela de García Márquez “Crónica de una muerte anunciada”. Se parece, señor Presidente, porque el personaje de esa novela, tan recordada, Santiago Nasar, era el único que no sabía que lo iban a matar, pero todo el pueblo lo supo durante todo el día, y él sólo lo supo al momento en que sucedió. En este caso, señor Presidente, que íbamos a terminar en un convenio con el CEAMSE y que además se iba a dejar a la misma empresa, todos nosotros lo sabíamos; los únicos que no lo sabían eran los vecinos de General Pueyrredon, aquí se invierte la relación. Pero, como toda historia, tiene pasado, tiene un presente y tiene un futuro. Respecto de la historia pasada, hemos tenido fechas y momentos en estos últimos años y en este recinto, que son muy importantes. En primer lugar, señor Presidente, más de dos años y medio de prórrogas con la misma empresa contratada. Dentro del proceso en que se le iba renovando y renovando el contrato, en febrero del año pasado ingresó a este Concejo Deliberante un proyecto del D.E. para licitar la ampliación de nuestro predio de disposición final de residuos, el sector B) y C) del módulo I y la licitación también del módulo II por \$300.000.000.-. Ese expediente nunca fue impulsado; el propio gobierno que había enviado una posible solución a este conflicto, un día dejó de impulsarlo. Por supuesto, pocos meses más tarde y luego de varias crisis, la empresa Tecsan S.A. en octubre dijo “si no me aumentan el contrato de \$6.500.000.- a \$9.500.000.- nos vamos, el 31 de diciembre nos retiramos”, ¿y qué le dijo el Estado Municipal? “Retírense, el precio sigue siendo \$6.500.000.-”. Pero antes de que eso sucediera, nos quedamos sin operación en el predio un día porque la Policía tuvo un conflicto, otro día porque los recicladores informales también tenían un conflicto, otro día porque los transportistas tenían un conflicto, y fuimos llegando así a la finalización del contrato el 31 de diciembre de conflicto en conflicto, con declaraciones del Intendente hasta donde se llegó a decir que la Policía no le hacía caso y que por eso no se podía ingresar la basura a nuestro predio de disposición final. Pero el gobierno iba tomando decisiones, y las iba tomando en función de algo que se venían imaginando. Por ejemplo, el 12 de diciembre de 2017 sacó a todos los empleados municipales con un Decreto de su lugar de trabajo, trasladó 15 trabajadores municipales una tarde, ¿qué pasó? Diez días más tarde se arrepintieron, y con otro Decreto los volvieron a reponer en su lugar de trabajo. ¿Qué se pensaba hacer? Bueno, se pensaba que hubiera un tercero que tomara intervención en el predio y que ya no fuera el Municipio el que estaba a cargo, y ahí empezamos a ver algunos de los rasgos distintivos de lo que se va a terminar configurando como un convenio con el CEAMSE.

-Siendo las 15:54 ingresa el recinto el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Bonifatti: Llegó fin de año, y ninguno de nosotros nos vamos a olvidar de un fin de año con una Mar del Plata donde sus calles estaban llenas de basura, 1 de enero, 2 de enero, 3 de enero, todas las calles de Mar del Plata en plena temporada de verano llenas de basura. ¿Qué reacciones hubo a ello? Desde la oposición solicitamos una sesión extraordinaria, pensamos que era el momento de empezar a hablar de manera concreta del problema ambiental que estaba atravesando el Partido de General Pueyrredon. ¿Qué hizo el gobierno? El 8 de enero prorrogó hasta el 28 de febrero, dos meses más, el convenio con la empresa Tecsan, el 18 de enero tuvimos nuestra sesión extraordinaria, y de esa sesión extraordinaria, señor Presidente, sería muy interesante volver a leer cada una de las posiciones que hubo en este recinto, porque volviendo al libro de García Márquez, -Crónica de una muerte anunciada-, casi todo lo que dijimos pasó, con la diferencia de que el Estado Municipal no sólo que no resolvió el problema, sino que entró a buscar diagonales para resolver el mismo. ¿Qué tendría que haber hecho? Llamar a licitación. La verdad que era lo que todos esperábamos de un procedimiento transparente, de compulsa de precios, para poder resolver el problema del predio. No sólo que no llamó a licitación, sino que lo que hizo el gobierno fue abrir la licitación de emergencia, para poder hacer obras porque también recuerdo que algunos meses antes el OPDS había dicho que a nuestro predio le quedaban entre cuatro y cinco meses de vida útil, y lo habían dicho en función de una inspección que habían venido a realizar a Mar del Plata. ¿Qué hizo el gobierno? Dijo “bueno, vamos a licitar las obras del sector B) y C) del módulo I rápidamente”. Se hizo una licitación, el 20 de febrero, se abrió, hay tres ofertas, una por debajo del presupuesto oficial, y ahí está esperando casi tres meses y medio después sin novedades una licitación que era una emergencia. Pero además no sólo que había una licitación sino que nos solicitó como Concejo Deliberante que votáramos una emergencia. Y ahí hay un antes y un después porque el día que estábamos acá todos reunidos discutiendo si la emergencia sí, si la Emergencia no, bajo qué condiciones, recuerdo que las diferentes bancadas de la oposición habíamos hecho aportes para limitar la emergencia en tiempos, en facultades, en crear una comisión que pudiera hacer un control, un seguimiento de la misma, mientras acá se discutía eso, apareció la verdadera intención del Municipio en el Ministerio de Trabajo a la misma hora, donde firmando una nueva prórroga ahora ya por una semana, se dijo que se iba a hacer un convenio con el CEAMSE. Ese día en este recinto, yo dije que nos hubiera gustado discutir la emergencia como herramienta, pero que la verdad teniendo un convenio con el CEAMSE, ya no era necesario, que la Emergencia era simplemente una declaración política porque al poder contratar con un organismo del Estado como es el CEAMSE, una empresa pública, ya no se necesitaba la emergencia. Sin embargo, el oficialismo la votó diciendo que había que darle al Intendente todas las herramientas, y nosotros le decíamos

que la intención ya estaba clara, y que iban a hacer el convenio del CEAMSE. Como en el pueblo de Santiago Nasar, que todos sabían que lo iban a matar al final del día y, sin embargo, el único que no lo sabía era él. Ahí empieza una segunda etapa, señor Presidente. Emergencia ambiental de por medio, Ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante, que establecía una emergencia por 180 días, renovables, que establecía un compromiso de que a los 60 días hábiles se enviara a este Concejo licitaciones, y que creaba una comisión de seguimiento, empiezan a haber otra vez una serie de hechos que son todos a espaldas del Concejo Deliberante. Se han firmado quince prórrogas en el Ministerio de Trabajo, una por semana, señor Presidente, ¿era necesario que el Estado Municipal, que el Sindicato de Camioneros, que los trabajadores de la construcción y que la empresa Tecsan asistieran una vez por semana al Ministerio de Trabajo para ratificar lo que era la dilación de una decisión ya tomada? El 9 de marzo el Intendente firma con el CEAMSE un convenio marco, convenio marco que nunca se envió a este Concejo Deliberante para convalidar, pero no sólo que no se envió nunca sino que además nunca nos presentaron una copia a los concejales, como si ese convenio marco dijera cosas muy importantes, secretas, o algunos temas que desde el Concejo Deliberante no pudiéramos conocer. Lamentablemente conseguí una copia del convenio marco, y este convenio marco tampoco decía grandes cosas, debo decirle, son todas intenciones, pero sí dejaba en claro algunas cuestiones que luego se iban a ratificar en los convenios específicos. Por ejemplo, se le encomendaba al CEAMSE la elaboración y ejecución de un proyecto ejecutivo para el diseño y construcción de la infraestructura y dentro de ese plan una evaluación de la situación y que se hiciera cargo de la operación completa de la disposición final de los residuos. Además ya se hablaba de la construcción de una planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos de gestión social, y también dejaban absolutamente claro que el CEAMSE iba a operar con sus empleados o con los empleados de su empresa tercerizada y que ningún tipo de relación iban a tener con el Municipio. Señor Presidente, luego del 9 de marzo, lo que siguió habiendo fueron negociaciones entre el Municipio y el CEAMSE, todas ajenas a este Concejo Deliberante. En algún punto, señor Presidente, este Concejo le solicitó al Presidente que se cumpliera con la creación de la Comisión, y entonces se hizo la designación de cada uno de los representantes de los bloques, y el 26 de abril se le puso días y horarios de funcionamiento. Eso se votó el 28 de febrero. Esa Comisión, señor Presidente, lo que se le hizo es que se le fueron dando las copias de las actas firmadas en el Ministerio de Trabajo, no se le invitó a participar de ningún ámbito, no se le acercó documentación, ni siquiera se le permitió discutir el modelo que se va a prestar en estos convenios con el CEAMSE. Finalmente, señor Presidente, el lunes pasado, el 11 de junio, el Intendente firma los convenios específicos con el CEAMSE. Pero esto es parte del pasado. ¿Qué sabemos de estos convenios con el CEAMSE? Oficialmente nada; no ha habido una sola comunicación oficial hacia este Concejo Deliberante, que nos de la información de cuál es la situación. Extraoficialmente, mucho. Usted recordará, señor Presidente, que cuando hicimos la votación de la emergencia en febrero, circulaban unos borradores de convenio marco, circulaban unos borradores que establecían el monto del contrato, en aquel momento eran \$12.500.000.-. También circulaba un paquete de obras que se iban a llevar adelante, que establecían las obras de ampliación de la operatoria, las obras de la planta de lixiviados, y también la construcción de una planta social. Una vez que se firma el convenio marco, uno dice “bueno, ya tenemos un convenio marco firmado, noticia de por medio, ahora información oficial”, y no, ninguna, señor Presidente. Recién el 1 de junio, a partir de indicación del Secretario del Concejo, se incorpora en un expediente algún tipo de información del convenio que se firmó el 9 de marzo.

-Siendo las 15:58 se retiran los concejales Carrancio y Loria. Continúa el

Sr. Bonifatti: Pero el lunes pasado se firmaron los convenios específicos, y uno diría “bueno, ¿qué tipo de información oficial tenemos?”, otra vez ninguna, salvo las declaraciones que ha hecho el Intendente en la prensa. Tampoco aún han elevado los convenios para convalidar, esto fue el lunes, y por ahí acá me dirán “bueno, han pasado pocos días, la verdad es que en otras gestiones se tardaba mucho y todo lo que se puede decir”, muy bien, han pasado tres o cuatro días, pero lo que sí ya sabemos, señor Presidente, es que el CEAMSE el lunes a la noche se hizo cargo del predio, ya no están más los trabajadores municipales en nuestro predio de disposición final de residuos, eso sí lo sabemos, ¿entonces hay apuro para que envíen el convenio para convalidar? Claro que sí, porque esos convenios tienen plazo, señor Presidente, porque más allá de que no tenemos oficialmente las copias, sí tenemos extraoficialmente copia de lo que se ha hecho. Y entonces, señor Presidente, hay apuro, y es por eso que la celeridad que le requerimos al oficialismo debe materializarse. ¿Qué sabemos entonces? El CEAMSE el lunes a la noche tomó posesión del predio de disposición final de residuos, los trabajadores municipales fueron trasladados y se los sacó de sus lugares habituales de trabajo, también se cambió la seguridad del predio, no está más la misma policía. ¿Qué otra cosa sabemos con certeza? Que el Intendente firmó un convenio por \$13.735.061.- por mes con el CEAMSE, que al año va a ser \$164.820.000.-, que si se hace por los tres años del convenio, van a ser \$494.462.000.-, que si se habilita una cláusula de prórroga automática, este Municipio firmó convenios el día lunes por \$988.924.000.-. Convenios directos, señor Presidente, pero si les sumamos las obras del convenio específico 1), este Municipio firmó convenios específicos por \$1.129.896.000.-. ¿Qué otra cosa sabemos, señor Presidente? Que la empresa subcontratada por el CEAMSE es Tecsan, que es la misma empresa que prestaba el servicio por \$6.500.000.- hasta el domingo, que es la misma que dijo que se quedaba a prestar el servicio pero que pedía que fueran \$9.500.000.- y que es la empresa que va a cobrar \$13.750.000.-. La única certeza que tenemos es que hay un 110% de aumento por la prestación del mismo contrato. ¿Qué otra cosa sabemos, señor Presidente? Que tomaron posesión de este predio sin haber hecho ningún tipo de auditoría. ¿Qué otra cosa sabemos? Que nada dicen estos convenios sobre las obras del módulo B) y del módulo C). ¿Qué otra cosa sabemos? Que no hay un solo párrafo que establezca que hay algún tipo de financiamiento de parte de la provincia de Buenos Aires, con lo cual la totalidad de estos convenios deberían ser asumidos con el Presupuesto público, Presupuesto Municipal que de ninguna manera puede hacer frente a un convenio de esta magnitud. Vuelvo a repetir, se firman convenios que si se cumple la totalidad, el Intendente firmó de manera directa convenios por \$1.129.000.000.- con una empresa pública. Y acá, señor Presidente, nos preguntamos algunas cosas y también nos las respondemos porque tenemos convicciones y decimos lo que pensamos. ¿Es legal, señor Presidente, lo que ha hecho el Intendente? Sí, es legal, porque el CEAMSE es una empresa pública, constituida por capitales de la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires. ¿Nos alcanza que sea

legal para que se firmen más de \$1.000.000.000.- de manera directa? No, señor Presidente. ¿Cómo sabemos que \$13.750.000.- por mes es un precio justo? ¿Es legal? Sí, señor Presidente, lo es. ¿Se ha cotejado con otros? No, no hay un solo valor de referencia de mercado, no se han establecido comparaciones con otras empresas. ¿Nos alcanza que sea legal? No, claro que no. ¿Hacer un convenio por tres años es legal? Claro que es legal. Pero la verdad que en el marco de una emergencia, no había que hacer un convenio por tres años; había que resolver la emergencia, y luego sí hacer un llamado a licitación donde también se puede presentar el CEAMSE, quedarnos con la mejor oferta técnica y con la mejor oferta económica. Se ha aprovechado una circunstancia de crisis y de emergencia ambiental para avanzar sobre un convenio que obliga al Municipio a tres años, señor Presidente, en por lo menos \$484.000.000.- más \$140.000.000.- de obras, y ya veremos si además se le da una prórroga automática. Señor Presidente. Tampoco podemos dejar pasar algunas declaraciones del Intendente al momento de la firma, porque son graves. El Intendente dijo “esto que ha sucedido hoy es un cambio conceptual y mental con relación a cómo se deben tratar los residuos”, señor Presidente, el único que ha cambiado conceptual y mentalmente es él, porque lo que va a hacer el CEAMSE es exactamente lo mismo que venía realizando la empresa Tecsan con anterioridad: un relleno sanitario. Conceptualmente es idéntico, técnicamente es igual, con tratamiento de líquidos lixiviados, con plan social, señor Presidente. Con lo cual, al único que le ha cambiado la mente en estos dos años y medio es al Intendente al haberse dado cuenta de lo mal que hizo las cosas durante dos años y medio. Pero luego, señor Presidente, el Intendente también dice “este es un acuerdo donde se transparenta, que cualquier ciudadano pueda entender”. Señor Presidente, es exactamente todo lo contrario: si hubiera sido una acción transparente, debería ser una licitación pública, hasta le diría una licitación internacional, como la que se hizo cuando se le dio a Tecsan el contrato, donde todos puedan participar, donde se compita para tener el mejor valor, la mejor oferta técnica y hasta para empezar a pensar los desafíos a futuro del Partido de General Pueyrredon con respecto a la basura. Esto no ha sido transparente, señor Presidente; esto ha sido legal, que es distinto. No es transparente si no podemos explicar por qué vamos a pasar de pagar \$6.500.000.= a pagar \$13.700.000.=. ¿Qué vecino de General Pueyrredon va a entender que un contrato va a recibir un 110% de aumento para prestar el mismo servicio? El Intendente también manifestó que había novedades, que la novedad del tratamiento conjunto de lo ambiental y lo social; también es falso. ¿Sabe cuál fue la “novedad” de estos años? Que porque no se hicieron las cosas bien se perdieron los 20 millones de pesos del BID para hacer el plan social; eso es lo que sucedió. Si la licitación que se hizo durante la gestión de Acción Marplatense contemplaba el plan social; si se hizo bien o mal, podemos discutirlo. Pero esto no es novedoso, señor Presidente. Basta escuchar las declaraciones de cualquiera de los integrantes del CEAMSE; lo que se va a hacer aquí es lo que se venía haciendo supuestamente bien. Con lo cual a mí me hubiera gustado que en la firma de los convenios, lejos de hacer anuncios rimbombantes, declaraciones estafalarias y de intentar decir que esto era un proceso transparente porque el anterior no lo era, novedoso porque el anterior no lo era, se dijera que este era el final de una situación mal llevada y que se había encontrado una solución a un problema que se había autogenerado. Eso no se hizo. Lo que se intentó hacer es un aprovechamiento político de un convenio firmado en el marco de una emergencia, emergencia que se generó el propio gobierno.

-Siendo las 16:12 reingresa el concejal Carrancio. Continúa el

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, dudas nos quedas muchísimas. He presentado un pedido de informes porque la única manera de dejar formalizadas estas dudas es preguntarlas todas, pero creo que hay una duda principal y es por qué no se ha hecho la auditoría externa, por qué no se ha contratado a la UNMDP, a la UTN, que poseen carreras de grado y posgrado en Ingeniería Ambiental para saber cómo recibimos este predio. Yo tengo la sensación, señor Presidente, que este contrato aumenta por lo mal que están hechas las cosas y entonces el CEAMSE, para devolverle a nuestro predio de disposición final de residuos un tratamiento normal, va a tener que invertir mucho más y la verdad que hay que deslindar responsabilidades y saber si es el Municipio el responsable de que se haya hecho un mal tratamiento y disposición final de residuos o es la empresa Tecsan. Si es Tecsan la que está haciendo mal su trabajo, señor Presidente, de la única manera que vamos a salvaguardar ambiental y económica del Municipio es con una auditoría. Si le tenemos que pagar al CEAMSE mucho más dinero por hacer bien lo que Tecsan hacía mal, quiero que ese dinero nos lo devuelva Tecsan, que fue la que hizo el trabajo mal, no quiero que salga de las arcas municipales y la paguemos todos los vecinos. Yo quiero que sea Tecsan la que se haga cargo de ese dinero que tenemos que pagar de más. Pero además, señor Presidente, a mí me resulta sospechoso que se quede Tecsan. Primero, porque lo supimos todo el tiempo y nunca nadie salió a desmentirlo. Segundo, porque es esa empresa que el propio Secretario de Hacienda no hace mucho tiempo tildaba de extorsionadora, es esa misma empresa que incumplía, que empezó a tirar basura en un lugar donde el suelo no estaba preparado y está contaminando las napas, es la misma empresa que no hizo un buen manejo de los lixiviados. ¿Cómo podemos confiar, señor Presidente, que esto se va a hacer bien si volvemos a contratar al mismo que lo hizo mal? Además, en el convenio marco se le solicitaba al CEAMSE una evaluación, nosotros la queremos ver, queremos saber qué evalúa el CEAMSE de cómo recibe las cosas y cuánto se va a hacer cargo el Municipio de esta situación. Nada dicen los convenios sobre la planta de separación y la cooperativa que la opera; se dice que dentro del predio van a construir una nueva planta de separación social. Señor Presidente, ¿alguno de los que firma esos convenios se ha puesto a pensar los conflictos que se van a desatar entre los que están afuera y los que están adentro si generamos una nueva infraestructura adentro y no mejoramos la infraestructura de los que están afuera? ¿Alguno se puso a pensar cuál es el futuro de la cooperativa CURA? Nadie, señor Presidente. Esos convenios nada dicen de los trabajadores de la UOCRA ni de los trabajadores de Camioneros, no dice en ningún lado sobre la continuidad. Todos suponemos que continúan porque la que continúa es la empresa, pero nada se dice, ningún párrafo hay sobre la continuidad de los trabajadores. ¿Estos trabajadores están tranquilos si nada se dice de la continuidad de los mismos? ¿Qué se va a hacer, señor Presidente, con los quince trabajadores municipales que fueron desplazados? ¿Adónde se los va a emplear, cuáles serán sus nuevas funciones? El CEAMSE dice que va a operar por sí o por terceros y que su organismo de control va a ser la OPDS. ¿Cuál va a ser el rol del Municipio? ¿Cómo vamos a controlar cuántas toneladas de basura ingresan? ¿De qué manera? ¿Con los informes que nos entrega el CEAMSE? ¿Simplemente confiando en los informes que nos entregue la empresa a la que contratamos? ¿Quién

nos va a decir cómo se hace el relleno sanitario? ¿La provincia de Buenos Aires? Señor Presidente, una vez más estamos entregando un patrimonio de nuestra soberanía. ¿Cómo vamos a permitir que el organismo de control no sea público municipal? Acá no se han dado cuenta del tamaño de la decisión que se está tomando. Quiero dejar en claro que no estoy cuestionando la aptitud, la capacidad, la experiencia el CEAMSE, de ninguna manera. No pongo en tela de juicio lo que significa el CEAMSE como empresa pública; todos mis cuestionamientos son dirigidos hacia el Intendente, sus funcionarios y hacia la empresa Tecsan. El Presupuesto de este año tampoco alcanza para hacer frente ni a las obras que se han firmado ni al contrato; son contratos que superan ampliamente lo que estaba presupuestado. Pero además, señor Presidente, a nosotros nos suena sospechoso que no hayan pasado por los informes técnicos ni de la Contaduría del EMSUR ni por el EMSUR. Esto ha sido traído desde la Administración Central con la excusa de que se firman obras y como la Secretaría de Obras y Planeamiento está en la Administración Central, se lo han quitado. pero debemos saber todos que va a ser el EMSUR el que tenga que pagar todos los meses el precio que ha establecido Tecsan. A mí me gustaría saber cuál es la opinión de los técnicos respecto a la fijación de este momento y cuál es la opinión de la Contadora del ente. Para ir finalizando, señor Presidente, creemos que un procedimiento, por más que sea legal, no debería comprometer al Municipio en más de 1.150 millones de pesos. Un procedimiento por más que sea legal no debería hacerse por tres años en el marco de una emergencia. Un procedimiento, por más que sea legal, no debería haberse ejecutado a espaldas del Concejo Deliberante. Que nos envíen los convenios para convalidar con el CEAMSE adentro, con Tecsan adentro y sin haber hecho auditoría, no nos garantiza cómo fue tomado el servicio, cómo va a ser llevado adelante y de qué manera se va a resolver. Queremos saber todos esos puntos porque no sólo está en juego el futuro ambiental del Partido de General Pueyrredon sino que está claramente en la lupa la transparencia con la que se llevan adelante los actos públicos y la economía de este Municipio por los próximos años. Nada más por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que lo que se ha vertido acá respecto a los precios que actualmente abona el Municipio mensualmente no son los reales; el Municipio hoy no está pagando \$6.500.000.= sino que está abonando \$7.200.000.= mensuales, que no fue actualizado en su estructura de costos debido a que se vienen prorrogando en ocasiones en forma quincenal y en otras veces mensualmente en el Ministerio de Trabajo, por lo tanto esos costos desde fines de diciembre a la fecha no fueron actualizados ni reconocidos. Esto nos daría más de \$8.300.000.=, sin contar lo que está sucediendo hoy con el dólar y sin contar el sistema de seguridad que brinda la Policía, que son otros \$500.000.=, es decir, que el número real hoy serían 9 millones de pesos. Es verdad que los convenios van a ser por poco más de \$13.500.000.=, de los cuales –si hoy no se modificaran los valores- en diez meses algo así como un millón y medio de pesos se dejarían de pagar. O sea, que llegaría a 12 millones de pesos. Dentro de esos 12 millones se cuenta la operatoria, la seguridad, el gerenciamiento y el seguimiento de la balanza, que va a empezar a funcionar en 90 días, por lo cual en 90 días vamos a estar recuperando de esos grandes generadores hasta 8 millones de pesos mensuales. Por lo tanto, si no se modificara ningún valor por la inflación, nominalmente estaríamos pagando alrededor de cinco millones de pesos, incluyendo la parte social y darle una mayor formalidad y condiciones de trabajo dignas a los trabajadores y no a cielo abierto y corriendo peligro cuando operan los camiones y demás. Es decir que con las cuentas que sacó el concejal Bonifatti por 36 meses, que de esa manera van a venir los convenios pero ya le calculó la prórroga también y me parece que eso es un discurso político y lo entiendo, obviamente no lo comparto y debo desmentirlo porque entre lo que verdaderamente va a ser con lo que el Municipio va a percibir por los grandes generadores y lo que a abonar como diferencia entre el número que él dice y el número calculado acá es 300 millones de pesos en esa cantidad de años que calculó, que creo que son seis. Los convenios no se hicieron a espaldas de este Concejo Deliberante, los convenios van a venir acá –el específico, el específico segundo y el marco- pero el marco era simplemente un escenario para empezar a convenir los específicos. Estos convenios tienen más de cuarenta hojas, van a poder ser estudiados acá y tanto el convenio marco como los dos específicos tienen cláusulas resolutivas; lo único que se contrató en el marco de la emergencia es la operatoria.

-Siendo las 16:25 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas. Continúa el

Sr. Arroyo: El convenio debe ser convalidado, no está contratado dentro del marco de la emergencia, sólo la operatoria. Respecto de la ampliación de la planta de lixiviados, también está dentro de lo convenido con el CEAMSE y digo convenido porque esto no es contrato que hace el Municipio con una empresa privada sino que es un convenio que hace con otra empresa del Estado, en este caso una sociedad de Estado. Esta planta va a ser licitada para darle la oportunidad de participar a una empresa de Mar del Plata, que es un orgullo, de nivel internacional y que está a la altura de la empresa que instaló la actual planta, que ya quedó chica. Para terminar en esta primera intervención, quiero decir que el proyecto total –operatoria y obras- que contempla la culminación del sector I, módulos A) y B) nos va a permitir asegurar al menos cinco años de operatoria y, en el caso, de la planta, muchos más años cuando se prevea el módulo II. Actualmente está el módulo I, que tiene el sector A) (colapsado), después está el B) y el C), que es más largo, pero la planta va a tener capacidad para unos quince años de operatoria. Gracias.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SANTORO

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal Santoro, para otra cuestión previa.

Sra. Santoro: Señor Presidente, hacemos uso de la palabra para plantear nuestro rechazo y preocupación ante lo que creemos no es una avocación del Consejo Escolar sino claramente una intervención política de la provincia de Buenos Aires sobre el

distrito de General Pueyrredon, que además tememos sea el inicio de una catarata de sucesivas intervenciones o un avasallamiento a la institucionalidad democrática del Partido de General Pueyrredon que queremos dejar en claro. Y decir también, señor Presidente, que además esta cuestión previa tiene una línea consecuente con nuestro posicionamiento político en relación a esta cuestión porque la avocación –en realidad, una intervención de hecho- se generó el 16 de abril y el 17 de abril hicimos una conferencia de prensa el Bloque de Unidad Ciudadana y nuestros tres consejeros escolares para denunciar que estábamos ante una intervención política que nada tiene que ver con la preocupación por la educación pública y las escuelas a las que concurren nuestros alumnos de General Pueyrredon y que tiene que ver con una despiadada interna de Cambiemos que utiliza al Consejo Escolar como botín de guerra. Dicho esto, señor Presidente, quiero fundamentar por qué creemos que esta intervención esconde una interna política y por qué además estamos en condiciones de afirmar que esta intervención de hecho del Consejo Escolar no ha resuelto ni uno de los problemas que existen en las escuelas públicas de General Pueyrredon en relación a infraestructura, salud, y servicio de transporte de nuestros alumnos, y el SAE, que debe garantizar que en nuestros comedores escolares los alumnos coman como corresponde. Decía que la presunción de posibles anomalías en la gestión administrativa del Consejo Escolar y que supuestamente debieran ser resueltas por esta intervención (que es legal pero ilegítima) no se condice en lo más mínimo con la aprobación de una Rendición de Cuentas del 2016 que hizo el Tribunal de Cuentas. Es decir, hablamos de presuntas irregularidades administrativas y esas irregularidades no figuraban en la Rendición de Cuentas 2016 aprobada por el Tribunal de Cuentas. De hecho, ningún consejero escolar –ni del oficialismo ni de la oposición- había sido señalado ni denunciado previamente por estas supuestas anomalías en dicha resolución. Así que más allá de las supuestas denuncias que el primer abogado (porque ahora estamos ante un cambio de figuritas y hay un segundo abogado) planteaba que venía a resolver, no sabemos nada de esas denuncias; ni el Tribunal de Cuentas ni ninguno de nuestros consejeros escolares habían sido señalados ni denunciados por tales razones previamente. Decirle también que el cuerpo de consejeros escolares, por eso queremos denunciar esto como ilegítimo, como anticonstitucional, como antidemocrático, como una intervención de facto, ha sido relegado en la práctica de sus funciones. Hoy nuestros consejeros escolares no están cumpliendo ninguna función. Las Comisiones de trabajo no están funcionando, no están sesionando en las sesiones plenarios del Consejo Escolar. ¿Cómo se llama eso si no es una intervención de facto? ¿Por qué esta avocación que debería ser simplemente una intervención administrativa o de gestión se está arrogando facultades políticas? Queremos saber por qué y esta pregunta es retórica porque esto es lo que afirmamos el 16 de abril con el Bloque de Unidad Ciudadana, que era una intervención política de hecho, que esto responde a una interna del bloque oficialista, que nada tiene que ver con la preocupación sobre la calidad educativa y sobre qué pasa con la educación pública en Mar del Plata. Se reparten el botín del Consejo Escolar y se preocupan por si viene uno u otro, de a quién responde en términos de facciones internas. Esto está muy lejos de responder a las necesidades y demandas de nuestros vecinos. Pido permiso para leer porque los consejeros escolares de Unidad Ciudadana habían solicitado el 3 de mayo de 2018 que “el abogado informe por escrito respecto a la situación existente en cuanto al transporte, la salud, la seguridad, el SAE”, y ante este pedido de informes de nuestros consejeros escolares no hemos recibido al día de hoy ninguna respuesta ni del primer abogado ni del segundo. El 27 de abril se llevó adelante una licitación para el transporte por el abogado, algo que tampoco le corresponde y que todavía no sabemos cuál es el resultado de la misma y estamos hablando del servicio de transporte de nuestros alumnos de General Pueyrredon. Decirle también que algunos concejales del oficialismo –salvo el presidente de la Comisión- vienen faltando sistemáticamente pero los concejales de la oposición hemos ido con el presidente de la Comisión al Consejo Escolar para tomar cartas en el asunto y el interventor no se hizo presente ni en la primera ni en la segunda instancia –que lo convocamos por nota para que viniera- y los concejales del oficialismo que no participaron ni de la primera ni de la segunda reunión decirles que, aparte de estas recurrentes anomalías que desde el 16 de abril a la fecha estamos sufriendo, que hay denuncias penales por despidos sin causa, injustificados, que ha llevado adelante el primer abogado y que no sabemos si el segundo abogado va a incurrir en el mismo abuso de poder. Queremos denunciar sucesivos despidos del Consejo Escolar e incluso los concejales que estuvimos presentes allí recibimos denuncias de personal del Consejo Escolar que dicen que el primer abogado había incurrido en más de una oportunidad en violencia laboral y que más de una vez había maltratado a trabajadores administrativos del Consejo Escolar. Quería decir también, señor Presidente, que la ley nacional del Fondo Educativo y la ley provincial en su artículo 178º prevén que tanto el Estado Municipal como el Estado Provincial y Nacional deben garantizar el acceso a la educación pública gratuito y el pleno mantenimiento de la infraestructura de las escuelas provinciales. Esto es algo que dice toda la comunidad educativa; la situación edilicia y sanitaria de los edificios escolares de General Pueyrredon y de los tres niveles es realmente pésima. Nuestras escuelas se llueven, nuestros alumnos no van a cursar porque no hay aulas, van con camperas porque la calefacción no funciona, hay denuncias sistemáticas en relación a lo que está pasando con el plan nutricional de los comedores. La verdad que estamos ante una situación sumamente grave y ante una crisis educativa y sanitaria que merece la declaración de una emergencia y por eso Unidad Ciudadana ha propuesto una Ordenanza en ese sentido. Usted se preguntará qué tendrá que ver con la avocación y la verdad que todo, porque la avocación no ha resuelto ni uno de estos problemas y no sabemos por qué, además de no haber resuelto ninguno de estos problemas reales de la crisis educativa provincial, tampoco ha resuelto los problemas administrativos que dice que vino a resolver. En el medio de toda esta crisis, vienen entre 20 y 40 funcionarios de la provincia de Buenos Aires, que desconocemos su rol, que no sabemos quién le paga los sueldos, los viáticos, y en el medio de una supuesta crisis presupuestaria municipal que dice que no tiene un peso la provincia de Buenos Aires –que también es responsable- trae entre 20 y 40 personas a trabajar en esta supuesta intervención y no sabemos de dónde salen los fondos. La verdad que es llamativo también. No resuelven la crisis educativa, están generando una intervención de facto, con el “cambio de figuritas” dejan al descubierto no sólo que no pueden resolver nada sino que lo que hay atrás es una interna de Cambiemos que no se pone de acuerdo en nada. Y la única víctima real de todo esta situación, señor Presidente, son los miles de alumnos de General Pueyrredon que hoy están sufriendo esta “política de Cambiemos”.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para otra cuestión previa. Yo ya he sido claro en mi posición personal con respecto a lo que se habló recién. Voy a ser muy breve porque es algo que tiene que ver con lo administrativo de este Concejo Deliberante, después seguramente se le transmitirá al Presidente del Cuerpo lo que voy a plantear. Hace un tiempo atrás, este Concejo Deliberante, por insistencia, aprobó dos Ordenanzas que venían de ser vetadas por el Intendente Municipal. Una se refiere a una condonación de una deuda por TSU, tasa por Contribución para la Salud y Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano perteneciente a la asociación vecinal de fomento La Gloria de la Peregrina. Esta es una entidad que hizo una presentación ante este Concejo Deliberante que mereció en su momento la aprobación por unanimidad de la condonación de esa deuda, fue al Ejecutivo, mereció el veto del Intendente, volvió a este Cuerpo y nosotros por insistencia aprobamos nuevamente la condonación el 26 de abril de 2018, número de registro O-17.995. Ese mismo día nosotros también tratamos por insistencia –y lo aprobamos- la condonación de deuda por TSU, tasa por Contribución para la Salud y Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, la TISH, la tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y la Contribución por Mejoras de la red de gas natural perteneciente al Club Atlético Racing. También el 26 de abril de 2018, mediante número de registro O-17.996, aprobamos la condonación de estas deudas. Estamos hablando del 26 de abril, hoy estamos a 14 de junio y aún estas Ordenanzas no han sido promulgadas por el Ejecutivo, más allá que fueron aprobadas en este Concejo Deliberante por insistencia, con los dos tercios requeridos. Lo que estoy solicitando a la Presidencia del Cuerpo es que envíe una nota al Ejecutivo Municipal planteándole la necesidad de que se avance en la promulgación de estas Ordenanzas, que ya llevan un mes y medio de sancionadas, en función que ambas entidades están necesitadas de avanzar en una serie de temas que tienen que ver con su gestión cotidiana y no lo están pudiendo hacer –en algún caso, no pudiendo firmar algún contrato o avanzar en algunas iniciativas- porque no tiene copia fiel de la Ordenanza promulgada por el Ejecutivo Municipal y sancionada por este Concejo Deliberante.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es por otra cuestión previa, señor Presidente. Quisiera empezar nombrando a las siguientes personas: Antonio Coniglio, de 96 años; Mirta Falco, de 81 años; Oscar Luongo, de 80 años y Carla Brunetti, de 75 años. Estas personas, que eran vecinos nuestros, que tenían en común –además de ser adultos mayores- algo que a nosotros nos parece un derecho, sobre todo en una ciudad donde hay un gran porcentaje de habitantes que son adultos mayores y es el derecho a vivir de manera independiente. Más allá que esos cuatro casos tenían su familia que los contenía, pudiendo ellos estar en la casa de sus hijos eligieron vivir solos porque era así como querían pasar sus últimos días, en la tranquilidad que le daba su historia pasada, que era haber sido personas de bien, de trabajo y que habían logrado jubilarse. Estos cuatro casos son personas fallecidas en situaciones violentas –cuyas causas están en investigación judicial- forman parte de los veinticuatro homicidios que van en estos menos de seis meses en General Pueyrredon. Nosotros queremos reflejar la tristeza que tienen los barrios donde habitaban estos abuelos porque a la tristeza hay que sumarle la preocupación de los vecinos. Estos vecinos vivían en tres barrios distintos. Uno es un matrimonio del barrio Don Emilio, otra es una persona del barrio San José y otra es una vecina del barrio Bernardino Rivadavia. Señalo esto porque son tres barrios distintos pero con una misma modalidad de delito. Pretendemos con esta cuestión previa hacer una advertencia, que la venimos haciendo desde hace tiempo y quisiéramos que alguien del oficialismo tome nota; las cuestiones previas deberían servir para llamar la atención de alguna forma y quisiéramos tener respuestas a las cosas que aquí se plantean. Algunas la logran; la mayoría de las cuestiones previas de hoy no lo han logrado e intuyo que en este caso va a ocurrir lo mismo: no vamos a tener respuesta al reclamo que estamos haciendo. De todas formas no dejamos de hacerlo porque nos parece que en este caso puntual ya no somos los concejales opositores preocupados o con diferencia sobre cómo se maneja la gestión del doctor Arroyo sino que ya hay vecinos preocupados. Un sondeo realizado en el mes de abril indica que la mayor preocupación de los marplatenses es –otra vez- la inseguridad, las tarifas es la segunda preocupación, en tercer lugar el desempleo y en cuarto lugar la educación. Quiere decir que muchos vecinos de todos los barrios de General Pueyrredon empiezan a encontrar un motivo común de preocupación, que es el vaciamiento de la Secretaría de Seguridad y de la política pública de seguridad integral que el gobierno tiene que sí o sí hacerse responsable, ponerse al hombro y encarar. Justamente, los hechos de inseguridad –que nunca son combatidos totalmente, que siempre tiene en vilo a las sociedades de todo el mundo- requieren de una presencia permanente del Estado. La gestión del doctor Arroyo claramente no solamente lo ha pasado de largo sino que sistemáticamente ha logrado un vaciamiento tal del área que repercute en los vecinos a quienes tienen que cuidar. Desde el Bloque de Acción Marplatense ha tratado de visibilizar el tema; ya dijimos hace días atrás que se ha incumplido una Ordenanza vigente, que es la de la Policía Local y la de designación del jefe de la Policía Local, a pesar que este Concejo Deliberante tiene en tratamiento una propuesta de designación de una persona que el propio Intendente hizo, que era el señor Marcelo Lencinas, quien hoy ocupa el cargo de Subsecretario de Seguridad. El era el propuesto por el doctor Arroyo hace ya casi más de un año y medio y nosotros incumplimos una Ordenanza. Ahora bien, incumplir una Ordenanza puede ser más o menos grave y podemos creer los concejales que tenemos más o menos responsabilidades, pero la responsabilidad de la seguridad de Mar del Plata es del Intendente Arroyo, es del gobierno actual de Cambiemos y alguien tiene que rendir cuentas sobre eso. Podemos compartir o no las visiones, podemos creer o no que la policía local es necesaria e importante para General Pueyrredon; lo que no podemos es permitir el vaciamiento que después deriva en las situaciones que estamos denunciando.

-Siendo las 16:52 asume la Presidencia la concejal Morro. El concejal Tarifa Arenas baja a su banca. Reingresa el concejal Loria. Continúa la

Sra. Rodríguez: No solamente deriva en que hay veinticuatro homicidios y que puede ser un número de una estadística que quizá alguno pretenciosamente quiera cotejar con otras, pero la verdad que son veinticuatro vecinos de Mar del Plata, que tienen sus familias, que son víctimas del delito porque no es solamente el delito sino todas las circunstancias que trae aparejadas cuando un hecho de violencia sucede en una sociedad como la nuestra. Mar del Plata tenía unos índices que había mejorado y fue este mismo gobierno el que anunció la mejoría de esos índices. En 2016 Arroyo y Telpuk en forma conjunta dieron a conocer cómo habían disminuido los índices delictivos en distintas modalidades y creemos que eso es producto de una política integral de seguridad. De eso no quedó nada, señora Presidente. No hay Secretario de Seguridad, no hay CAED, no hay COM, no hay asistencia a las víctimas; solamente hay algunos cargos y algunos nombres pero después de eso, no ha quedado nada. Es grave lo que estoy hablando a pesar que algunos no lo quieren escuchar y hagan oídos sordos o algunos no quieran hablar del tema, pero esto nos va a llevar a que vuelva a ocurrir como ocurría cuando no eran gobierno. Podemos recordar aquí cómo impactaba y de qué manera impactaba al gobierno anterior los hechos de inseguridad. Hubo un Intendente que creyó que ponerse al frente de esa seguridad pública era lo que tenía que hacer y ese otro Intendente que lo sucedió de alguna forma –como vio algunos resultados- hizo campaña con la seguridad; de esa campaña que hizo con la educación y con la seguridad resultó Intendente. Bueno, ahora es el Intendente que debe hacerse cargo de la seguridad pública de los marplatenses y batanenses. La está vaciando, la vació. Primero sacó pecho diciendo “yo soy el Secretario de Seguridad” pero ahora lo que hace es sacarse de encima todo; tal es así que la actual Policía Local, además de no tener un jefe, tiene uno designado en La Plata con intervención cero del Municipio de General Pueyrredon y del jefe político de General Pueyrredon. Esto no lo digo solamente yo, lo dice el propio Subsecretario de Seguridad de este Municipio, el señor Marcelo Lencinas, que dice que la Policía Local no está acéfala. Dijo públicamente: “Desde noviembre de 2017 la Policía Local está subordinada a sus mandos naturales, que en este caso es a través del comisario Inspector Walter Aranda (que creo ya no es más) y depende del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”. Eso nos dice el funcionario que nombra Arroyo para que esté a cargo de la seguridad de General Pueyrredon, que de alguna forma reconoce que ya no tiene más nada que ver con la Policía Local y que ahora “está subordinada a los mandos naturales”. Eso es decir nada más y nada menos que “no tengo nada que ver con los más de 1.500 hombres y mujeres formados y egresados de la Policía Local”. Policía Local que fue modelo y ejemplo para todas las Policías Locales de la provincia de Buenos Aires, cosa que tampoco lo digo yo sino que lo dijo el propio Intendente en el año 2016. Decía gustoso que el modelo de la Policía Local de General Pueyrredon era ejemplo en la provincia de Buenos Aires y también dijo otras cosas que no vienen al caso decir en este momento pero las dijo. “Mar del Plata tiene la mejor Policía Local de toda la provincia” decía Arroyo públicamente y se sacaba fotos saludando a la Policía Local. ¿Qué hizo después? Nunca le dio una sede, nunca le dio funciones y misiones para las que estaban preparados, puso a la Policía Local a cobrar multas de tránsito, nunca más habló de la formación permanente –lo que distinguía a la Policía Local- y llegamos a la fecha de hoy. Esto que nosotros venimos diciendo desde hace un tiempo ya no es una advertencia de un bloque opositor; es una advertencia de muchos. Hace pocos días salieron las cámaras de dueños de taxis a denunciar lo mismo, a decir que los fines de semana taxis y remiseros sufren consecuencias tremendas en relación a los asaltos, lo mismo dice quien encabeza el Sindicato de Peones de Taxi, porque los peones de taxis son los que mayormente trabajan en horarios en que menos gente en calle hay y más presencia del Estado debiera haber cuidándolos, son los rubros que normalmente sufren consecuencias graves de asaltos. Por eso decía yo que recordemos cómo algunos casos de inseguridad impactaban y cómo hoy pareciera que no impactan pero están ocurriendo. También lo dice el vicepresidente del Colegio de Martilleros, cuando dice que los alquileres –que ahora son de menos días- no se producen en casas, la gente no alquila casas porque tiene miedo a la inseguridad y da barrios puntuales de dónde no se alquilan casas por tiempos prolongados porque los turistas tienen miedo: no se alquilan casas en Los Troncos ni en Mogotes y en algunos barrios del sur. Dice Espatolero, vicepresidente del Colegio de Martilleros, que la gente prefiere alquilar departamentos a raíz de los hechos de inseguridad en la temporada pasada. Lo dicen también las sociedades de fomento permanentemente cómo sufren hechos de inseguridad. Había un COM que ya no cumple más esas funciones, que no depende más de la Secretaría de Seguridad sino que depende de la Secretaría de Tecnología e Innovación; uno podría pensar que a partir del soporte técnico que merecen esas cámaras podría ser coherente pero la verdad que el COM fue creado para cumplir funciones de prevención del delito y de inseguridad. Esas cámaras que vemos en muchos lugares, que han costado muchísimo dinero y esfuerzo instalarlas y también era un centro modelo en la provincia de Buenos Aires, no están siendo monitoreadas por nadie. De nuevo, no es que lo diga yo sino que lo dice un fiscal. El fiscal de uno de estos casos que mencioné dice que “las cámaras de seguridad no estarían siendo monitoreadas por nadie”, que en el caso puntual del abuelo de 96 años “había una cámara a metros del ingreso de su casa y ningún monitoreo de esos nos puede servir para la investigación de la causa”. Lo dice el fiscal Peregrinelli y denuncia que el COM no está cumpliendo con las funciones para las cuales fue creado. Nada de eso parece que llama la atención. Nada de eso parece que es importante para la gestión del gobierno del doctor Arroyo. Nada de eso parece que es importante para el oficialismo. Pero la verdad concreta es que no hay política de seguridad. Podríamos ahondar en muchas otras cosas. ¿Es importante que haya una Policía Local? Podemos diferir conceptualmente quizás pero que no hay política pública de seguridad está claro, que está vaciado está claro. El problema es hacia dónde vamos porque podemos no compartir con quienes sí tuvimos una política integral de seguridad, porque además del COM, la Policía Local, el CAED, podría hablar de otras cosas, como por ejemplo que llevamos cultura a los barrios, deportes a los barrios, etc, pero lo que nunca ocurre acá –ni con ésta ni con ninguna de las otras cuestiones previas- es contra qué otra cosa lo cotejamos. Es decir, que nos digan “no tenemos jefe de Policía Local pero porque vamos para acá”, o “no tenemos Secretario de Seguridad porque estamos pensando en este otro plan”. Nada de eso ocurre.

-Siendo las 17:00 se retira el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Rodríguez: Mientras tanto vecinos de General Pueyrredon ya no tienen sensación de inseguridad sino que sufren hechos concretos de inseguridad que pueden llamarnos más o menos la atención, pero debería preocuparnos muchísimo que cuatro muertes de cuatro abuelos ocurrieran en un período de tan sólo 17 días; hubo 17 días de diferencia entre la muerte del primer abuelo de 96 años y la señora Clara, de 75 años. ¿A nadie le llama la atención? ¿Nadie se preocupa, nadie dice nada? Bueno, acá habemos algunos. Pero la responsabilidad de encarar eso es del Intendente, que además de sacar pecho diciendo “yo voy a ahorrar un sueldo y voy a ser el Secretario de Seguridad” debería reclamar políticas públicas de la Nación y la Provincia en ese sentido y no ocurre. De todas formas, más allá de todo esto, me había olvidado de decir algo que me parece grave. Hay un reporte de Seguridad de la MGP de abril 2018, del CAED, que nosotros decimos claramente que está vaciado, que está publicado en la página de la Municipalidad y dice: “Esta sección –por este mapa- incluye el análisis de los datos originados en actuaciones de la Policía Departamental de Mar del Plata”. ¿Alguien sabe quién es el jefe de la Departamental de Mar del Plata? Parece una persona inexistente pero la verdad que es uno de los responsables deberíamos conocer todos su nombre y saber qué cosas está haciendo la Departamental de Mar del Plata y cómo actúa en los distintos barrios. Sigue diciendo: “Los registros reflejan las intervenciones del Comando de Patrullas y de la Policía distrital, pero incluye el relevamiento de gran parte de las denuncias realizadas en dependencias policiales. La MGP no tiene acceso a datos completos de denuncias en sede policial desde enero de 2016 a la fecha”. O sea, el CAED –quien debería confeccionar un mapa, quien a partir de estadísticos y datos cruzados elabora la política de cómo combatir los delitos- no tiene datos; así que lo que nos están diciendo es “mirá, no puedo hacer mucho porque no tengo ningún dato desde enero de 2016 hasta la fecha”. Es decir, existe un CAED pero que no tiene ningún dato, así que no puede analizar nada ni elaborar ninguna estrategia, por lo cual no hay estrategia. No quisiera aburrirlo mucho más pero me parece importante que queden asentadas algunas cuestiones porque, así como lo hicimos el año pasado y lo vamos a seguir haciendo, decimos que hay una Ordenanza vigente que está incumplida, hay un responsable que debe ser designado y mínimamente lo que debe hacer este Concejo es cumplir con la Ordenanza, tiene la obligación de cumplir con la Ordenanza. No vamos a cambiar el rumbo de la gestión (bueno, una gestión que no tiene rumbo, claramente, y mucho menos en materia de seguridad) pero queremos dejar plasmado que nosotros no vamos a asumir ninguna responsabilidad por aquellas Ordenanzas que sancionamos y nosotros mismos incumplimos. Hay que cumplir con la Ordenanza vigente, designar un jefe de la Policía Local y si no, derogar la Ordenanza, modificarla y presentar un plan de seguridad. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Morro) Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señora Presidente. Sin duda el tema que estamos abordando en este momento –el tema de la seguridad- no es nada nuevo, pero seguramente lo nuevo es que la realidad va para un lado y los anuncios van para el otro lado. Y esto se resume claramente en que tenemos una ausencia de un plan de seguridad, no tenemos ningún plan de seguridad. No hay ningún programa de seguridad, ninguna estrategia, no hay un camino a seguir en materia de seguridad y creo que ninguno de los concejales de Cambiemos, ningún miembro del Ejecutivo, puede venir al Concejo Deliberante y que pueda contarnos a nosotros, que pueda contarles a los sindicatos, que pueda contarles a los fomentistas y a los vecinos en general cuál es el plan de seguridad, porque no hay, no existe, no tenemos ningún plan de seguridad. Porque si tuviéramos un plan de seguridad, sabríamos quien es el encargado de articular con los sindicatos, con los fomentistas, con los foros de seguridad, pero como no lo tenemos no sabemos quienes se encargan o quien tiene esa responsabilidad. Si tuviéramos un plan de seguridad sabríamos y nos podrían explicar con total libertad cómo es que se hace para tener una cámara de seguridad en la esquina de nuestras casas -como la tiene el señor Intendente- pero como no tenemos un plan de seguridad dan muchas vueltas para explicarnos cuáles fueron los criterios para instalar una cámara de seguridad en la casa del Intendente. Si tuviéramos un plan de seguridad sabríamos quién es la cara visible de la seguridad en Mar del Plata, porque acá hemos pasado de tener muchísimas caras. El que eventualmente podría haber sido unas de las caras visibles nos duró una semana, después dijo el Intendente Arroyo que él era el encargado y el responsable de la seguridad en Mar del Plata. Los últimos acontecimientos de estos meses nos demuestran que probablemente la cara visible en materia de seguridad no está en Mar del Plata siquiera, no está en el Municipio de General Pueyrredon. Pareciera por las declaraciones de los funcionarios o del actual Subsecretario de Seguridad, que la cara visible en materia de seguridad está en la ciudad de La Plata; será Ritondo, será la Gobernadora María Eugenia Vidal, no sabemos, porque claramente carecemos de un plan de seguridad. Y cuando hago referencia a que deciden desde otro lugar, también nos gustaría saber qué opinan los legisladores de Cambiemos. ¿Les da lo mismo saber que las decisiones en materia de seguridad se resuelven a varios kilómetros de la ciudad de Mar del Plata o prefieren que todas las cuestiones en materia de seguridad se resuelvan y se decidan en la ciudad de Mar del Plata? En algún momento tal vez expresen o tal vez alguno de ellos decida hacerse cargo, venga a la ciudad de Mar del Plata y diga “yo voy a asumir la responsabilidad de establecer una política de seguridad, de establecer un plan de seguridad para la ciudad de Mar del Plata”, como lo hizo en su momento el diputado provincial Rodolfo “Manino” Iriart. Vino a Mar del Plata, se hizo cargo de la seguridad de Mar del Plata y cuando lo convocaron al Concejo Deliberante a explicar, él vino con todo el equipo a explicar cada una de esas circunstancias. Incluso lo desafiaron a llamar por teléfono a uno de los patrulleros a ver si lo atendían, cómo estaban en la calle, cómo había presencia, y cómo se estaba trabajando en el marco de un programa de seguridad; cuando llamaron a ese celular del otro lado obviamente atendieron. Y no llamó un concejal a fin al entonces Secretario de Seguridad “Manino” Iriart, sino que llamó un concejal opositor, llamó el concejal Abud si mal no recuerdo. Desafió a poner en prueba ese programa, las herramientas de control que teníamos en materia de seguridad, o que había, o que se estaba implementando en ese momento. Ellos mismos corroboraron que se estaba trabajando en esa materia, hoy creo que si llamamos a uno de esos celulares, con suerte tenga tono. ¿Alguien sabe cuántos litros de combustible están cargando hoy los patrulleros? ¿Sabemos cuántos patrulleros tenemos hoy en Mar del Plata? Pregunto por los litros de combustible porque obviamente no es lo mismo que tenga combustible para salir de un punto al otro para estar simplemente parado porque no tiene para recorrer cada uno de los barrios, a saber que puede desplazarse con libertad porque tiene el combustible suficiente. ¿Alguien sabe de los concejales de Cambiemos cuántos litros cargan diariamente? ¿Alguien sabe cuánto recorre

con esa cantidad de combustible? Creo que nadie puede responder esa pregunta hoy, yo creo que ningún concejal del oficialismo nos puede garantizar que no vaya a ocurrir ningún hecho delictivo en el futuro; de hecho van a terminar ocurriendo. Esto simplemente porque ninguno puede decir que tenemos un plan de seguridad en Mar del Plata. Lo cual es preocupante, porque muy a mi pesar y ojalá me equivoque, pero como estaban dadas las circunstancias actualmente lejos de disminuir seguramente los hechos delictivos van a seguir aumentando. Vamos a tener que lamentar la pérdida de nuestros jubilados, vamos a tener seguramente algún otro conflicto con los taxistas, porque claramente lo que están reclamando lo reclaman para el día de hoy, no tiene seguridad, no saben cómo resolverlo. Como mencionaba recién es una decisión, una necesidad que no se resuelve en Mar del Plata; el Municipio lo único que puede hacer es pasar la responsabilidad a la Policía Bonaerense y decirles “les vamos a pedir que se encarguen, es responsabilidad de ellos” ¿Y nosotros qué hacemos en el mientras tanto? Mientras tanto perdimos el manejo de la Policía Local, mientras tanto tenemos cámaras de seguridad que no sabemos si andan, y si andan cuántas andan, y si andan quiénes las miran, si es que las miran. Reitero señor Presidente, hoy no sabemos quién es la cara visible en materia de seguridad en la ciudad de Mar del Plata, no sabemos si es el Subsecretario Lencina, no sabemos si es del Intendente Arroyo, no sabemos si es Ritondo, no sabemos si es Vidal; lo que sí sabemos es que no hay un plan de seguridad. El otro día anunciaban que estaban realizando un operativo y mencionan la participación de distintas fuerzas y en el resumen de la noticia que está publicada en el propio portal de la página del Municipio, hablan dónde pueden estar vinculadas cada una de esas fuerzas. Pero mencionan a la AFIP, y digo la AFIP les estará cobrando el IVA al secuestro de drogas que hicieron en su momento, les estará cobrando ganancias a los autos que paraban, no entendí qué hacía la AFIP en un operativo y no entendí por qué anuncian como un gran operativo de seguridad, donde participa la AFIP. ¿La AFIP va a hacer que haya menos robos? ¿La AFIP va a hacer que haya menos homicidios? ¿Eso es un plan de seguridad, celebrar que participamos en un operativo con la AFIP? Creo que no, Presidente, y creo que ninguno se va a atrever a sostener que celebrar un operativo de seguridad en el cual participa la AFIP, es un operativo de seguridad. Será otra cosa, pero claramente ese no es un operativo de seguridad, habrá sido un operativo de control, pero lejos está de formar parte de un operativo de seguridad. Tal es la preocupación en el sentido de que no tenemos un plan de seguridad, que cuando tuvimos fondos afectados para seguridad no se pudieron usar en su totalidad. Y al día de hoy no sabemos por qué no se usaron en su totalidad, nadie nos explicó por qué teniendo las necesidades que tiene este Municipio esos fondos que venían exclusivamente para seguridad, no se usaron en seguridad. Otro caso importante para la ciudad es el Centro de Análisis Estratégico del Delito que -bien lo mencionaba la concejal Rodríguez- desde el 2016 que no tenemos estadísticas. ¿Con qué podemos comparar los grandes anuncios que hacen? ¿Cuáles son los parámetros que tomaron en su momento para celebrar y decir que habían mejorado los índices en materia de seguridad? Ninguno, o a lo sumo lo pueden comparar con la actuación de la Policía Local, que se puede comparar recién a partir del 2016 porque para atrás no hay mucho más para comparar y arrancó en el 2015. Señor Presidente, simplemente espero que en este tema en el mediano plazo podamos conocer todos los concejales -no sólo el oficialismo, si no también los que integramos la oposición y principalmente los vecinos- cuál es el rumbo, cuál es el plan en materia de seguridad, porque es algo que la sociedad hoy está demandando de manera urgente, tenemos que darle respuesta y sobre todo este Ejecutivo. Esperemos que a la brevedad podamos contar con mayores precisiones respecto de este plan de seguridad, porque si no, vamos a seguir lamentando distintos hechos -espero equivocarme señor Presidente- y seguramente le va a costar una vez más la vida a un vecino marplatense. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Loria.

Sr. Loria: Gracias, señor Presidente. Simplemente luego de escuchar lo que manifestaron la concejal Claudia Rodríguez, como el concejal Tarifa Arenas, me llama la atención la desinformación porque fue algo que yo dije en la última sesión cuando se hace referencia a la falta de datos del 2016. En la última sesión -si no me equivoco y está grabado seguramente- expliqué que se había firmado un convenio entre el Intendente y la Provincia -a través del ministro Ritondo- para el suministro de los datos por parte de las denuncias que se hacen referencia. Y claramente no es que no se cuenten con datos porque los invito a que concurran al CEMAED donde van a ser atendidos -y de hecho me han hecho llegar que pueden concurrir- y muchos de los datos se obtienen en gran parte por las denuncias del 911, o denuncias en sede judicial las que son corroboradas y que prácticamente eso de que faltan datos, no es tan así. Igualmente el Intendente firmó un convenio con la Provincia para ese suministro de datos, ya lo había aclarado y me parecía que valía la pena volver a decir que están equivocados en lo que están diciendo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que de toda la cuestión previa si la contestación del oficialismo es ésta, es como toda la gestión del doctor Arroyo: pobrísima. Hablamos de muchísimas cosas aquí y se nos contesta que se reciben datos y que si no se recibieran, se ha firmado un convenio. La verdad es que lo que yo expuse en relación a los datos que dice el concejal que se tienen es justamente la confirmación; vuelvo a insistir, la desinformación no es nuestra sino que la desinformación es del propio oficialismo que no mira sus propias páginas, que escriben sus propios funcionarios. Los funcionarios que están a cargo del CAED nos dicen que desde el 2016 a la fecha no tiene datos y los únicos con los que cuentan son con los que está diciendo el concejal, los del 911. Pero insisto, a toda una cuestión previa que habló de víctimas, que habló de vaciamientos, que habló de falta de política en materia de seguridad, que habló en cuánto la ciudad se desprecia en relación a hechos conflictivos de violencia, en cuánto la ciudad pierde no solamente en vidas de ciudadanos y de vecinos marplatenses y batanenses sino en una situación integrada de perjuicios total y general para la ciudad, si toda la contestación es que nos quedemos tranquilos porque se firmó un convenio para recibir datos, la verdad que tiene la impronta de esta misma gestión: triste, pobre. Gracias.

-Siendo las 17:20 se retira la concejal Coria.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Simplemente invitarlo al concejal a que entre a la pagina del CAED y se va a encontrar que, por un lado, tienen lo que se llaman los reportes periódicos que es la actuación de la Policía Local y después tiene los informes especiales. Cuando entramos a la parte de informes especiales, tenemos datos solamente hasta el 2016, sólo hasta el 2016 y no hay más datos de eso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, más allá de que claramente es el tema que más preocupación tiene en la consideración ciudadana. Hace un tiempo atrás hablamos de estas cosas y dijimos de lo peligroso que resultaba enamorarse de las estadísticas, porque las estadísticas son momentáneas. Y lamentablemente las estadísticas hoy nos están dando una realidad altamente preocupante. Nosotros no podemos desentendernos de estos temas, no podemos esconderlo debajo de la alfombra, tenemos que darnos cuenta que la situación está complicada. Pero además de eso, hay que solicitarle alguna reunión al Ejecutivo Municipal de parte de este Concejo Deliberante, porque la verdad que no es fruto de la casualidad la cantidad de muertes que se vivieron estos días. Como en su momento también cuando hubo una situación parecida en el anterior gobierno, nosotros también en el Concejo Deliberante hicimos planteos similares, entonces la verdad que uno tiene que ser coherente de que si lo hacíamos antes por qué no vamos a analizar la realidad con preocupación en estos momentos. También me parece que hay decisiones que en este Concejo Deliberante hace unos años atrás las tomamos por unanimidad. Cuando dimos el debate, acá hay concejales que estábamos -y otros que no pero es bueno refrescarlo- y cuando se votaron algunas decisiones se votaron por unanimidad. Hubo algunas diferenciaciones en lo que tiene que ver con la estructura que también traía aparejada la creación de la Policía Local, pero nosotros votamos algunas cuestiones. Inclusive la designación de Fernando Telpuk en ese momento salió por unanimidad. La verdad es llamativo que Telpuk se haya ido como se fue y no hayamos reaccionado en este Concejo Deliberante en el momento oportuno para por lo menos saber, tener alguna explicación certera, de por qué pasan las cosas que pasan. Creo que estamos dando pasos para atrás, creo que hay una estadística que en un momento nos daba bien, que en un momento nos dio bien, que algunas cosas se estaban haciendo cuando las decisiones se tomaban acá. Hoy las decisiones no se toman en Mar del Plata, las decisiones se toman a 400 kilómetros de nuestra ciudad. Eso no es bueno y eso claramente (lo dijimos hace unos años atrás y lo podemos volver a reiterar hoy) no es bueno. Por eso merecería que este Concejo Deliberante avance en alguna Resolución tendiente a que desde la Provincia se nos explique por qué ellos consideran que las decisiones que nosotros tomamos en su momento por unanimidad y que nos permitieron llegar a las estadísticas que en algún momento hicieron que el propio Intendente Arroyo dijera que “Mar del Plata era mucho más segura que antes”, hoy nos están llevando -fruto de haber desandado ese camino- a situaciones como la que hoy estamos sufriendo. Me parece que eso demostraría señor Presidente un gesto de madurez de este Concejo Deliberante, que -independientemente desde el lugar de la política que hoy ocupamos- si hace unos años atrás tomamos una decisión por unanimidad que fue en beneficio de la gente y lo hicimos los que estábamos en ese momento en la oposición y los que estaban en ese momento en el oficialismo seamos coherentes con lo que en su momento planteamos y solicitamos a la Provincia respuestas ante decisiones que en algún caso no compartimos y de los cuales ni siquiera fuimos consultados. Porque los resultados claramente no están siendo buenos y eso hace que las estadísticas de las cuales en algún momento nos pudimos haber “enamorado”, hoy nos están dando mal. Que la estadística nos dé mal quiere decir que hay gente que sufre y quiere decir que hay gente que se está muriendo, fruto de que no hay respuestas ante las situaciones de inseguridad que se viven en esos barrios; es fundamentalmente en los barrios más alejados del centro donde la situación de inseguridad se está manifestando, un punto adicional que en estos días tuvo un desenlace trágico. Hace un par de meses atrás un propio funcionario de la Policía Bonaerense planteó el desarrollo preocupante de la droga en General Pueyrredon y me parece que no se tomó debida nota de esa declaración, como tampoco se tomó debida nota de la declaración del Jefe de la Policía Bonaerense cuando dijo que “alguna gente estaba saliendo a robar porque la situación social era desesperante”. Lo dijo el Jefe de la Policía Bonaerense, esas cosas nosotros no podemos dejar de verlas, ni de escucharlas, ni de tomar nota y tenemos que actuar como Concejo Deliberante que somos un poder distinto al del Ejecutivo, en función de lo que hemos hecho en algún momento. Eso es transitar un camino en el marco de la búsqueda de consensos. Creo que claramente este Concejo Deliberante debería manifestarse al respecto y debería solicitarle una reunión al Intendente para conversar estos temas. Porque en el medio pasan cosas y en el medio la gente se está muriendo y no es una frase, es lo que está pasando, las cifras de inseguridad en Mar del Plata lamentablemente en estos meses han ido para atrás y es nuestra responsabilidad no solamente la del Ejecutivo, el que las cosas se modifiquen para mejorarlas. Pero sobre todo por lo menos en este marco, en el cual hemos hablado varias veces de la palabra “consenso” es que si en algún momento tomamos alguna decisión sobre el fruto del consenso al cual pudimos arribar -que no habrá sido absoluto pero por lo menos el trazo grueso estaba- que no volvamos a caminar para atrás, no volvamos a transitar caminos que no nos llevan a un buen lugar. Entonces creo que esto es muy importante, seguramente que la cuestión previa que va a plantear la concejal Lagos también lo va a ser, porque estamos hablando de días donde se están tomando decisiones históricas. Pero lo de hoy, la situación de inseguridad que se vive en algunos lugares de la ciudad, nos corta horizontalmente a todos, independientemente del lugar de la política que ocupamos. Así que pretendería que al finalizar esta sesión por lo menos hayamos consensuado la posibilidad de conversar con el Intendente Municipal de estos temas, o por lo menos lo que más le preocupa a la gente, que es la inseguridad. Y también -por qué no- hacer una declaración solicitándole a la Provincia de Buenos Aires que nos dé respuestas de por qué a ellos les pareció que era positivo desandar un camino que nosotros nos habíamos dado a sí mismos y que ellos creyeron que no, que había que concentrar decisiones en La Plata y que la verdad que a poco de andar esas decisiones no están dando los resultados que se nos habían prometido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Han sido claros la concejal Claudia Rodríguez, el concejal Tarifa Arenas y el concejal Mario Rodríguez en el planteo que hicieron. En esta misma banca hace tiempo que venimos insistiendo con una definición por parte del Intendente Municipal acerca de la Policía Local. Una Policía Local que -como bien señalaba aquí- elegimos su jefe a través de una audiencia pública que no sólo no recibió objeciones de ninguna asociación civil, sino que recibió adhesiones la postulación que en su momento se hiciera de Fernando Telpuk y que fue aprobado por unanimidad, tal como dijo el concejal Mario Rodríguez. Cuatro años pasaron aproximadamente de esa decisión y tuvimos un solo jefe de Policía con todo lo positivo que ello implica porque lo identificamos no sólo nosotros, sino que la gente, los vecinos, sabían quién era el jefe de la Policía Local. Pasaron 11 Jefes Departamentales desde que empezó Telpuk hasta el nuevo. El otro día nos decía aquí el presidente del bloque oficialista que el jefe de la Policía Local era el comisario Aranda, bueno ya no es más el comisario Aranda, es otro el jefe. Y lo que queremos saber es qué ingerencia tuvo el Intendente Arroyo en esa decisión, porque las estadísticas son frías, duras y por supuesto que una materia como la criminalidad urbana o la inseguridad más frías y más duras porque estamos hablando de personas. Pero hay dos delitos que se toman como parámetro: uno es el robo de autos porque todos si somos víctimas de ese delito hacemos la denuncia por una cuestión de reparación a través del seguro y los homicidios, por obvias razones, Entonces para comparar y ver lamentablemente se toman estos dos delitos y la verdad que los dos delitos venían bajando en 2016 y en 2017 y queda claro que estoy hablando de la gestión del actual Intendente Arroyo. Podríamos explicar por qué venían bajando, en gran parte porque lo que se pensó con la designación de la policía, con la designación del jefe de la policía, con 1008 policías más, el 65% mujeres seleccionadas de una manera diferente al resto de la Provincia de Buenos Aires, con capacitación a través de la Universidad, con un entrenamiento permanente que conformaban la Policía Local. Además de las fuerzas federales, que también estaban en todo el Partido de General Pueyrredon, todo ello más el Centro Estratégico de Análisis del Delito, más el trabajo de los fiscales, se había logrado reducir la tasa de homicidios de 84% depende como se evalúe a 34%, es decir a menos de la mitad. Todo indica lamentablemente que esa tasa que es dura porque no admite cifra negra, otros delitos no son denunciados e insisto que estos claramente son denunciados e investigados, lamentablemente van a subir en porcentaje. Este rebote se da también en otros Departamentos Judiciales, porque más allá del Partido de General Pueyrredon, las estadísticas del Departamento Judicial que son las que lleva la Fiscalía en nuestro caso, tiene tres partidos más como Mar Chiquita, Balcarce, y General Alvarado. Pero en Mar del Plata y en Batán es donde están subiendo y esos datos además nos demuestran los lugares donde más están sufriendo los delitos y las personas que más lo están sufriendo. Entonces lo que pretendemos, señor Presidente, es que nos diga el Intendente qué quiere hacer para ayudarlo y si el Intendente quiere fortalecer su Policía Local nos va a encontrar de su lado. Si el Intendente quiere designar un jefe de policía como está previsto en la Ordenanza, que proponga uno, analizaremos quién es, y veremos si le damos el aval o no. Que venga el Subsecretario de Seguridad a explicarnos cuál es su programa y cuál es su plan, cómo coordina con la Policía de la Provincia de Buenos Aires y con las fuerzas federales. Porque la verdad que no quedar en consultar una página, no queremos quedarnos en hablar con un vecino, queremos saber cuál es el plan, cuál es el programa. Como el Intendente Arroyo dijo que él es el Secretario de Seguridad, no pretendemos -al menos por ahora- que venga el Intendente Arroyo a dar esta explicación, quien tiene que venir es el Subsecretario de Seguridad designado por él. Y que nos diga qué va a hacer con la Policía Local, insisto para nosotros es fundamental una policía de proximidad no es un capricho nuestro, las mejores policías del mundo funcionan de esa manera. Los países a los que mira la alianza que gobierna en la ciudad y la alianza que gobierna en el país tienen policías locales fuertes, tienen policía de proximidad, porque conocen el problema, porque conocen al vecino y porque se las controla mejor. Entonces defendamos lo bueno que hizo la ciudad, sin importar quién ha tomado la decisión. Insisto, trásmítale al señor Intendente ustedes, que son el bloque oficialista, que nos va a encontrar de su lado para defender a la Policía Local, que nos va a encontrar de su lado para defender un buen programa de seguridad, y en definitiva que nos va a encontrar de su lado para defender a los vecinos de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que es una pena que varios de los concejales oficialistas no estén, por eso le voy a pedir a quien desde hace bastante tiempo viene asumiendo una responsabilidad creo también porque es una fuerza política importante dentro del bloque, que es el concejal Mario Rodríguez, porque a nosotros no nos escucha el oficialismo, así que apelamos a su buena voluntad para que seamos escuchados. Me parece que sería este un buen momento para que el Concejo se de el tiempo si no es hoy en la próxima sesión, que podamos analizar definitivamente (porque me parece que esa es una responsabilidad y cumplimiento del Concejo Deliberante que ya no arrobo a nosotros como fuerza política, porque lo hemos reclamado en reiteradas oportunidades) en la designación de un jefe de la Policía Local, que nosotros creamos una Ordenanza fruto de un consenso y un esfuerzo con debate intenso, bueno, que la policía local designe su jefe, que esa Ordenanza no se incumpla por lo menos en esa parte, y que provoquemos si es que no nos escuchan, que se movilice en ese sentido el Ejecutivo quien es quien debe designar a una persona, que ya lo ha hecho dije, después lo nombró Subsecretario de Seguridad, pero primero había elevado un sobre con su nombre que nosotros lo vimos aquí en Labor Deliberativa, para que sea designado jefe de la policía local. Después la Ordenanza no siguió con el proceso de audiencia pública, de publicación de su currículum y demás, pero ese sobre está aquí, y tampoco nunca más el Ejecutivo nos dijo "pero miren que ya ahora cambié de idea y no es Marcelo Lencina, podría ser otro", u otra cosa. Pero también hay un expediente, que es el 1543 que nosotros vamos a pedir, ya nos comprometimos en Labor Deliberativa que no hubiese hoy otros tratamientos sobre tablas, pero sí podemos aquí generar un compromiso para que el expediente 1543, más allá de pedir un informe, pueda venir el Subsecretario de Seguridad a responderlo a la Comisión de Legislación, y nos podamos comprometer aquí para que Marcelo Lencina como Subsecretario actual de Seguridad venga a respondernos todas las inquietudes que

tenemos en relación a lo que se ha expresado aquí. Nosotros creemos que es una oportunidad única para que esta política pública que nosotros decimos está siendo no tenida en cuenta por la gestión del doctor Arroyo, pero que perjudica de miles maneras y de muy impacto concreto sobre los vecinos, no debe ser abandonada, entonces, no la abandonemos nosotros. Compartimos el sentimiento de que las cifras nunca son el índice verdadero, las estadísticas, nosotros hacemos mucho hincapié en la estadística porque la misma sí permite elaborar estrategias para prevenir el delito, por eso hacemos hincapié en la necesidad de que el Centro de Análisis Estratégico del Delito tenga variables comparativas y pueda elaborarse allí política pública a través de esa estadística, pero no creemos que el número nos de un índice real. Lo que sí creemos es que si se abandonan todas las políticas públicas en todo ese sentido de la seguridad, realmente pierde mucho Mar del Plata, pierde en el esfuerzo que ha hecho en debatir estas cuestiones y en la mirada que tenemos en relación a cuánta utilidad hay en las policías locales. Porque además, esta gestión, tampoco utiliza la propia ley provincial, la misma dice que es el Intendente el que nombra a un Jefe Coordinador, que integra una mesa de coordinación de las distintas fuerzas. Bueno, ese Jefe Coordinador no fue designado nunca por el Intendente, con lo cual se ha retirado totalmente de esa responsabilidad, y retirarse de esa responsabilidad no lo hace menos responsable, sigue siendo el jefe político, es el Intendente, y está a cargo de la seguridad de los marplatenses y de los batanenses. Así que, quería aprovechar la oportunidad para que ese expediente y algún compromiso de las fuerzas políticas que estamos acá en este momento, podamos tener para que Marcelo Lencina venga a la Comisión de Legislación y responda a lo que esa Comunicación le pide, porque muchas de las cuestiones son las mismas que hemos expresado aquí en esta cuestión previa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Por Secretaría se ha tomado nota para hacer su pedido.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LAGOS

Sr. Presidente: Las cuestiones previas ya habían terminado, pero resulta que hoy se ha consensuado acá una cuestión previa por mayoría y que la tenemos en consideración. Tiene la palabra la concejal Lagos.

Sra. Lagos: Muchísimas gracias, y agradezco también el consenso del resto de los concejales. Me parecía que dado que la votación terminó hace horas, después de 24 horas de debate en el Congreso, y escuchando los bombos y las manifestaciones de las mujeres que anoche también estuvieron y están ahora acá en el monumento, este Concejo no podía dejar de expresar este momento histórico que se vive para las mujeres y que además se vive en términos de adquisición y protección de derechos. Me parecía justo también que tenía que quedar plasmado en Actas que este Concejo ese día se manifestó en este sentido, y estamos hablando de la media sanción que obtuvo el proyecto de ley que no solamente despenaliza el aborto, sino que además lo legaliza. Y acá no estamos hablando de aborto sí o aborto no, sino cuál es el rol que el Estado decide tener por una práctica que hace muchísimos años decidió sancionar para evitarla y que no fue exitoso. Punir el aborto no fue una decisión sabia porque no se logró evitar ninguno, porque cuando la mujer está decidida, lo logra. Entonces, celebro además que legisladores de distintos bloques hayan tenido la madurez suficiente y hayan estado a la altura de las circunstancias para dejar de lado cosmovisiones individuales y personales, y atender la demanda del movimiento de mujeres que desde hace muchísimos años se manifiesta en este sentido. La verdad que este es el tiempo de las mujeres, es un colectivo de minorías que viene adquiriendo derechos, que se manifiesta, que se organiza, que se hace escuchar y cuando de colectivos de minorías hablamos, cuando un colectivo se empodera y reclama sus derechos, el cambio es inevitable. Por eso agradezco que se me de la oportunidad de decir estas palabras, porque no puedo no decirles, porque así como aquellas “viejas locas” que usaban pañuelos blancos fueron perseguidas, tildadas, estigmatizadas, estas pibas que hasta hace unos minutos yo tenía acá atrás y hay aún en la barra, estas pibas que son tildadas de “feminazis”, son nuestras hijas, son las que nosotros hemos parido a través de la lucha. Así que me parece que esto se tenía que decir en este Concejo Deliberante, que por supuesto que todas las cuestiones que se debaten son importantes, el tema de la seguridad también lo es, si pensamos la superpoblación carcelaria que tiene nuestra Unidad N° 50 de Mujeres, y otras cuestiones que atraviesan a la seguridad y a las mujeres. Pero no quería dejar pasar la oportunidad, sobre todo teniendo en cuenta la magnífica sesión que se dio, que cuando hay una causa que nos atraviesa -como decía hace un rato el concejal Mario Rodríguez- cuando hay una causa que es transversal, se logran consensos que trascienden lo partidario. Así que agradezco, no voy a ser extensa, simplemente repetiré esta frase que se hace carne en las redes a esta hora, somos las hijas de los pañuelos blancos y las madres de los pañuelos verdes. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, muchas gracias por haber tenido en cuenta nuestra petición, no solamente como concejales, señor Presidente, sino como mujeres y como ciudadanas, le agradezco que haya tenido la consideración de darnos la palabra y dejarnos tener una cuestión previa sobre interrupción voluntaria del embarazo, aunque como usted decía muy bien, antes no estaba previsto. Y le agradezco esto, señor Presidente, porque el 14 de junio de 2018 va a pasar a la historia del pueblo argentino y la verdad, señor Presidente, es que este Concejo Deliberante -más allá de las posiciones personales, particulares, religiosas, que puede llegar a tener cada uno- no podía quedar al margen de este momento histórico que va a ser recordado por todos los argentinos. Hablo con emoción, señor Presidente, como bien decía mi compañera previamente, porque son muchos años, señor Presidente, muchos años de lucha y de participación del movimiento de mujeres, del movimiento feminista. Y en ese camino, señor Presidente, queremos decirle que 450.000 abortos clandestinos se realizaban hasta ahora por año en este país, y que en ese camino, señor Presidente, desde la democracia hasta aquí, si bien no contamos por tratarse de aborto clandestino con cifras oficiales, podemos decir que 30.030 mujeres quedaron en el camino, y hoy es que por ellas, nosotras, tenemos la obligación no sólo de seguir luchando para que esta sanción se convierta en ley definitiva,

sino que también tenemos la obligación de seguir hablando, de seguir construyendo una sociedad más igualitaria, donde cada día las mujeres y la diversidad accedamos a más derechos. Le digo esto, señor Presidente, porque como bien decía mi compañera cuando hizo uso de la palabra, ninguna de nosotros está a favor del aborto, nadie podría estar realmente, señor Presidente, a favor del aborto. Nuestra lucha es una lucha por la vida, es una lucha para que en este país no existan más abortos clandestinos, porque la realidad -como bien decía mi compañera y como dijeron ayer muchísimos legisladores nacionales- es que hemos tenido el orgullo millones de nosotras de ver que ha sido tomada nuestra causa por distintos bloques políticos, y mientras yo hablo veo que hay muchas compañeras mías porque yo a todas las mujeres las considero mis compañeras que ahora asienten con la cabeza porque saben que esta no es una lucha de un partido o de un bloque o de un sector, esta es una lucha de todas nosotras. Y decía, señor Presidente, que anoche muchos legisladores y legisladoras cuando hicieron uso de la palabra, también plantearon lo mismo, esta es una lucha no de quienes están a favor de la vida y de quienes están a favor de la muerte; es una lucha por la vida, es una lucha contra el aborto clandestino porque como legisladores lo que tenemos es la responsabilidad de caracterizar bien el problema del que estoy hablando.

-Siendo las 17:50 reingresan los concejales Arroyo y Coria. Continúa la

Sra. Santoro: Todos nosotros estamos a favor de la vida y como legisladores y legisladoras tenemos la responsabilidad como ciudadanos, pero sobre todo como representantes del pueblo argentino en todos los niveles, de problematizar, señor Presidente, bien la cuestión. Y para problematizar bien la cuestión, lo que tenemos que decir es que el aborto existió y sigue existiendo en este país hasta que esto no se transforme en una ley, y que si el aborto existe, se hace en forma clandestina y en las peores condiciones. Las mujeres que están obligadas a realizarlo, por supuesto se arriesgan con esta decisión tomada que como decía mi compañera la llevan adelante ante todo y sobre todo, a perder su vida, señor Presidente, se arriesgan a hacerlo en las peores condiciones, y sobre todo quienes más sufren esta problemática por supuesto, son las mujeres pobres, los índices más altos de mortalidad y de morbilidad en Argentina, son por abortos clandestinos. Entonces, señor Presidente, teníamos la obligación, el Parlamento tiene la obligación como lo hizo ayer, de caracterizar bien el problema, de entender que esta es una lucha contra el aborto clandestino, que una normativa, que si bien estamos hablando de la ley que está vigente hace más de diez años, no han logrado resolver con la criminalización esta cuestión social, debemos tener la grandeza como país y sobre todo como clase dirigente, política argentina, de entender que es necesario resolver el problema de otra manera, y que esa manera no es seguir criminalizándolo, que esta lucha no es entre vida o muerte, esta lucha es o aborto legal o aborto clandestino, señor Presidente. Por eso la alegría de millones de personas, por eso la movilización de millones de personas, por eso esa marea verde, por eso una mayoría parlamentaria en Diputados que esperamos se repita en el Senado, que expresa esa voluntad popular y esa reivindicación masiva, este pañuelo verde, señor Presidente, muchas de nosotras hoy vinimos vestidas de verde porque usted lo podrá haber visto, millones de mujeres, niñas, adolescentes, amas de casa, estudiantes, trabajadoras, vestidas de verde porque se han identificado con esta causa, porque esta causa es la causa de la población argentina, es la causa de todas las mujeres, y es un orgullo ver que el Parlamento la ha tomado y la ha traducido. Por eso no nos podíamos quedar nosotras hoy sin decir nada, por eso le queremos agradecer que usted nos haya permitido el uso de la palabra, esta fecha va a ser recordada seguramente, señor Presidente, no le quepa ninguna duda, y es recordado el sufragio universal en la Argentina, como es recordada la lucha del movimiento feminista de principios de siglo pasado, cuando todas nosotras conseguimos cientos de reivindicaciones políticas y sociales y laborales, el 14 de junio va a ser recordado históricamente como un día fundamental en la lucha por la igualdad, en la lucha contra el patriarcado, en la lucha contra la opresión, y seguramente, señor Presidente, estos colores verdes se transformen en una bandera que todavía se va a izar más alto porque nos falta conseguir muchísimas cosas más, señor Presidente, porque para que este país sea un país de iguales y para que las mujeres seamos cada vez más iguales en relación a los hombres, hace falta que sigamos ganando muchísimos derechos más. Y déjeme decirle también que seguramente con la despenalización y con la legalización resolvimos una parte muy importante de cómo se van a realizar a partir de ahora los abortos en la Argentina, pero además déjeme decirle que este pañuelo que llevo puesto es muy claro en cuanto a las consignas, por eso todas decimos que sí con la cabeza, porque nosotras no queremos solamente aborto legal, seguro y gratuito en el hospital, nosotras queremos que haya educación sexual para poder decidir, señor Presidente, que haya anticonceptivos para poder no abortar, y nos hacía falta como deuda de la democracia esta reivindicación, porque en el año 2003 nosotros promulgamos una ley nacional de salud sexual y reproductiva, y en el año 2006 nosotras promulgamos una ley nacional de educación sexual, pero nos faltaba esta gran conquista de la democracia, que además es una conquista de todos los partidos, porque usted lo habrá visto ayer, señor Presidente, muchísimos bloques votaron a favor de esta iniciativa, es una deuda con las mujeres de la Argentina, es una deuda porque todos los países del mundo que han aplicado la despenalización y la legalización del aborto, han visto cómo han bajado los índices de morbilidad y de mortalidad materna, señor Presidente. Es una alegría para nosotras, hoy es un día de victoria para las mujeres de Argentina, Mar del Plata no está al costado de esto, los bombos que se escuchan y las mujeres que hoy están cantando y que festejan, son mujeres también de Mar del Plata y Batán, 129 votos positivos, señor Presidente, nos dan la convicción de que en el Senado también vamos a lograr que esto sea ley. Así que, señor Presidente, por nuestras hijas, por sus hijas, por nuestras nietas, por todas las mujeres de la República Argentina, educación sexual para poder decidir, anticonceptivos para no abortar, que la maternidad sea deseada o no sea, aborto legal para no morir. Que sea ley. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Seguramente también voy a decir algunas cosas que dijeron las concejales Lagos y Santoro, y voy a hablar a título personal, señor Presidente, absolutamente personal y no representando al bloque. Esta fue una discusión ejemplar, la que se dio en el Parlamento, más allá de algunas cuestiones particulares creo que la gran mayoría de los legisladores estuvieron de acuerdo en lo que uno podía pretender, y yo siento orgullo. Siento orgullo porque nuestro país

en la víspera de un Mundial en lugar de estar pensando en cómo va a ir a formar un equipo, estaba debatiendo en el Congreso de la Nación, y estábamos hablando con nuestros amigos y nuestra familia, de cómo iba a salir esa votación cuando esto era impensado años atrás. Entonces me parece que este es un gran mérito de los legisladores. Y voy a hablar desde mi lugar de católico, porque lo soy, de creyente, por fe y por convicción. Como muchos de nosotros, tomé la comunión cuando era chico y recién el año pasado me confirmé, quiere decir que sostengo mi fe católica. Y también voy a hablar como padre, de los hijos soñados, amados, deseados, y paridos por mi compañera con amor. Canadá, España, Italia, Alemania, Francia, Dinamarca, Suecia, Noruega, el Reino Unido, Irlanda últimamente, señor Presidente, son países que no penalizan el aborto. La ley que se está discutiendo y que lo penaliza es de 1921, y no ha sido eficaz para evitar los abortos clandestinos. Como bien se decía, estamos a favor de la vida y nos parece que el aborto debe ser una de las peores decisiones que puede tomar una mujer, las más difíciles, las más dolorosas, debe ser una decisión terrible, ¿y le vamos a agregar a esa decisión la posibilidad aunque sea remota que vaya presa la mujer que tome esa decisión? Porque además hay argumentos falaces de algunos que dicen defender la vida, porque defienden a ese embrión siempre y cuando, señor Presidente, no sea fruto de una relación sexual no deseada, y ahí hay una falacia lógica, y que se entienda bien lo que estoy diciendo, por supuesto que no sostengo ello, lo digo porque algunos argumentaban en ese sentido. Yo no comulgo en casi nada con lo que propone el Presidente Macri, pero le debo reconocer que él habilitó el debate, y también debo reconocer que una de las alocuciones que más me impactaron y que me emocionaron, fue la que vi esta mañana cuando Silvia Lospennato dio fundamentos jurídicos, éticos, de por qué iba a votar en forma favorable esta ley. Hay muchos hitos en la historia de nuestro país, la ley Sáenz Peña con el sufragio universal, la reforma universitaria (mérito sin dudas del radicalismo), el voto femenino (sin dudas logro de Evita), la patria potestad compartida, porque recordemos que las mujeres ni siquiera tenían la patria potestad de sus hijos hace algunos años en la Argentina, el divorcio vincular (los que tenemos algunos años recordamos lo que se decía cuando se tomó la decisión de discutir el divorcio vincular, que iba a terminar con las familias), el matrimonio igualitario (por poco se vaticinaba el fin de la Argentina), la ley de Identidad de Género. Y esta es una lucha, señor Presidente, como tantas otras, en que las mujeres nos marcaron el camino. Yo cuando se habilitó la discusión, tenía dudas acerca de si iba a llegar al Congreso y se iba a lograr, y me encontraba mujeres con sus pañuelos verdes, me acuerdo de una vez una Comisión a Marina Santoro, me acuerdo una nota que me fue a hacer Clara Barrenechea con su pañuelo verde, y le hablo de hace meses, y decía “¿lo lograrán?”, “¿lo lograremos?”. A veces la historia nos interpela, y cuando nos interpela la historia es mejor ser valiente, es mejor aceptar esa interpelación. Por supuesto que desde el punto de vista religioso se pueden hacer otras consideraciones; ahora, las personas que permitieron que yo esté en esta banca, las personas que eligieron a los Diputados que votaron, lo hicieron para que piensen en la gran mayoría del pueblo argentino, más allá de las convicciones personales y de la fe que tenga cada uno de ellos. Hay momentos que quedan guardados en la historia, hay momentos que uno recuerda, hay situaciones especiales. Hoy, cuando se aprobó, abracé a mis hijos, y les dije que ellos iban a vivir en un país más justo, y que estén orgullosos de lo que habían logrado un montón de mujeres en nuestro país.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Creo que después de todas los oradores de los que me antecedieron, quiero ser valiente, no me gusta ser cobarde, y digo que respeto la posición de las chicas, respeto la postura de mi compañero de bancada, pero debo decir que no estoy de acuerdo con esta ley, que hago mías las palabras de la doctora Graciela Camaño, que respetuosamente se dirigió a todos sus compañeros de bancada, que respetó la posición de todo el mundo, pero que mantuvo su postura, que es la mía. Y que también felicito a los iniciadores de esta gran movida de esta ley, que fueron los compañeros del FIP. Y quería decir esto, porque para mí hubiese sido muchísimo más fácil callarme la boca, pero quiero mantener mi postura, estoy convencida de esto, y respeto la postura de todas las personas que me antecedieron. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que coincido que hemos estado en estos dos meses en una etapa histórica en nuestra sociedad, por el debate que se planteó, por cómo se planteó, aún con sus grises, hubo quizás en algún momento un poco de ruido con algunos brotes un poco intolerantes, pero el proceso realmente fue un proceso de conocimiento, un proceso de mucho esclarecimiento y el día de ayer, más allá de las posturas a favor o en contra del proyecto, ninguna es inválida, al final del camino lo que quedó claro es que no estábamos hablando de vida o muerte sino que estábamos hablando si estábamos de acuerdo es despenalizar a la mujer que llega a ese duro, crítico e irreparable momento. Estamos hablando de legalizarlo, con todas las modificaciones que se hicieron, estamos hablando de la seguridad y pusimos los temas de la pobreza o la desigualdad de oportunidades de las ciudadanas de este país. El proceso es algo que realmente merece destacarse. Como en tantos temas los movimientos de mujeres pusieron por delante una cuestión que estaba, como por allí mencionó otro concejal cuando se hablaba de la patria potestad compartida –que en su momento aparecía como una cosa loca- o como el propio cupo, que en su momento parecía una cosa muy alejada. Una señora y renombrada representante de nuestro partido como fue Florentina Gómez Miranda tenía dos banderas -el cupo y el aborto legal y seguro- y quizá lo decía en mucha soledad hace muchas décadas, lo cual lo hace más valioso y por eso quería mencionarlo. No espero que nadie de la oposición destaque la actitud del Presidente, pero la verdad que fue una actitud de apertura, de instalar este tema. Todos hubiéramos esperado que esta ley saliera antes, con una Presidente mujer, con el compromiso que tenía con los movimientos de mujeres o con la ampliación de derechos y no se dio; se dio ahora. Se dio de una forma con algunos gestos que refuerzan el espíritu republicano que a mí me interesa destacar. Cuando estaban voto a voto y algunos diputados le pedían al Presidente que interceda y que baje línea, que de orden y la verdad es que dio la orden clara de no interferir. Me parece muy bueno para la República. Muy parece muy bien que hayan sido los diputados los que decidieran, en función a sus convicciones y no en cuanto a su pertenencia partidaria ya que todos los bloques votaron en distintos sentidos y todos los argumentos fueron

razonables pero cada uno votó con libertad, como debe ser. Me parece que esto habla de nuestra madurez como sociedad. Sin saber cuál va a ser el resultado final, si va a ser ley definitivamente, este proceso es digno de destacar. Acá se dan estas cuestiones de las que a veces hablamos en este recinto de cómo cambia la agenda pública cuando las mujeres participan de la vida política. Estoy segura que estos debates hubieran sido impensados sin la participación de la mujer, no porque los hombres no sean sensibles a esto sino porque hubo una instalación muy fuerte del tema y llega un momento en que la sociedad va adelante y la política de alguna forma tiene que ponerse a caminar escuchando como tuvo que ocurrir durante estos dos meses en los que escuchamos todo tipo de posturas. De lo que estoy segura es que esta sociedad salió fortalecida de este debate. Quizá a algunos les pasó lo mismo que a mí, quizá sorprendida por la postura de algunos legisladores que por ahí una tenía encasillados en un pensamiento o comprometidos con alguna postura y tuvieron la capacidad de analizar, de escuchar y la libertad de poder votar en función de sus convicciones. Aunque no lo habíamos acordado, me siento gratificada de que hayamos tenido este momento de reflexionar sobre este día, que no es un día más, que va a marcar un antes y un después, y que marca además una forma trabajo que fortalece esta democracia que tanto queremos y tanto debemos cuidar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad me voy a sumar a las reflexiones que se han hecho. Como le ha pasado a la sociedad en su conjunto y a los legisladores en forma particular, esta fue una media sanción de una ley que creemos nosotros ha intervenido mucho la conciencia individual en la toma de decisión. Y nosotros, que somos un bloque pequeño, quizás también tenemos algunas diferencias de opinión al respecto y por eso solamente me voy a sumar a la reflexión sin celebrar nada porque quizá “celebrando” desde el Bloque de Acción Marplatense estoy contradiciendo alguna otra opinión. Pero sí me parece que ha sido importante el desarrollo del debate. También han jugado un rol sustancial los medios de comunicación con la reproducción en directo y durante muchas horas del debate, eso es importante porque le ha llegado a la comunidad la posibilidad de acceder a la información como nunca antes tenga oportunidad y eso es muy bueno. Creemos asimismo que hay épocas y contextos; este tema nunca dejó de estar en debate, que no se tratara en un Poder Legislativo no quiere decir que gran parte de la sociedad no la estuviera debatiendo. Me parece que ha sido al revés en este caso: no tendríamos que tomar esto como una imposición de agenda sino que justamente ha sido producto de tomar lo que se estaba debatiendo en algunos sectores importantes de la sociedad que llega a un Poder Legislativo y eso es mejor. Quisiéramos que a futuro no nos encontremos con que esta media sanción sea otra vez dividir aguas o que quede reflejado así y que no sea ni un triunfo de algunos ni una apropiación de agenda de otros, sino que ha sido el resultado legislativo de una ley que personalmente hace a una sociedad más libre y más justa. Hemos vivido en Argentina un día muy importante que deberá seguir teniendo la misma adultez política para lograr la sanción definitiva de la ley para que no haya una fisura más. Desde Acción Marplatense elegimos unirnos a la diversidad de pensamiento de todos los que creemos en la dignidad de la Patria y eso es lo que nos mueve a hacer esta reflexión. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Vezzi.

Sr. Vezzi: Por mi parte, también celebro el debate, respeto ambas posiciones y, como muchos ayer, estuve escuchando el debate. En particular, en un principio tenía una posición porque sé lo que es luchar por ser madre y después entendí que no todas las mujeres somos iguales y que no todas tenemos las mismas oportunidades. Sentí que tenía una posición egoísta de mi parte y dije “si yo puedo elegir ser madre, ¿por qué las otras no pueden elegir querer o no querer?”. Ayer escuché a muchos legisladores que decían “ser madre es una decisión” y es así; así como yo pude decidir, yo no soy quien para decirle a otra mujer qué tiene que hacer con su vida. Por supuesto que no estoy a favor del aborto, en lo más mínimo, estoy a favor de la vida pero me pasó esto y me gustó darme cuenta que no podía ser tan egoísta. También comparto algunas palabras que dijo Marina, que con la ley sola no alcanza, debemos tratar que la ley de educación sexual realmente se de y tener políticas públicas de salud. Como decían sobre todo las legisladoras radicales, yo provengo de la Franja Morada y soy radical y terminaban con una frase que decía “los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Así que celebro el debate, respeto ambas posiciones pero quería también plantear mi postura. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Geminiani.

Sr. Geminiani: Desde ya celebro poder estar hoy en esta sesión porque he advertido en todos –y más que nada con la media sanción de esta ley- que está primando la autenticidad y estamos dejando la hipocresía de lado. Sin perjuicio de tener un pensamiento completamente distinto a la sanción de la ley, festejo la media sanción de la misma porque la ley es la ley deberá ser respetada, pero de todas maneras nos deja algo muy importante: la ley no va a influir sobre nuestra conciencia, va a haber una libertad total de conciencia y cada uno puede utilizar su conciencia o la ley. O sea, que esto realmente enaltece a la persona, deja de ser bruta la persona y no importa cómo pensemos, qué religión tengamos sino que lo importante es que un Estado debe primar sobre cualquier religión porque hay diversidad. Hay una diversidad que nos está uniendo y esta ley es un beneficio porque la libertad de conciencia prima sobre todo esto. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias y felicitaciones a nosotros mismos por permitirnos este tiempo, es muy saludable que el Concejo Deliberante se de esta posibilidad de ser parte de este debate. Este fue un debate que nos cruzó a todos, que ha marcado a la sociedad argentina y que tiene un ganador claro, que es la vida. Ayer ganó la vida. Las mujeres que se mueren son las mujeres pobres, las estadísticas así lo marcan; Son las mujeres que no pudiendo decidir tiene que caer en cualquier lugar y

muchas de ellas dejan la vida ahí. Y creo que ayer y en la mañana de hoy se dio un debate que es inagotable porque en algún momento la Argentina tiene que lograr separar la Iglesia del Estado y lo digo habiendo ido a un colegio confesional, pero el otro día veía argumentos que me parecían increíbles, que los que estaban en contra de la ley defendían la educación sexual en las escuelas cuando la Iglesia ha sido uno de los más fervorosos opositores a la educación sexual en las escuelas y ahora se defendía la educación sexual en las escuelas de manera absolutamente hipócrita cuando uno de los problemas graves tiene que ver con eso, con la falta de educación sexual. Esto fue fruto de la presión de la Iglesia Católica en nuestro país, por el poder que tiene en Argentina. Ayer hablaba con alguien que va a venir mañana a dar una charla (un reformista que trabaja el tema de la escuela pública) y me decía “Mario, ahora hay que ir por el debate de fondo, que es un tener un Estado separado de la Iglesia”, un Estado laico que no tenga por qué sostener a la Iglesia. En otros países con historia clerical, esto se dio, fue traumático, hubo debates furibundos pero se pudo zanjar. ¿La Iglesia se terminó? No, lo que se terminó fue la vinculación y la presión que en algunos casos ejerce la Iglesia sobre el Estado y en eso hay que avanzar. Me parece que con lo que sucedió hoy a la mañana y con los debates que se están dando en la sociedad argentina, creo que son debates que se vienen. Como dijo el concejal Ciano, nadie pensó en este país (porque incluso se pensaba que no tenían capacidad para hacerlo) que las mujeres iban a votar porque vivíamos en una sociedad machista que relegaba a la mujer y le decía “yo tomo la decisión por vos, te quedás en casa mientras yo voy a votar y decido nuestro destino, pero sin tu participación”. Lo mismo cuando se tomaron decisiones trascendentales a la vuelta de la democracia. Haber juzgado a los militares no fue una decisión fácil para Raúl Alfonsín y se tomó. Haber derogado las leyes de Obediencia Debida y Punto Final para Néstor Kirchner tampoco lo fue y se tomó esa decisión. Alfonsín lo explicó: había momentos en los cuales el poder de la democracia no era tan fuerte, hubo concesiones que luego cuando la democracia se afirmó en su poder, se pudo avanzar en aquello que se había retrocedido algún paso. Haber avanzado ni bien llegado al gobierno en las leyes de divorcio vincular y patria potestad compartida- hubo representantes de mi partido en el bloque de diputados nacionales que fueron aliados indispensables de Alfonsín en esto- fueron medidas que marcan el proceso que se vino dando, como también hubo algunas leyes en el gobierno anterior que fueron en el mismo sentido. Me gustaría leer lo que opina un amigo que marca claramente la Argentina dispar que tenemos, porque el voto de ayer fue muy raro, nos cruzó a todos como partidos políticos pero hubo una composición de dónde vienen esos diputados que es para tener en cuenta y tiene que ver con lo que se viene en el Senado, que no creo que sea un trámite sencillo ya que hay lugares de la Argentina donde la presencia de los sectores conservadores es muy fuerte. Pido permiso para leer, señor Presidente; dice mi amigo Nino Ramella: “Es interesante ver el mapa de cómo se votó la legalización del aborto en la Cámara de Diputados, notándose una diferencia entre las provincias al norte de Buenos Aires con las del sur. Con excepción de Chubut, donde hubo dos votos a favor y tres en contra, todas las provincias al sur de Buenos Aires votaron mayoritariamente a favor de la legalización del aborto, no teniendo ni Río Negro ni Tierra del Fuego un solo legislador que votara en contra. Por el otro lado, con excepción de Entre Ríos, que tuvo cinco legisladores que votaron a favor de la ley y cuatro en contra, todas las provincias al norte de Buenos Aires votaron mayoritariamente en contra de la ley, destacándose San Juan y Salta como las únicas dos provincias donde no hubo un solo legislador que votara a favor. Se reafirma aquí lo que decíamos: la mayor influencia de los poderes más conservadores en la mitad norte de nuestro país en relación a la mitad sur. Un tejido social más acostumbrado al peso de élites tradicionales de cada provincia y de la Iglesia, que define una manera no monolítica pero sí mayoritaria de ver un entramado de hábitos y costumbres que, aunque muchos consideren hipócrita, sigue vigente. Creí que en Córdoba podía estar más peleado el tema; sin embargo, hubo doce diputados cordobeses que votaron en contra, sólo cinco que votaron a favor y uno se abstuvo. Como la ley deberá ir al Senado y allí la composición es tres por jurisdicción sin importar la cantidad de ciudadanos residentes, se ve difícil –por no decir imposible- que esta ley prospere. De todas maneras, tarde o temprano se aprobará. El futuro es una ola que ni el patriciado feudal ni los claustros conventuales podrán parar”. Me parece una reflexión interesante de cara a lo que viene porque la única lucha que se pierde es la que se abandona. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agregar algunas cositas. Hoy tuve la sensación que este grupo humano estuvo unido por una sola energía y fundamentalmente es esa energía que Einstein, en una de las cartas dirigidas a su hija, le dijo: “Querida hija, todas las energías han sido dominadas en este mundo; una sola es la que jamás podrá ser dominada ni dirigida por el ser humano, que es el amor”. Eso es lo que creo que hoy estuvo dando vueltas dentro de este grupo. Por otro lado, quería decir que cuando vi las exposiciones a favor y en contra de la despenalización del aborto, la sensación que tenía eran frases que venían a mi mente y que las quiero aportar: Jamás pongamos la crítica en el otro si no hemos caminado con sus propios zapatos. Nada más.

Sr. Presidente: Fue una felicitación para todos porque nos hemos tratado con un respeto tal como hubo a nivel nacional. Muchas gracias. Empezamos con los dictámenes de Comisión.

LECTURAS DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

IMPONENDO EL NOMBRE EDUARDO TOMÁS PEZZATI AL PASEO INFERIOR DEL COMPLEJO PLAYA GRANDE (expte. 1849-CJA-17)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, en primer lugar, muy contento que este expediente haya llegado al recinto con la unanimidad de todos los concejales. Se podrían decir muchas cosas de Eduardo, se podría hablar de su trayectoria privada, de su paso por diversos ámbitos públicos, podríamos hablar de su familia, de lo que significan los Pezzati en Mar del Plata, pero solamente quiero decir que conocí muchas personas en mi vida pero muy pocas como Eduardo y creo que la forma en que lo recuerdo es desde un cariño muy grande y fundamentalmente como un entusiasta de Mar del Plata. Nada lo va a definir mejor a Eduardo Pezzati como decir que fue un entusiasta de Mar del Plata, porque cada acción, trabajo o desafío que se emprendía tenía esa característica. Así que muy contento que finalmente el nombre de Eduardo Pezzati esté en uno de los espacios públicos más emblemáticos del Partido de General Pueyrredon y esperemos poder organizar un acto formal pero muy emotivo para cuando se cumplan seis años de su fallecimiento. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, desde el Bloque de Acción Marplatense también nos ponemos contentos que este expediente llegue a la sesión y pueda ser aprobado por la unanimidad del Cuerpo. Eduardo Pezzati, a quien conocí en la militancia de Acción Marplatense porque fue miembro fundador del partido vecinal, tenía grandes pasiones: su familia, su papá, River Plate y Mar del Plata. No podemos nosotros no hacer mención a muchas de las cuestiones que tuvieron que ver con el Pezzati papá o amigo sino también con el Pezzati dirigente comprometido con su ciudad. Sus nietos fueron mucho más que su pasión, lo hicieron feliz y él fue muy responsable en todo lo que encaraba y hacía por ellos o frente a ellos. Eduardo Tomás Pezzati no distinguía momentos ni conveniencias; por Mar del Plata, siendo independiente o militante, siempre actuaba. Pezzati fue un miembro activo de la posibilidad de concretar la Comisión Mixta en Defensa del Puerto y las Playas en el año '98 y, por la vueltas de la vida, en el año 2008 estuvo a cargo del Consorcio Portuario y a través de esa presidencia pudo concretar lo que se había propuesto en aquel momento esa Comisión, que era la remoción de todos los barcos hundidos que ocupaban más del 50% del muelle del Puerto. Fue -como dije- dirigente y fundador de Acción Marplatense, dos veces concejal por Acción Marplatense, fue candidato a diputado, fue miembro de la Bolsa de Comercio local y de la Universidad CAECE. Y también Eduardo -que creo y me permito decir que le faltaron años de su vida, si no lo hubiese concretado- fue un activo impulsor de la llegada de los cruceros a Mar del Plata; él tenía esa visión y lo había reflejado en muchas oportunidades. Y seguramente así como encaró muchas cosas para la ciudad y las concretó, ésa posiblemente la hubiese logrado también. Así que nosotros por supuesto vamos a votar afirmativamente la imposición de este nombre a ese lugar de Mar del Plata. Pero no podíamos menos que recordar a un dirigente que en lo personal al partido vecinal, por supuesto le entregó muchísimo pero sobre todas las cosas a dejado un huella muy grande y linda en la ciudad en la que nació y tanto amó. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para la abstención, en función de que nosotros como Coalición Cívica tenemos un proyecto presentado en Provincia que sugiere los diez años de la fecha de cumplimiento del fallecimiento de alguien recién la posibilidad de pasarlo a nombrar un espacio o una calle, más allá de la honorabilidad y el profundo respeto que me merece el señor Pezzati. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a adherir a este proyecto presentado que ya votamos en las Comisiones, y decir solamente dos párrafos de Eduardo. Son esas personas que seguís extrañando y lo son porque siguen estando, son esas personas que uno admiraba la capacidad de disfrutar de la vida, de sus amigos, de su ciudad, de nuestra ciudad. Creo que lo extrañamos personalmente y lo extrañamos políticamente, porque tenía muchas cualidades -recién lo señalaban Santiago, Claudia- pero una que lo distinguía era que si él te hacía una crítica, vos te dabas cuenta al rato que estaba criticando, porque jamás te hacía sentir mal. Y me parece que ese es un don que tiene pocas personas, decir lo que piensan pero hacerlo en un tono y de una manera que nunca lastime a quien recibe la crítica. Así que el homenaje para un tipo al que extrañamos y que queremos como él seguramente quiso a Mar del Plata.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es evidente que me toca presidir un bloque muy joven, por lo tanto creo que muchos de mis compañeros no han compartido nada con Pezzati y quizás ni lo han conocido. A mí si me ha tocado en distintas funciones tanto de él como mías, compartir con él situaciones políticas, sindicales, empresariales. Y la verdad -recién lo escuchaba al "Cholo" y decía algo que es cierto- yo creo que el gran valor que se tiene en homenajes de esta naturaleza cuando uno piensa -que no voy a animarme a decir si es para bien o para mal- pero con él vivo no sé si hubieran las cosas sido así. En realidad, Pezzati era un hombre trabajador, sincero, franco, advierto que siempre estuvimos en distintas posiciones (está por demás obvio aclararlo) pero también advierto que en esa situación generalmente llegábamos a encontrar un acuerdo. Entonces creo que era un gran valor, un tipo que hubiera resultado muy útil en esta época y un tipo que por suerte ojalá a uno le pase lo mismo ya que es recordado por todos los sectores con mucho cariño y mucho respeto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Casi podría hacer más las palabras de quien me precedió y yo sí he tenido el gusto compartir muchas cosas siempre por supuesto en espacios políticos diferentes. Pero debo decir -y esto en nombre de mi bloque- que es un gusto estar acompañando este proyecto de una persona que amó profundamente esta ciudad, que era alguien de esta ciudad. Yo suelo a veces muy crítica del funcionario que viene, cae, pasa y no le importa y a mí me encanta esa persona que quiso desde las baldosas hasta los árboles, hasta la llegada de los cruceros -como allí decían- en un proyecto inconcluso. Creo que Pezzati fue una de esas personas, era un apasionado de las cosas locales, era un apasionado del tema de las playas, me parece muy justo y además un lugar donde seguramente él se sentiría cómodo que es frente a esas costas y a estas playas de las que tanto hablaba. Así que nuestro bloque con mucho gusto acompaña esta presentación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Creo que el concejal Daniel Rodríguez hablaba de que le tocaba presidir un bloque con muchos jóvenes y que tal vez no lo conocieran y por ahí no supieran mucho de Eduardo. Cristina después de alguna forma acompañó la palabra de Daniel con la excepción de que yo también presidí un bloque lleno de jóvenes. Pero en mi caso en particular lo conocí bastante a Eduardo, era un hombre sumamente respetuoso y cuando empecé a trabajar en el Concejo Deliberante como asesor en el año 2009, -ese año se adelantaron las elecciones- y el actual Intendente rompía el piso y entraba como concejal. El Presidente también lo conoció mucho a Pezzati, era un tipo que verdaderamente le daba una altura a este Concejo Deliberante y tenía una altura para debatir muy importante. Y me acuerdo que en aquellos tiempos se sentaba en esa punta, él con sus gemelos impecable, con su discusión y creo que fue primer caso en Mar del Plata que se discutió la doble función. Cuando él asume a cargo del Consorcio Portuario y renunciando a la dieta, que después vinieron unos casos más, pero creo que él sentó el precedente y hubo algún cuestionamiento político y creo que por ser Pezzati pudo romper ese estigma de alguna manera. Y por último decirles que gustosamente vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de la concejal González.

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA
PARCELA A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA ANDREA MARTÍNEZ
(expte. 2296-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El bloque de Acción Marplatense solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la abstención de Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las abstenciones de Acción Marplatense.

- 15 -

**SUSTITUYENDO ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(expte. 2310-U-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la abstención de la concejal González: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de la concejal González.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA PARCELA
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GIRBAU
(expte. 2353-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ELISA ZONIN EL USO DE UN ESPACIO EN
UN SECTOR ADYACENTE A LA FERIA CENTRAL DE ARTESANÍAS PARA
DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE TAROTISTA
(nota 254-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 18 -

**CREANDO CANALES DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN DESTINADOS
A BRINDAR INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE ENFERMEDADES
DE TRANSMISIÓN SEXUAL
(expte. 1032-B1PAIS-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO DE UN ESPACIO PÚBLICO AL
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “AMIGOS DE
PLAZA ESPAÑA”
(expte. 1272-U-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solamente para que de alguna forma ver si se puede zanjar alguna duda que tenemos en relación a que el espacio público no esta claro ¿Cuál es? ¿Dónde es? Porque la Ordenanza que votamos en este momento habla de “el permiso de uso de una superficie emplazada en Plaza España, cuyas medidas y planos de construcción serán las autorizadas por la Secretaría de Obras y Planeamiento”. Quería saber si el centro de jubilados ha agregado ahí alguna propuesta de dimensiones, o de qué estamos hablando, o qué estamos autorizando, y en qué lugar. Más que nada porque actualmente la Plaza España tiene un proyecto de obra de los concesionarios de la UTF y la verdad que no sabemos si hay compatibilidad con eso mismo que se va a realizar en la UTF. O si hay alguien que nos pueda dar alguna información.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra porque este es un proyecto que he presentado trabajándolo con la Secretaría de Planeamiento y en virtud justamente de los trabajos que se estaban realizando allí en el lugar. Y por eso nosotros pusimos esa aclaración que es lo que va a presentar la Secretaría de Planeamiento en el momento de hacer el Decreto correspondiente, es justamente la casa que tienen, no hay otro espacio. En realidad, este centro de jubilados funciona hace aproximadamente 10 años en el lugar, tienen un espacio físico que es una casita que está pegada al museo, la misma había sido otorgada por una disposición de la Secretaría de Planeamiento y nunca se había regularizado la situación. En virtud del ordenamiento que estamos planteando, no sólo en éste sino en otros espacios públicos como ese el tema de la Biblioteca Parlante es que presentamos el presente proyecto. Ahora si la duda persiste, están tienen los informes y esto lo hemos visto también en la Comisión de Obras de otras áreas del Ejecutivo como la Subsecretaría de Control, pero si hay alguna duda la verdad que no es un tema que los vayan a sacar ni nada, era simplemente ordenar una situación que venía funcionando y que en el último tiempo a raíz de criterios más exigentes sobre todo con el tema de los seguros se estaba teniendo inconvenientes para el funcionamiento en este mismo lugar al no contar con la Ordenanza correspondiente, al igual - porque han sido en paralelo- que la Biblioteca Parlante.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solamente decir que en virtud de las explicaciones que nos daba la concejal Coria, nosotros queremos acompañar el proyecto porque es un centro de jubilados que hace mucho tiempo que está funcionando allí.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN CARLOS AGUIRRE A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO “DESPENSA Y FIAMBRETERÍA”, EL INMUEBLE
SITO EN REJÓN 6475
(expte. 1330-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA PAULA MARCELA LASSO, A AFECTAR
CON EL USO “ALMACÉN - DIETÉTICA”, EL LOCAL UBICADO
EN PIEDRABUENA 2165
(expte. 1338-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**OTORGANDO EL TÍTULO AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LA
MARPLATENSE NATALIA DE LA LAMA, POR SU DESTACADA
ACTUACIÓN EN LAS DISCIPLINAS RACE TÉCNICO Y SUP SURF
(expte. 1387-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL GRUPO SANCOR SEGUROS Y A LA CÁMARA DE
EMPRESAS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
DE TRÁNSITO A OCUPAR 2 ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO
(expte. 1397-D-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Es para abstenerme en este expediente de forma particular.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. A título personal solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme de forma personal en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de los concejales Ciano, Santoro y Coria: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y las abstenciones de los concejales Ciano, Santoro, Coria

- 24 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ARTISTA PLÁSTICA
LINA REIG, CONSISTENTE EN UNA ESCULTURA DE SU AUTORÍA
(expte. 1415-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA SITA EN SAN CAYETANO 4130, A FAVOR DE LA
SRA. URETA, ANDREA
(expte. 1433-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA A FAVOR DEL SR. VELOZ, LUIS Y LA SRA.
RUIZ DÍAZ, ROMINA
(expte. 1434-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA SITA EN LA CALLE NICARAGUA 1478, A FAVOR DE LOS
SRES. RUBINO, FRANCISCO Y GÓMEZ, CARMEN
(expte. 1435-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA
PARCELA DE 25 DE MAYO 9166, A FAVOR DEL SR.
GÓMEZ MANZANARES, ÁLVARO
(expte. 1436-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE EL CHAJÁ 110, A FAVOR
DEL SR. PÉREZ, RAÚL Y PONS, MARIANA
(expte. 1451-D-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 30 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 21.697 POR
LA QUE SE CREA LA “ORQUESTA MUNICIPAL INFANTO
JUVENIL DE MAR DEL PLATA Y BATÁN”
(expte. 1463-D-18)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Vezzi.

Sra. Vezzi: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero plantear algunas modificaciones que gracias a la concejal Sivori, me hizo ver que estaba mal la redacción. Quiero ver si se puede por Secretaría leer el artículo 5º, como quedó para poder leer el actualizado.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 5º.- La Secretaría de Cultura fomentará convenios en el Conservatorio Provincial Luis Gianneo, el Instituto de Profesorado de Arte Adolfo Ábalos y otras instituciones para propiciar las posibilidades a los estudiantes que deseen seguir la carrera artística y para que los egresados de las mismas puedan realizar pasantías o prácticas no rentadas.”

Sra. Vezzi: Si me permiten quiero leer la modificación que sería así: “La Secretaría de Cultura fomentará convenios con el Conservatorio Provincial Luis Gianneo, el Instituto de Profesorado de Arte Adolfo Ábalos y otras instituciones para propiciar las posibilidades a los estudiantes de la Orquesta Infante Juvenil que deseen seguir la carrera artística puedan tener contacto con dichas instituciones, como así también para que los estudiantes avanzados de los institutos puedan realizar sus prácticas profesionalizantes”. Se les saca lo de pasantías y queda como prácticas profesionalizantes y no son egresados sino que son estudiantes. Esta es una de las modificaciones. La otra era en el artículo 2º que dice de “8 a 19 años” y es de “8 a 18 años”. En principio quiero rescatar o decir que este es un proyecto de la gestión anterior que aquellos que hemos pasado por ahí o hemos tenido la experiencia de haber estado en una gestión y tomamos las cosas buenas y malas de las experiencias. Con esto quisimos realmente rescatar el fin de este proyecto -que no se modifica- que es la integración, la contención, de aquellos niños y jóvenes a través de la música. Y por ahí lo que quisimos hacer fueron algunas modificaciones de forma y también modificar lo que es la organización interna. Este proyecto por supuesto no lo presenté yo sola, no lo trabajé yo sola, lo hice con la compañía de lo que es la planta permanente de la Secretaría de Cultura y también con la persona que hoy está a cargo del organismo, que el maestro Claudio Corradini. Como dije, se establecieron algunas modificaciones de forma y si me permiten voy a decirlas. Una de ella es la que acabo de pedir la modificación que es de 8 a 18 años. Otra es la ampliación del repertorio, la variedad de instrumentos, la incorporación de un luthier, que esto también nos va a dar algo que no existía dentro de la orquesta. Van a hacer talleres para poder arreglar los mismos instrumentos y crear nuevos instrumentos con aquellos materiales reciclables que podamos tener en casa como puede ser un caño de PVC. Después que ya se está llevando a cabo y había una Ordenanza que era sobre el banco de instrumentos, ya están todos los instrumentos numerados, revisados, y obviamente con esto también podemos tener la oportunidad de que todos los niños y jóvenes que quieran participar puedan tener también su instrumento. Por otro lado, los convenios con los institutos musicales, que pedí la modificación del artículo. Por otro lado, las sedes que se van a establecer lo que es la Orquesta Infante Juvenil van a ser sedes municipales, en principio está el Polideportivo del barrio Las Heras. Y vamos a tratar que antes de fin de año puedan sumar a los demás Polideportivos, van a estar las bibliotecas y también -que no es un dato menor- la iglesia del barrio Centenario- que fue donde se creó lo que es la Orquesta Infante Juvenil. Con el tema de los capacitadores son capacitadores de planta permanente y esto va a dar una continuidad a largo plazo de lo que es la Orquesta Infante Juvenil y no vamos a tener ninguna opción que por cuestiones económicas no se puede continuar. Realmente creo que son modificaciones positivas para mi punto de vista. Como ya dije, no es un proyecto que haya salido desde esta bancada, al contrario, pero creo que rescato eso muchas veces -o por lo menos los jóvenes como creo ser- miramos a los grandes y decimos esas miserias de que uno hace una cosa y el otro no la continúa. Me parece que está muy bueno decir que no es un proyecto que se hizo desde acá, pero que sí hay que rescatarlo, hay que continuarlo, y hay que modificar las cosas que creemos que están mal. Eso es por lo menos desde mi punto de vista traté de aportar y lo que traté junto con el maestro de la orquesta y la Secretaría de Cultura para tratar de hacer estos aportes. Así que por el momento nada más y ahora alcanzo las modificaciones de los artículos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nosotros la verdad que tuvimos miradas distintas dentro del mismo bloque de Unidad Ciudadana y no estamos en condiciones de acompañar al proyecto. Nos parece que le falta una discusión un poco más profunda y se lo plantee a la concejal Vezzi, porque creemos que alguna de estas modificaciones que se leyeron acá y alguna otra apreciaciones que le podríamos dar nosotros se podrían trabajar por lo menos y de lo que pedimos una vez más en una Comisión. Seguramente que esa Comisión pueda ser la de Legislación para darle un encuadre a algunas cuestiones mínimas, algunas de las que se leyeron, para poder tener una mirada más acabada por parte nuestra, y otras que también seguramente le van a dar una agilidad, una visibilidad, una posibilidad mucho mayor al proyecto, cosa que estamos más que de acuerdo. Nos quedaron y si bien fueron matices o pinceladas las que se pudieron decir recién, pero con cuestiones de instrumentos, con cuestiones de la sede. Y se dice que van a estar en sedes Municipales pero va a ir a la iglesia seguramente y la iglesia no es una sede Municipal, más allá que puedo estar o no de acuerdo o podemos estar de acuerdo o no como bloque. Hay algunas cosas que hay que tomar definiciones, definiciones que estén bien, lo más precisas y lo más resueltas dentro del ámbito de la Ordenanza. Para que no pase lo que nos pasó, que estuvimos dos años sin la Orquesta Infante Juvenil por ejemplo, o los convenios con las instituciones, o cuáles van a ser realmente los lugares municipales. Sabemos y creemos fielmente que hay una mirada de fortalecer todo lo que tiene que ver con la música y demás de los ámbitos que se requieren de barrios periféricos quizás de la ciudad. ¿Pero en dónde? ¿Y cómo? Cuestiones mínimas que queremos discutir, creemos que no nos va a durar más de una hora la discusión, por eso tenemos una propuesta formal que es que vuelva a la última Comisión que fue la Comisión de Legislación y que tenga preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar el proyecto de Ordenanza, así como lo hicimos en la Comisión; podemos tener la diferencia de matices que pueden notarse en una u otra impronta de gestión que hemos tenido,

pero me parece que la Orquesta Infanto Juvenil, su desarrollo, su crecimiento, su conformación y su futuro no debe detenerse. Me parece que se han perdido dos años y medio gloriosos de una construcción que en realidad tomó como decisión política algo que ya sucedía en Mar del Plata. La Orquesta Infanto Juvenil –que no era la Orquesta Infanto Juvenil Municipal- era una conformación cultural que hacía un tiempo ya venía sucediendo en Mar del Plata; lo que ocurrió es que hubo un Intendente – Gustavo Pulti- que tomó la decisión política de crear una política pública que tenía que ver con el desarrollo social integrador donde el deporte, la cultura, la recreación y la educación deben ser los pilares fundamentales del desarrollo individual. Nos parece que hay oportunidades futuras de seguir aportándole a la Orquesta Infanto Juvenil, ahora con una nueva etapa y nuevas miradas, que me parece que en definitiva van aportando a lo mismo que se aportaba hace dos años y medio atrás. Lo cierto que hubo un detenimiento de dos años y medio y ahora puede haber un cierto reinicio de eso. ¿Qué otras virtudes vemos en el proyecto de Ordenanza que acompañamos? Vemos que hay algún reconocimiento a algunas cuestiones: los instrumentos no están desaparecidos, están en poder de los niños que durante dos años y medio no los pudieron usar porque la Infanto Juvenil no existía más; la funcionaria que estaba antes no está más, hay un nuevo funcionario que cree que la sede de los Polideportivos pueden ser sede de la Infanto Juvenil, es decir, hay algunas cosas que nos parece que tienen virtudes y que nos gustaría acompañar en este preciso momento. Tuvimos algunas consideraciones con las edades y creemos que de parte de la impulsora del proyecto hay un concepto claro y que lo expresa; tuvimos algunas otras argumentaciones en las que no coincidimos, por ejemplo, que es peligroso que los niños convivan con los jóvenes por la diferencia de edad, algo que no interpretamos bien, pero nos parece que en el fundamento real tiene algún sentido. Creemos que entre los aportes que va a hacer la propia dinámica de la Orquesta Infanto Juvenil y de los responsables a cargo de las distintas sedes se va a ir pudiendo ingresar gente más joven, egresar gente más grande pero hay que darle tiempo a la dinámica de la Orquesta Infanto Juvenil. Me parece que este proyecto lo recoge y apostamos a que esto pueda ser así. Me parece que General Pueyrredon merece la continuidad, sobre todo cuando a nivel nacional ha habido un anuncio formal (no sé qué habrá quedado de eso luego del FMI) hace unos meses atrás del Presidente de la Nación; así que entendemos que ese programa nacional podrá nutrir a esta Orquesta Infanto Juvenil Municipal. Por todas estas cosas, pero sobre todo porque creemos que dos años y medio en la vida de un niño que quizá encontró sin querer la vocación por la música es muchísimo tiempo; no deberíamos demorar mucho tiempo más. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión propuesta por el concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Solicitamos desde Unidad Ciudadana autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones apuntadas.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SR. CARLOS ERNESTO MELESI, A ANEXAR EL
USO DE SUELO “VENTA DE ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA” A
LOS PERMITIDOS EN EL INMUEBLE SITO EN ALBERTI 1218
(expte. 1573-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2382/17 DEL D.E, POR EL QUE SE
COMPROMETIERON FONDOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020, CON
DESTINO A LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA
DIRECCIÓN DE LA MUJER
(expte. 1584-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ESTEBAN FIORITI, A EXPLOTAR EN FORMA
PRECARIA EL PUESTO DE FLORES Y PLANTAS UBICADO EN LA VÍA PÚBLICA,
EN LA INTERSECCIÓN DE LA RIOJA Y DIAGONAL PUEYRREDON
(nota 123-NP-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 218, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MÓVIL DEL PROGRAMA “CERCA DE NOCHE”

(nota 144-NO-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL TRABAJO DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS QUE REALIZA LA COOPERATIVA CURA LTDA

(expte. 1389-UC-18)

Sr. Presidente: Concejales Loria.

Sr. Loria: Desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO pido permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente para decir que se encuentran presentes trabajadores de la cooperativa CURA que vinieron a presenciar la votación de este expediente y reiterar una vez más que el Municipio de General Pueyrredon sigue incumpliendo el convenio. La planta está funcionando con una producción muy baja y peligrando profundamente la estabilidad de los trabajadores de la cooperativa CURA, que tanto han hecho por la separación de los residuos en nuestra ciudad. Agradecemos la votación a todos los concejales y es de suma importancia la declaración de interés de su actividad para seguir rescatando el trabajo que hacen los cooperativistas y seguir apostando a la separación en origen y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales González.

Sra. González: Señor Presidente, en realidad quería ser congruente con mi voto el otro día en Comisión de abstención porque en mi pensamiento entiendo que la gente de la cooperativa CURA más que un papel de reconocimiento necesita verdaderas acciones de cambio.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO, del Bloque CREAM y de la concejala González: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques Agrupación Atlántica PRO, CREAM y la concejala González.

- 36 -

DECLARANDO DE INTERÉS LAS IV JORNADAS MARPLATENSES DE DERECHO AMBIENTAL CONSUMO SUSTENTABLE

(expte. 1390-AM-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PREVENIR LLEVADO A CABO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

(expte. 1479-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA CONSAGRACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI COMO CAMPEÓN DEL TORNEO PRIMERA B NACIONAL

(expte. 1520-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL DÚO FOLKLÓRICO
“LOS PICHU HUINCA”
(expte. 1592-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE 20 AÑOS
DEL “DÚO LA TROVA”, POR SU LABOR MUSICAL Y CULTURAL
(expte. 1634-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 41 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1251-CJA-2017 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para salvar los expedientes 1366 y 1462.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la salvedad de los expedientes mencionados.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 136/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO, POR EL CUAL SE CREÓ UNA MESA DE
NEGOCIACIÓN CON DISTINTAS COOPERATIVAS POR
INCONVENIENTES EN EL PAGO DEL PROGRAMA MEJOR VIVIR
(expte. 1331-C-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 202/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PROYECCIÓN DEL FILM
DOCUMENTAL “JUGANDO CON EL ALMA”
(expte. 1521-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 217/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CONCEJO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE
INTERÉS EL LIBRO “ÁSTOR PIAZZOLLA”
(expte. 1527-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE 4377-4-18,
RELACIONADO CON UN RECONOCIMIENTO DE DEUDA
(expte. 1552-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 237/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL PROYECTO “DESCARTE CERO” DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA (expte. 1565-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 221/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA CONCEJAL ANGÉLICA HAYDEE GONZÁLEZ POR EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018 (expte. 1599-CJA-18)

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala González: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 232/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO” (expte. 1616-CJA-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 233/18 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA LABOR SOCIAL QUE DESARROLLA LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE IGLESIAS EVANGÉLICAS EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (expte. 1633-U-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 50 -

SOLICITANDO AL D.E. EFECTIVICE PAGOS ATRASADOS A LOS RESPONSABLES DEL CORO CORAL CARMINA (expte. 2293-V-17)

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica PRO.

- 51 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO LAS HERAS (expte. 1208-V-18)

Sr. Presidente: Concejala Loria.

Sr. Loria: Desde el Bloque de Agrupación Atlántica PRO vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. No pensaba abundar en detalles respecto a las sociedades de fomento; hoy han hecho una referencia a lo que ha sucedido con la sociedad de fomento el barrio Las Heras. En el expediente que ha tenido tratamiento en la Comisión de Legislación –me alegro que pudiera llegar al recinto porque lo estábamos esperando- se había hecho un pedido de informes a la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad y en el informe que se remitió, mirando foja por foja, las copias que se agregan están alteradas en cuanto al orden cronológico. Esta entidad vecinal ha sido cerrada por la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad a partir de la entrega de libros que días después se estaba requiriendo su devolución. La entidad vecinal hizo los reclamos pertinentes, formó un expediente donde reclama formalmente la devolución de los libros y la sede social y hoy esa entidad vecinal se ha transformado en un espacio anexo de la Secretaría de Salud, donde funciona el Centro de Salud del barrio Las Heras y, en el medio de esta situación, desde la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad se cuenta de los trámites que se hicieron y es el pedido de intervención formal de esta sociedad de fomento, como si fuera una medida “sanatoria” de la situación que vive la entidad vecinal. Tampoco se contesta qué se hizo con el mobiliario –que fue distribuido a otras entidades vecinales- y tampoco se dice (tal como pide el presidente de la sociedad de fomento) la devolución de la heladera que hoy está en Asuntos de la Comunidad enfriando los yogures de la funcionaria. Por eso viene bien que aprobemos esta Comunicación y que de una vez por todas se resuelva la situación de fondo.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO
PÚBLICO DEL SECTOR CABO CORRIENTES-VARESE
(expte. 1314-UC-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN
DE LA ESCUELA PRIMARIA 19
(expte. 1447-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA
LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE
DISTINTOS SECTORES DEL HOSPITAL INTERZONAL
(expte. 1534-AM-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO DE LAS GESTIONES
REALIZADAS ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD,
FRENTE A LA FALTA DE PAGO A DISTINTOS PRESTADORES DE SERVICIOS
(expte. 1559-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenernos y recordar que esta gestión viene intentando cumplir con el cupo de discapacidad; igual vamos a abstenernos para que pase.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

- 56 -

**SOLICITANDO AL EMDER INFORME SI SE ENCUENTRA GARANTIZADO
EL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A LOS PARTICIPANTES
DEL TORNEO DE FÚTBOL BARRIAL
(expte. 1588-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. INICIE GESTIONES PARA QUE NACIÓN SERVICIOS S.A.,
LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LA EMPRESA COSTA AZUL
ACUERDEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SUBE EN LAS
UNIDADES DE LA LÍNEA 221**

(expte. 1797-FV-16)

**VILLAGRA VICENTE: EXPOSICIÓN BANCA ABIERTA, REFERENTE A
RECLAMOS VECINALES DEL BARRIO GLORIA DE LA PEREGRINA**

(nota 394-NP-16)

**CASTILLO JOSÉ ANTONIO: EXPOSICIÓN BANCA ABIERTA, REFERENTE
A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LA ZONA SIERRA DE LOS PADRES**

(nota 398-NP-16)

**INCORPORANDO EL ARTÍCULO 3º BIS Y EL ARTÍCULO 9º A LA
ORDENANZA 13663 Y MODIFICATORIAS, REF. A LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS PARA LOS ADULTOS MAYORES**

(expte. 1815-BFR-17)

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 26687, POR LA CUAL SE REGULA
LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS
ELABORADOS CON TABACO, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN ANTE
LOS DAÑOS QUE GENERA EL TABAQUISMO**

(expte. 1951-D-17)

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA O-17902 REF. A SOLICITUDES
DE USO DE ESPACIO PÚBLICO**

(expte. 2013-CJA-17)

**ACEPTANDO LA CESIÓN ESTABLECIDA POR LA SECR. GRAL.
DE LA NACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN POR ADUANA DE MAR DEL
PLATA, DE 2 CONTENEDORES A FIN DE SER UTILIZADOS COMO
LUGAR DE ATENCIÓN EN BARRIOS ALEJADOS A LOS CENTROS
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD**

(expte. 2202-D-17)

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE MANDATO, REGISTRADO BAJO
EL 1255/17, SUSCRITO CON EL BANCO HIPOTECARIO, POR LA
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
A LLEVARSE A CABO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CEBALLOS
S/N, BELTRAN S/N, CALLE 6 S/N Y CEDRO AZUL S/N QUE INVOLUCRA
210 PARCELAS**

(expte. 2287-D-17)

**ESTABLECIENDO EL PROGRAMA “COLONIAS DE VERANO DE LOS
POLIDEPORATIVOS DE MAR DEL PLATA-BATÁN”, DE CARÁCTER GRATUITO,
PERMANENTE, RECREATIVO Y FORMADOR**

(expte. 2300-AM-17)

**AUTORIZANDO AL SR. PENNA, LEONARDO SEBASTIÁN, A OCUPAR
EL ESPACIO LIBRE BAJO COTA DE PARCELA, EN EL INMUEBLE
SITO EN LA AV. CONSTITUCIÓN 5779/87**

(EXPTE 2366-D-17)

SOLICITANDO AL D.E. REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE

LA BIBLIOTECA PARLANTE MUNICIPAL PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES Y LA SUSTITUCIÓN DEL ACCESO PEATONAL – VEHICULAR
(expte. 2382-U-17)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE MAIPÚ 9427 DEL BARRIO “LIBERTAD”, A FAVOR DEL SR. EDGAR JOSÉ DÍAZ Y LA SRA. ANA LORENA TELECHEA
(expte. 2385-D-17)

MALAGUTTI, VICTORIO.-: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UNA CABINA MÓVIL EN PLAZA ESPAÑA SOBRE LA AV. LIBERTAD, PARA LA VENTA DE PASAJES DE SERVICIOS DE EXCURSIÓN, LA HABILITACIÓN DE UN VEHÍCULO DE FANTASÍA Y UNA UNIDAD DE EXCURSIÓN
(nota 309-NP-17)

MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: SOLICITA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR COMPRENDIDO SOBRE LA CALLE H. YRIGOYEN E/ SAN MARTÍN Y AV. PEDRO LURO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL SOLIDARIO NAVIDEÑO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE
(nota 375-NP-17)

LORENZO MARIA DE LOS ANGELES: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA 6TA EDICIÓN DEL FESTIVAL 'LOS PIBES PRESENTE Y FUTURO DE LA PATRIA' QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2017 EN LA CALLE H. YRIGOYEN E/ SAN MARTÍN Y AV. LURO
(nota 376-NP-17)

SCIANCEPORE, ROBERTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CINE 9D EN UN COLECTIVO HOMOLOGADO PARA ESE FIN, DESDE EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LA FINALIZACIÓN DE SEMANA SANTA EN EL PRÓXIMO AÑO
(nota 390-NP-17)

CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL MECENAZGO DEL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDÓN, A FIN DE ESTIMULAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES MEDIANTE APORTES O RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD
(expte. 1004-U-18)

SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORD. 19517 REF. A LA OBLIGATORIEDAD DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE INTERJURISDICCIONAL “PUNTA MOGOTES”, DE PRESENTAR SU INFORME ANUAL
(expte. 1007-AM-18)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 9577, REFERENTE A PADRINAZGO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y MUSEOS, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD, A EMPRESAS Y FIRMAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMERCIALES Y/O EMPRESARIALES EN EL PARTIDO, INTERESADAS EN EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD
(expte. 1035-U-18)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 32º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO REFERIDO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y A LA INCORPORACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS YA EXISTENTES
(expte. 1038-AM-18)

AUTORIZANDO A O.S.S.E., A DAR DE BAJA DE FORMA DEFINITIVA DE SU PATRIMONIO VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, CARRETONES, ACOPLADOS, COMPRESORES Y OTROS DE GRAN PORTE, QUE TIENEN SU VIDA ÚTIL ASIGNADA TOTALMENTE AGOTADA
(expte. 1095-D-18)

SOLICITANDO AL D.E. INCLUYA AL PARTIDO EN LAS MISMAS CONDICIONES RESUELTAS PARA EL REPARTO DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR LA ADHESIÓN AL PACTO FISCAL CON EL GOBIERNO NACIONAL, AL MOMENTO DE RESOLVER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS ENTRE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS
(expte. 1137-B1PAIS-18)

AUTORIZANDO AL EMDER A PERCIBIR LOS COSTOS OPERATIVOS QUE DEVENGUE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS,
ORGANIZADOS POR ENTIDADES DEPORTIVAS Y/O EMPRESAS, QUE SE LLEVEN
A CABO EN ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL PARTIDO**

(expte. 1143-D-18)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE PLAZOS Y FORMA DE
ADECUAR LOS PROYECTOS DE ORDENANZA FISCAL, IMPOSITIVA Y
PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES
DESCENTRALIZADOS A LA LEY PROVINCIAL 19894 DE
RESPONSABILIDAD FISCAL**

(expte. 1173-UC-18)

**BENITEZ JAVIER. SOLICITA SE LO EXCEPTÚE DEL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 15743 PARA LA REALIZACIÓN
DEL "CARNAVAL CHAPACO" QUE SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS
DÍAS 11 18 Y 25 DE FEBRERO DE 2018 EN EL PREDIO UBICADO
EN LA RUTA 226 KM 12,5**

(nota 1-NP-18)

**BRUNI, PATRICIA. REMITE (nota EN RELACIÓN AL AUMENTO
DE LA TSU Y LAS MALAS CONDICIONES EDILICIAS DE LAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

(nota 24-NP-18)

**AGRUPACIÓN HAZMEREIR ONG. SOLICITAN LA EXENCIÓN
DEL PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE A PUBLICIDAD Y AL
CORTE DE TRÁNSITO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA 9NA EDICIÓN
DE LA CORRECÁMINATA LUCES, A FIN DE DESTINAR LA
TOTALIDAD DE LA RECAUDACIÓN AL HOGAR MUNICIPAL
DE ANCIANOS 'EVA PERÓN'**

(nota 28-NP-18)

**VARIOS VECINOS DEL BARRIO GRAL SAN MARTÍN. SOLICITAN
SE RESTITUYA EL PUESTO DE VIGILANCIA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ESTEBAN ECHEVERRÍA Y
WILLIAM MORRIS YA QUE BRINDABA MUCHA
SEGURIDAD AL BARRIO**

(nota 30-NP-18)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa, sírvanse señalar los señores concejales los expedientes y notas a rescatar del archivo. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a los Comisión los expedientes 2300-17, 1007-18 y 1038-18.

Sr. Presidente: Concejala Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a los Comisión los expedientes 1797-16, 2287-17, nota 376-17 y expediente 1173-18.

Sr. Presidente: Concejala Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente solicito vuelva a Comisión el expediente 1137-18.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a los Comisión los expedientes 2382-17, nota 390-17, 1004-18, 1035-18 y nota 30-18.

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, solicito vuelvan a los Comisión los expedientes 1951-17, 2202-17, 2366-17, 2385-17, nota 375-17, expediente 1095-18 y 1143-18.

Sr. Presidente: Repasamos entonces. Acción Marplatense: expedientes 2300-17, 1007-18 y 1038-18. Unidad Ciudadana: expedientes 1797-16, 2287-17, nota 376-17 y expediente 1173-18. Bloque 1PAIS: expediente 1137-18. UCR: expedientes 2382-17, nota 390-17, 1004-18, 1035-18 y nota 30-18. Agrupación Atlántica PRO: expedientes 1951-17, 2202-17, 2366-17, 2385-17, nota 375-17, expediente 1095-18 y 1143-18. Los demás expedientes van a archivo.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1550-D-18. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 362/18, modificado por Decreto 789/18, referente a la tácita locación entre el Municipio y los señores Pico, Del Buono y la señora Schechtel del inmueble de Avda. Independiente 3299. Expediente 1651-CJA-18: Proyecto de Resolución. Declarando de interés las Jornadas de Divulgación Científica sobre arrecifes, comunidades biológicas, parques submarinos, etc. Expediente 1657-CJA-18: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que adopte los recaudos necesarios a fin de dar cumplimiento al Decreto 928/18 sobre Reglamento para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO 362/18, MODIFICADO POR DECRETO 789/18,
REFERENTE A LA TÁCITA LOCACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS
SEÑORES PICO, DEL BUONO Y LA SEÑORA SCHECHTEL
DEL INMUEBLE DE AVDA. INDEPENDIENTE 3299
(expte. 1550-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
SOBRE ARRECIFES, COMUNIDADES BIOLÓGICAS, PARQUES SUBMARINOS, ETC.
(expte. 1651-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
: SOLICITANDO AL D.E. QUE ADOPTE LOS RECAUDOS NECESARIOS A FIN DE
DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 928/18 SOBRE REGLAMENTO PARA
LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1657-CJA-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde Agrupación Atlántica PRO pedimos permisos para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19:40

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-18.038: Imponiendo el nombre Eduardo Tomás Pezzati al paseo inferior del Complejo Playa Grande. (Sumario 13)
- O-18.039: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora Karina Andrea Martínez. (Sumario 14)
- O-18.040: Sustituyendo artículos del Código de Ordenamiento Territorial. (Sumario 15)
- O-18.041: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la señora María de los Ángeles Girbau. (Sumario 16)
- O-18.042: Autorizando a la señora Elisa Zonin el uso de un espacio en un sector adyacente a la Feria Central de Artesanías para desarrollar la actividad de tarotista. (Sumario 17)
- O-18.043: Creando canales de consulta y comunicación destinados a brindar información y asesoramiento sobre enfermedades de transmisión sexual. (Sumario 18)
- O-18.044: Otorgando permiso de uso de un espacio público al Centro de Jubilados y Pensionados “Amigos de Plaza España”. (Sumario 19)
- O-18.045: Autorizando al señor Juan Carlos Aguirre a afectar con el uso de suelo “Dispensa y Fiambrería”, el inmueble sito en la calle Rejón 6475. (Sumario 20)
- O-18.046: Autorizando a la señora Paula Marcela Lasso, a afectar con el uso “Almacén - Dietética”, el local ubicado en la calle Piedrabuena 2165. (Sumario 21)
- O-18.047: Otorgando el título al “Mérito Deportivo” a la marplatense Natalia De La Lama, por su destacada actuación en las disciplinas Race Técnico y Sup Surf. (Sumario 22)
- O-18.048: Autorizando al Grupo Sancor Seguros y a la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito a ocupar 2 espacios de dominio público. (Sumario 23)
- O-18.049: Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica, Sra. Lina Reig, consistente en una escultura de su autoría. (Sumario 24)
- O-18.050: Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle San Cayetano 4130, a favor de la Sra. Ureta, Andrea. (Sumario 25)
- O-18.051: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor del Sr. Veloz, Luis y la Sra. Ruiz Díaz, Romina. (Sumario 26)
- O-18.052: Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en la calle Nicaragua 1478, a favor de los Sres. Rubino, Francisco y Gómez, Carmen. (Sumario 27)
- O-18.053: Declarando de interés social la escrituración de la parcela de la calle 25 de Mayo 9166, a favor del Sr. Gómez Manzanares, Álvaro. (Sumario 28)
- O-18.054: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Chajá 110, a favor del Sr. Pérez, Raúl y la Sra. Pons, Mariana. (Sumario 29)
- O-18.055: Modificando artículos de la Ordenanza 21.697 por la que se crea la “Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán”. (Sumario 30)
- O-18.056: Autorizando al Sr. Carlos Ernesto Melesi, a anexar el uso de suelo “Venta de Artículos de Ortopedia” a los permitidos en el inmueble sito en calle Alberti 1218. (Sumario 31)
- O-18.057: Convalidando el Decreto 2382/17 del D.E, por el que se comprometieron fondos de los Ejercicios 2019 y 2020, con destino a la locación del inmueble donde funciona la Dirección de la Mujer. (Sumario 32)
- O-18.058: Autorizando al señor Esteban Fioriti, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon. (Sumario 33)
- O-18.059: Convalidando el Decreto 218, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó el uso del espacio de dominio público para la instalación de una oficina móvil del programa “Cerca de Noche”. (Sumario 34)
- O-18.060: Convalidando Decreto 362/18, modificado por Decreto 789/18, referente a la tácita locación entre el Municipio y los señores Pico, Del Buono y la señora Schechtel del inmueble de Avda. Independiente 3299. (Sumario 58)

Resoluciones:

- R-4.263: Declarando de interés el trabajo de recuperación de residuos que realiza la Cooperativa Cura Ltda. (Sumario 35)
- R-4.264: Declarando de interés las IV Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental Consumo sustentable. (Sumario 36)
- R-4.265: Declarando de interés la implementación del Programa Prevenir llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental. (Sumario 37)
- R-4.266: Declarando de interés la consagración del Club Atlético Aldosivi como campeón del Torneo Primera B Nacional. (Sumario 38)
- R-4.267: Expresando reconocimiento al dúo folklórico “Los Pichi Huinca”. (Sumario 39)
- R-4.268: Expresando reconocimiento a la trayectoria de 20 años del “Dúo La Trova”, por su labor musical y cultural. (Sumario 40)
- R-4.269: Declarando de interés las Jornadas de Divulgación Científica sobre arrecifes, comunidades biológicas, parques submarinos, etc. (Sumario 59)

Decretos:

- D-2.120: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 41)
- D-2.121: Convalidando el Decreto 136/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, por el cual se creó una mesa de negociación con distintas cooperativas por inconvenientes en el pago del Programa Mejor Vivir. (Sumario 42)
- D-2.122: Convalidando el Decreto 202/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la proyección del film documental “Jugando con el alma”. (Sumario 43)
- D-2.123: Convalidando el Decreto 217/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo, mediante el cual se declaró de interés el libro “Ástor Piazzolla”. (Sumario 44)
- D-2.124: Remitiendo en devolución al D.E. el expediente 4377-4-18, relacionado con un reconocimiento de deuda. (Sumario 45)
- D-2.125: Convalidando el Decreto 237/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Descarte Cero” de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca. (Sumario 46)
- D-2.126: Convalidando el Decreto 221/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica Haydee González por el día 24 de mayo de 2018. (Sumario 47)
- D-2.127: Convalidando el Decreto 232/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la conmemoración del “Día del Inmigrante Italiano”. (Sumario 48)
- D-2.128: Convalidando el Decreto 233/18 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la labor social que desarrolla la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 49)

Comunicaciones:

- C-5.191: Solicitando al D.E. efectivice pagos atrasados a los responsables del Coro Coral Carmina. (Sumario 50)
- C-5.192: Solicitando al D.E. informes sobre la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Heras. (Sumario 51)
- C-5.193: Solicitando al D.E. proceda a la reparación del alumbrado público del sector Cabo Corrientes-Varese. (Sumario 52)
- C-5.194: Solicitando al D.E. la ejecución de obras de reparación de la Escuela Primaria 19. (Sumario 53)
- C-5.195: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia la realización de obras de acondicionamiento de distintos sectores del Hospital Interzonal. (Sumario 54)
- C-5.196: Solicitando al D.E. informe el estado de las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Discapacidad, frente a la falta de pago a distintos prestadores de servicios. (Sumario 55)
- C-5.197: Solicitando al EMDER informe si se encuentra garantizado el servicio de transporte destinado a los participantes del Torneo de Fútbol Barrial. (Sumario 56)
- C-5.198: Solicitando al D.E. que adopte los recaudos necesarios a fin de dar cumplimiento al Decreto 928/18 sobre Reglamento para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres (Sumario 60)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: O-18.038
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1849

LETRA CJA

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Eduardo Tomás Pezzati” al sector que está ubicado debajo del Paseo Victoria Ocampo, conocido como paseo inferior del Complejo Playa Grande, desde la escalinata pública del Balneario 8 hasta el edificio del Yacht Club Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo demarcará los límites físicos del paseo que refiere el artículo anterior, dispondrá el programa y diseño del espacio a concretar privilegiando reflejar para el conocimiento general, los valores ciudadanos de quien se rinde homenaje y dotando al espacio del equipamiento necesario para el esparcimiento público.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: O-18.039
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2296

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 31 m - Parcela 18, ubicada en la calle Río Negro n° 6967 barrio “López de Gomara” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Karina Andrea Martínez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7044-1-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2296-D-2017 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: O-18.040
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2310

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.1 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.1 CRITERIO

La actividad que por su índole implique la necesidad de abastecimiento y distribución de productos deberá disponer de espacio adecuado para que las operaciones de carga y descarga se cumplan obligatoriamente dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública.

A los efectos del cálculo del área requerida para carga y descarga se computará, como superficie útil de la unidad de uso, a la superficie total afectada en forma directa a la actividad, excluida la destinada para carga y descarga, a estacionamiento, a oficinas, a servicios sanitarios y vestuarios, y a salón comedor de personal.

La carga y descarga respecto de cada actividad se establece en el listado de actividades por uso y clase 5.3.3/2

El módulo dimensional para cada unidad de transporte con superficie mínima de carga y descarga será de cincuenta metros cuadrados (50 m2.) para camión y de veinticinco (25 m2.) para camioneta, en proporciones aptas a tal fin. El número de módulos o dimensión de superficie destinada al efecto, se consignan en relación a cada actividad en el listado respectivo. En distritos residenciales de baja densidad poblacional el centro libre de manzana no podrá utilizarse para carga y descarga.”

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.3 EN COMERCIO MINORISTA

Se requiere carga y descarga:

1.- en actividades de clase 1, 2 y 3 cuando la superficie útil es mayor de 500 m2, a partir de dicha dimensión: 1 módulo de 25 m2, cada 500 m2. de superficie o fracción.

2.- en actividades de clase 4, cuando la superficie útil es mayor de 500 m2, a partir de dicha dimensión: 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción.

3.- en actividades de clase 5 y 6, cuando la superficie útil es mayor de 350 m2, a partir de dicha dimensión: 1 módulo de 50 m2, cada 350 m2 de superficie o fracción.

4.- en actividades de supermercado: se regirá por la Ordenanza N° 18.788 y sus modificatorias.

5.- en actividades de centro de compras: 1 módulo de 25 m2, cada 500 m2. de superficie o fracción.

En todos los casos se exigirá hasta un máximo de cinco módulos.”

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.4 EN COMERCIO MAYORISTA

Se requiere carga y descarga:

1.- en actividades de clase 2, 3 y 4 y complementarios de pesca:

a) cuando la superficie útil es menor de 350 m2.: 1 módulo de 25 m2.

b) cuando la superficie útil es mayor de 350 m2.: 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción, con un máximo exigible de cinco módulos”

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.5 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.5 EN DEPÓSITO

Se requiere carga y descarga:

a) cuando la superficie útil es menor de 350 m2.: 1 módulo de 25 m2.

b) cuando la superficie útil es mayor de 350 m2.: 1 módulo de 50 m2. por cada 500 m2 o fracción, con un máximo exigible de cinco módulos.”

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.6 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.6 EN SERVICIOS

Se requiere módulo de carga y descarga:

1.- en actividades destinadas a servicios gastronómicos, consignadas en listado respectivo, cuando la superficie útil es mayor de 500 m2.: 1 módulo de 25 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción.

2.- en actividades destinadas a atención de la salud con servicio de urgencia y/o de internación: 1 módulo de 25 m2. cada 750 m2 de superficie o fracción de la unidad de uso con un máximo exigible de cinco módulos.

3.- en actividades destinadas a servicios de traslados de cargas livianas: 1 módulo de 25 m2. cada 500 m2. de superficie de unidad de uso o fracción y de traslado de cargas pesadas: 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción de la unidad de uso.

4.- en actividades destinadas a servicios complementarios de pesca: 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción de unidad de uso hasta un máximo exigible de cinco módulos.”

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 5.5.1.7 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.1.7 EN INDUSTRIA

Se requiere carga y descarga:

1.- en actividades de clase 1 y 2:

a) cuando la superficie útil es mayor de 100 m2. y menor de 350 m2.: 1 módulo de 25 m2.

b) cuando dicha superficie es mayor de 350 m2.: 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. o fracción hasta un máximo exigible de cinco módulos.

2.- en actividades de clase 3, 4, 5 y complementarias de pesca:

a) cuando la superficie útil es mayor de 100 m2 y menor de 350 m2: un módulo de 50 m2.

b) cuando dicha superficie es mayor de 350 m2. se incrementará 1 módulo de 50 m2. cada 500 m2. de superficie o fracción hasta un máximo exigible de cinco módulos.

3.- En microemprendimientos cuando se trate de distritos donde no se permite la actividad y la superficie útil es menor de 100 m2: un módulo de 25 m2. En casos de mayor dimensión se registrarán por las exigencias prescriptas en los puntos 1 y 2 según la clase a la que pertenezca la actividad.”

Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 5.5.2.3 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.2.3 EN COMERCIO MINORISTA

Se requiere estacionamiento:

1.- en actividades de comercio minorista, excepto supermercado, cuando la superficie de acceso público, exposición y venta es mayor de 500 m2., a partir de dicha dimensión: módulos equivalentes al 50 % de tal superficie.

2.- en actividades de supermercado o similar, se registrará por la Ordenanza N° 18.788 y sus modificatorias.

3.- en actividad de centro de compras, cuando la superficie de la unidad de uso es mayor de 500 m2., el 50% de la superficie.”

Artículo 8º.- Sustitúyese el artículo 5.5.2.4 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.2.4 EN COMERCIO MAYORISTA

Se requiere estacionamiento cuando la superficie cubierta útil es mayor de 500 m2.: módulos equivalentes al 25% de la superficie.”

Artículo 9º.- Sustitúyese el artículo 5.5.2.5 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.2.5 EN SERVICIOS

Se requiere estacionamiento:

1.- en actividades de oficinas cuando la superficie útil a tal fin de la unidad de uso es mayor de 350 m2., a partir de dicha dimensión: 1 módulo cada 50 m2. de superficie de unidad de uso o fracción.

2.- en actividades destinadas a servicios gastronómicos consignados en listado respectivo cuando la superficie destinada solamente a Salón Comedor es mayor de 500 m2.: 1 módulo cada 25 m2.

3.- En actividades destinadas a servicio al automotor y utilitarios: módulos equivalentes al 50% de la superficie de unidad de uso, mínimo 1 módulo de 25 m2.

En actividades destinadas a servicio al vehículo de gran porte: módulos equivalentes al 50% de la superficie de unidad de uso, mínimo 4 módulos de 25 m2.

a) Podrán eximirse del requisito de estacionamiento las actividades que se realicen sin la presencia del automotor en el local. Tal situación se condicionará a la caducidad de la habilitación otorgada en caso de comprobarse la existencia de vehículos en el local y/o la vía pública.

4.- en actividades destinadas a espectáculos cuando la capacidad es mayor de 250 espectadores, a partir de dicho umbral: 1 módulo cada 20 espectadores.

5.- en actividades destinadas a servicios de salud, cuando la superficie de la unidad de uso es mayor de 350 m2, a partir de dicha dimensión: 1 módulo cada 50 m2. de superficie o fracción.

6.- las actividades destinadas a educación universitaria deberán contar con un espacio mínimo equivalente a 1 módulo cada 20 alumnos.

7.- en actividades destinadas a servicio móvil de emergencias médicas: 1 módulo por cada unidad afectada al sistema.

En comercio y en servicios, se admitirá la afectación de espacios destinados a estacionamiento en parcelas ubicadas a menos de 100 metros del acceso al edificio.

Dicha afectación deberá estar acreditada mediante titularidad de dominio y restricción de venta en tanto perdure su condición de parcela auxiliar. También podrá aceptarse contrato de locación a tal fin en cuyo caso la habilitación del local estará sujeta a la perdurabilidad del mismo.”

Artículo 10º.- Sustitúyese el artículo 5.5.2.6 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“5.5.2.6 EN INDUSTRIA

Se requiere estacionamiento cuando la superficie cubierta útil es mayor a 500 m2.: 1 módulo de 25 m2. por cada 500 m2 de superficie cubierta, hasta un máximo exigible de cinco módulos.”

Artículo 11º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.041

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2353

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 69q - Parcela 20, ubicada en la calle Sandino 2638 del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María de los Ángeles Girbau, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 11715-3-17 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2353-D-2017 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.042

NOTA H.C.D. N° : 254

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Elisa Zonin, D.N.I. 92.544.332 el uso y ocupación, con carácter precario, de la vía pública en sector adyacente a la Feria Central de Exposición y Ventas de Artesanías para desarrollar la actividad de “tarotista”.

Artículo 2º.- El permiso otorgado por el artículo precedente será por el término de un (1) año a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º.- La Secretaría de Cultura será la autoridad de aplicación y establecerá el lugar asignado como así también; el horario de funcionamiento y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, dejándose expresamente establecido que no podrá utilizar módulo fijo ni móvil.

Artículo 4º.- Prohíbese la comercialización, entrega y ofrecimiento de cualquier tipo de mercadería.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.043

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1032

LETRA BIPAIS

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, en virtud de los programas vigentes implementados por la Secretaría de Salud en materia de educación sexual, nuevos canales de comunicación y consulta, destinados a brindar información y asesoramiento sobre enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva a saber:

- a) Una línea telefónica gratuita.
- b) Perfiles de redes sociales.
- c) La habilitación de un número de teléfono móvil para que a través de un mensaje de texto u otras aplicaciones como "whatsApp", se pueda obtener información y datos útiles referentes a educación sexual.

Artículo 2º.- El equipo para llevar a cabo la implementación del Programa estará conformado por personal especializado a cargo de Secretaría de Salud, la que se podrá apoyar en voluntarios de instituciones especializadas en el tema, profesionales médicos, psicólogos, sexólogos, docentes o personal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Salud de Nación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.044

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados "Amigos de Plaza España" - Personería Jurídica n° 24844 - Legajo 113.804 permiso de uso y ocupación de una superficie emplazada en Plaza España cuyas medidas y planos de construcción serán las autorizadas por la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Artículo 2º.- El permiso se otorga por el término de cinco (5) años, a título gratuito, con carácter precario, pudiendo ser prorrogado por idéntico periodo a solicitud de la entidad.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo podrá disponer la revocación del permiso otorgado por la presente, en cualquier tiempo y en base a decisión fundada, sin que ello genere al permisionario derecho a resarcimiento alguno por tal circunstancia.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.045

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Juan Carlos Aguirre a afectar con el uso de suelo "Dispensa y Fianbrería", el inmueble sito en la calle Rejón n° 6475, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 26u, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Regularizar la ampliación edilicia ejecutada sin permiso ante la Dirección General de Obras Privadas, previo a la habilitación municipal.
- 2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.046

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1338

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la señora Paula Marcela Lasso, a afectar con el uso "Almacén - Dietética", el local ubicado en la calle Piedrabuena n° 2165, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección F, Manzana 75, Parcela 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- No ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.
- 2.2.- Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio o servicio en soporte de dimensión máxima 0,50 por 1,00m.
- 2.3.- Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.047

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA U

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño de Natalia De La Lama al obtener el primer lugar en todas las competencias de Race técnico y Sup Surf del Circuito Argentino.

En los años 2015, 2016 y 2017 se consagró campeona en Sup Surf.

En el año 2016 obtuvo medalla de Plata en los Juegos Panamericanos Sup Surf.

Natalia de La Lama llegó al Top 10 del mundial en el ISA World SUP and Paddleboard Championship 2017 desarrollado en Dinamarca durante el mes de septiembre de 2017, donde participaron 42 equipos. Allí, dos representantes de cada equipo nacional subió al escenario para participar en la Ceremonia de las Arenas del Mundo, donde depositan arena de sus respectivas playas locales en un contenedor para simbolizar así la unión pacífica entre las naciones a través del SUP.

También en el 2017, salió subcampeona 2ª en el campeonato Argentino de Sup Surf y obtuvo el premio “Lobo de Mar” en la terna de Surf.

En el mes de marzo de 2018 se desarrolló, en las Islas Galápagos, el Torneo Latinoamericano de Surf en la que participaron alrededor de 200 de los surfistas más talentosos y de mayor nivel en las categorías Open hombres, Open Mujeres, Longboard Hombres, y Longboard Mujeres. En el mismo, Natalia conquistó la doble medalla dorada por tercera vez consecutiva en la categoría Race y Sup Surf.

A nivel nacional, Natalia De La Lama es triple campeona de SUP Surf y número dos en Race, también es sub campeona en Race Técnico y sus objetivos para lo que resta del año 2018 es el campeonato en sprint y el cuarto título nacional.

Dentro del cronograma oficial del circuito Argentino de Sup 2018, ha logrado el primer puesto en Sup Surf damas, segundo puesto en Race Técnico y cuarto puesto en Sup Surf Máster en el certamen “Batalla de Mayo”.

Recientemente, obtuvo el primer puesto en los sprint en la “Maliko 2018” y el tercer puesto en Race Técnico.

Es realmente meritorio el esfuerzo, perseverancia y talento de esta deportista que también es trabajadora y madre de tres hijos. Su nivel fue creciendo año tras año y su desempeño es superlativo en distintas condiciones y escenarios.

Por ello, Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la marplatense Natalia De La Lama, por su destacada actuación en las disciplinas Race Técnico y Sup Surf.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la marplatense Natalia De La Lama, por su destacada actuación en las disciplinas Race Técnico y Sup Surf.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Srta. Natalia De La Lama en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.048

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1397

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Grupo Sancor Seguros conjuntamente con la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (C.E.C.A.I.T.R.A) ocupar dos (2) espacios de dominio público con la finalidad de implementar la “Campaña Municipal de Prevención de Siniestros Viales” en los lugares, los días y los elementos que a continuación se detallan:

- a) Plaza del Agua - en el sector delimitado por la calle Güemes esquina General Roca - sobre esta última hacia la calle Carlos Alvear - calzada de los números impares - mediante la instalación de un trailer de 13,40 mts. de largo por 2,50 mts. de ancho por 4 mts. de alto, - desde el día 26 de marzo hasta el día 31 de marzo de 2018.
- b) Plaza Colón - en la calle Arenales esquina Av. Colón - sobre esta última hacia la calle Tucumán - calzada de los números impares - un gazebo de 6 mts. de largo por 3 mts. de ancho - desde el día 27 de marzo hasta el día 29 de marzo de 2018 inclusive.

Artículo 2º.- La permissionaria queda exenta del pago de los gravámenes municipales contenidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y que devengan de la acción autorizada.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708° al 1780° del Código Civil y Comercial incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo, dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de la estructura autorizada, el desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y/o vehicular en el lugar donde se encuentre instalada la estructura utilizada, como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 7º.- Facultase al Departamento de Alumbrado Público a arbitrar los medios necesarios para la provisión del suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de lo aquí autorizado.

Artículo 8º.- Queda terminantemente prohibida la colocación de cualquier elemento que obstaculice las condiciones de movilidad y circulación peatonal y vehicular y la instalación de elementos publicitarios sobre aceras, calzadas, cordones, en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 22920 - Anexo I - Capítulo IX - Artículo 42 - incisos 5 y 7 (Código de Publicidad).

Artículo 9º.- Las totalidad de los elementos utilizados deberán ser retirados inmediatamente después de finalizada la acción, liberando el espacio público cedido.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.049

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la artista plástica, señora Lina Reig, consistente en una escultura de su autoría denominada "Insiste Mujer aunque te hieran con plomo", realizada en madera de acacia con incrustaciones de metal, medidas: alto 0,70 m; ancho 0,34 m; profundidad 0,30 m; año 1990; valuación estimada: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-).

Artículo 2º.- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.050

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1433

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L – Manzana 43d - Parcela 23, ubicada en la calle San Cayetano n° 4130, Barrio "Parque Palermo" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a favor de la señora Ureta Andrea Ivana, Expte. n° 14949-7-17, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1433-D-2018 del H.C.D.)

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial nº 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.051

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1434

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección K - Manzana 111 - Parcela 4-a, ubicada en la calle Guanahani (sin número) entre Avda. Polonia y Brumana, Barrio "Santa Rita" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Veloz, Luis Alberto y la señora Ruiz Díaz, Romina Antonela, Expte. 14935-0-2017 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1434-D-2018 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.052

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1435

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 51- f - Parcela 23, ubicada en la calle Nicaragua nº 1478, Barrio "Ameghino" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Rubino, Francisco Ricardo y la señora Gómez, Carmen, Expte. del Departamento Ejecutivo nº 15022-4-17, Cpo. 1 (Expte. 1435-D-2018 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.053

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1436

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 52 o - Parcela 4, ubicada en la calle 25 de Mayo nº 9166, Barrio "Libertad", Partido de General

Pueyrredon, a favor del señor Gomez Manzanares, Álvaro David, Expte. Dpto. Ejecutivo 14937-4-17, Cpo. 1 (Expte. n° 1436-D-2018 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.054

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1451

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección JJ – Manzana 47 b - Parcela 1h, ubicada en la calle El Chajá n° 110, barrio “El Jardín de Peralta Ramos” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Pérez, Raúl Alejandro y la señora Pons, Mariana Soledad, Expte. n° 14285-4-17, Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1451-D-2018 H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.055

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1463

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ordenanza 21697 por la que se crea la “Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán”, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** La Orquesta Municipal Infante Juvenil estará integrada por niños/as y jóvenes de nuestra comunidad con edades comprendidas entre los 8 y 18 años, un director, un asistente de director, un secretario, un maestro arreglador, un luthier y capacitadores.

Artículo 3º.- La Secretaría de Cultura reglamentará las funciones, derechos y obligaciones del personal que integre la Orquesta Municipal Infante Juvenil, como así también, los requisitos para la selección e incorporación de los capacitadores.

Artículo 4º.- El director junto al secretario de la Orquesta Municipal Infante Juvenil deberán presentar la propuesta del Plan Anual de Gestión ante la Secretaría de Cultura, debiendo indicar detalladamente:

- a. Fecha de inicio y finalización del ciclo anual.
- b. Cantidad aproximada de integrantes que concurrirán al ciclo anual de conformidad con las planificaciones estimadas.
- c. Indicación de los distintos ámbitos del Partido de General Pueyrredon en donde desarrollarán sus actividades.
- d. Programación como mínimo de seis conciertos anuales gratuitos en espacios públicos, pudiendo ser los mismos ordenados en diversos ciclos, a saber:
 - 1.- Repertorio General.
 - 2.- Conciertos con cantantes y creadores locales invitados.
 - 3.- Conciertos didácticos.
 - 4.- Interacción con los demás organismos musicales municipales, en forma de conciertos conjuntos.

e. Las necesidades operativas, técnicas, de gestión y asistencia técnica, a fin de que la Secretaría de Cultura proceda a su análisis y posterior inicio, en su caso, de los trámites administrativos pertinentes para su cumplimiento, en pos del desarrollo del Plan Anual Definitivo.

Artículo 5º.- La Secretaría de Cultura fomentará convenios con el Conservatorio Provincial “Luis Gianneo”, el Instituto del Profesorado de Arte “Adolfo Ábalos” y otras instituciones, para propiciar la posibilidad a los estudiantes de la Orquesta Municipal Infante Juvenil que deseen seguir la carrera artística puedan tener contacto con dichas instituciones, como así también para que los estudiantes avanzados de los institutos puedan realizar sus prácticas profesionalizantes.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo adecuará el presupuesto anual con el fin de afrontar las erogaciones que demande la aplicación de la presente Ordenanza y el funcionamiento integral de la Orquesta Municipal Infante Juvenil.”

Artículo 2º.- Incorpóranse los artículos 7º y 8º a la Ordenanza n° 21.697 conteniendo la siguiente redacción:

Artículo 7º.- La Secretaría de Cultura dispondrá de un espacio para los ensayos de la Orquesta Municipal Infante Juvenil de Mar del Plata y Batán y determinará las sedes donde funcionará.”

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.056

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1573

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Sr. Carlos Ernesto Melesi, a anexar el uso de suelo “Venta de Artículos de Ortopedia” a los permitidos “Venta de Indumentaria Deportiva y Artículos para Deportes y Salón de Belleza (masajes en gabinete)”, en el inmueble sito en calle Alberti n° 1218, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 101a, Parcela 7, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.057

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1584

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 2382/17 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se dispuso el compromiso de fondos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) en el Ejercicio 2019 y de PESOS

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 231.000) en el Ejercicio 2020, para afrontar la erogación que demanda la locación del inmueble ubicado en la calle Alberti n° 1518 donde funciona la Dirección de la Mujer.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.058

NOTA H.C.D. N° : 123

LETRA NP

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Esteban Andrés Fioriti, D.N.I. 23.971.813, a explotar en forma precaria el puesto de flores y plantas ubicado en la vía pública, en la intersección de la calle La Rioja y Diagonal Pueyrredon.

Artículo 2º.- El plazo será de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente, prorrogable por igual término a pedido del recurrente.

El permisionario deberá abonar las tasas que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 3º.- El permiso otorgado por la presente condiciona a que el beneficiario conserve el lugar en buenas condiciones de higiene y salubridad y no ocasione inconvenientes en el tránsito peatonal del sector.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.059

NOTA H.C.D. N° : 144

LETRA NO

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 218 de fecha 18 de mayo de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó el uso del espacio de dominio público para la instalación de una oficina móvil del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la puesta en marcha del programa "Cerca de Noche".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: O-18.060

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1550

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 362/18 del Departamento Ejecutivo, modificado por Decreto 789/18, por el cual se convalidó la tácita contratación locativa entablada con los señores Miguel Angel Pico, Jorge Luis del Buono y la señora Nora Adriana Schechtel, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019, para la locación del inmueble sito en Avda. Independencia 3299, con destino al funcionamiento de dependencias de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito; se reconoció de legítimo abono y se autorizó el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 384.291,-) a favor de los locadores, en concepto de alquileres vencidos y devengados por el período comprendido entre el 1º de julio de 2017 y 31 de diciembre de 2017, y se comprometieron fondos del Ejercicio 2019 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 643.596.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4263

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1389

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón declara de su interés el trabajo de recuperación de residuos que realiza la Cooperativa Cura Ltda.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4264

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1390

LETRA AM

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las IV Jornadas Marplatenses de Derecho Ambiental "Consumo Sustentable", organizadas por el Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Mar del Plata y auspiciadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata que se llevaran a cabo los días 12 y 13 de abril de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras de las Jornadas precitadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4265

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1479

LETRA U

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la implementación del "Programa Prevenir", llevado a cabo por el Departamento de Recursos Naturales y Educación Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4266

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1520

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la consagración del Club Atlético Aldosivi como campeón del Torneo "Primera B Nacional" y el ascenso a la máxima categoría del fútbol argentino, producido el día 4 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al plantel profesional y a la Comisión Directiva del Club Atlético Aldosivi, en un acto a organizarse en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4267

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1592

LETRA CJA

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto celebrar el 45º aniversario de trayectoria con la música folklórica del dúo “Los Pichi Huinca”.

“Los Pichi Huinca” es un dúo folklórico conformado por los hermanos Eduardo y Esteban Stanley.

La ciudad Mar del Plata los vio nacer artísticamente y si bien el grupo ha sufrido transformaciones en su composición, ello nunca ha empañado su trayectoria y calidad artística.

Su carrera artística inicia el 3 de mayo de 1973 cuando, conformado por los hermanos Eduardo y Esteban Stanley, Roberto Colman y Mario De Luca, se presentaron en el Primer Certamen de Canto Folklórico que organizó la comisión organizadora de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra. El concurso se desarrolló en el salón del Club Social, Cultural y Deportivo Ferroviario y los cuatro adolescentes fueron declarados ganadores.

Desde hace muchos años residen en Mar del Plata. El 3 de mayo de 2018 “Los Pichi Huinca” han celebrado 45 años de trayectoria artística y cultural, enarbolando el siempre vigente y exitoso estandarte de un género musical de fuerte raigambre nacional.

A lo largo de su trayectoria han sido reconocidos por su labor artística y cultural haciéndose acreedores de premios y distinciones, entre las que podemos mencionar a modo de breve reseña:

- Año 1992, Nominación para el Premio Estrella de Mar en el rubro “Espectáculo de Folklore.”
- En 1994, en España, Producciones LASTRA reconoció su labor artística llevada adelante en Madrid.
- En el año 1994 “Diploma de Honor” por su participación en las “Noches de Palais de Glace” en el rubro show musical del premio “Estrella de Mar”, instituido por la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Distinción y premiación otorgada por “El Club Rotario de Ayacucho” por los 30 años con la música.

Han participado en numerosos festivales, tanto nacionales como internacionales, en emisoras radiales y programas de televisión y su presencia también animó, en 1995, los Juegos Panamericanos de Mar del Plata

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al dúo folklórico “Los Pichi Huinca”, por su amplia y destacada labor cultural en su 45º aniversario de permanencia en la música tradicional de nuestro país.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al dúo folklórico “Los Pichi Huinca”, por su amplia y destacada labor cultural en su 45º aniversario de permanencia en la música tradicional de nuestro país.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los señores Eduardo y Esteban Stanley en un acto a realizarse el día miércoles 22 de agosto de 2018 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4268

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1634

LETRA C

AÑO 2018

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria artística del Dúo La Trova.

El Dúo La Trova está integrado por Sebastián Echarry, en guitarra, voz y composición y Pablo Duarte en voz y accesorios de percusión, con 20 años de trayectoria y más de 1.200 recitales en su haber. Su obra se podría enmarcar dentro de la canción popular urbana, de raíz trovadoresca y folklórica.

El dúo ha recorrido el país y otras naciones del continente cantándole a los pueblos latinoamericanos, al amor, a la tierra y a las relaciones humanas en una constante búsqueda de la verdad a través de la música y la palabra. Las canciones que integran su repertorio son de propia autoría, destacándose la labor realizada también en co-autorías con distintos escritores y músicos.

Es importante destacar el aporte formativo que han generado como dúo y en sus roles como docentes de distintos niveles de la educación pública y en espacios no formales del programa “Usinas Artísticas” de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Desde la poesía, y a fuerza de canción, se construye un camino cercano a la solidaridad, los derechos humanos y la identificación con el campo popular. Su estilo de música se encuentra comprometida con la realidad social de su tiempo y su lugar.

Su último disco “Sembranzas” cuenta con la participación de músicos destacados de nuestro continente, como los cubanos Vicente Feliú y Augusto Blanca, el tucumano Juan Quintero y los platenses Néstor Gómez y Omar Gómez.

El Dúo La Trova representó al país en dos Encuentros de la Canción Social: “El Sinsonte” en Boyacá, Colombia (2017) y “Canto de Todos Argentina 2015” en Buenos Aires, junto a trovadores de once países latinoamericanos. En este marco, hubo conciertos en el Teatro Cervantes, la Fundación Mercedes Sosa y la Universidad de Lanús, con auspicio del Ministerio de Cultura de la Nación. Compartieron escenario con el cubano Vicente Feliú, el nicaragüense Luis Enrique Mejía Godoy, el paraguayo Ricardo Flecha, la venezolana Cecilia Todd, el brasileño Pedro Munhoz y otros compositores.

Por otra parte, en agosto de 2014 el dúo realizó un concierto junto a Liliana Herrero, Raly Barrionuevo, Fulanas Trío, Dúo Karma y Julia Zenko-Luis Gurevich en el Pasaje Dardo Rocha de La Plata, a beneficio del Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau de La Habana, Cuba.

Los marplatenses sumaron sus canciones al festival por los 30 años de Madres, línea fundadora en la Plaza de Mayo, en donde también actuaron Pablo Milanés, Teresa Parodi, Rodolfo Mederos y Víctor Heredia, entre otros.

El Dúo La Trova también aportó su voz a la III Cumbre de los Pueblos de América, desarrollada en la costa atlántica, en donde además estuvieron los cubanos Silvio Rodríguez y Vicente Feliú, el chileno Francisco Villa y el uruguayo Daniel Viglietti, entre otros.

El dúo aportó su voz y su trabajo permanentemente para abrir un camino y generar un espacio en el ámbito de la trova y la canción popular. Ha hecho recitales junto al rosarino Adrián Abonizio, Rubén Goldín, Carlos Aguirre, Juan Quintero, Edgardo Cardozo, Teresa Parodi, los cubanos Vicente Feliú, Augusto Blanca, Frank Delgado, Santiago Feliú, Dúo Karma y Pepe Ordás, el mexicano Alejandro Filio, la peruana Miryam Quiñones y la mayoría de los trovadores de su generación del país, como Cain y Abel, Eduardo Guajardo, Victor Hugo Cortéz, Gabo Sequeira y Paula Ferré, entre otros.

El Dúo La Trova ha grabado tres discos. El primero se llamó “Entre honor y copas” (2001), que incluyó tres temas propios y versiones de canciones de otros trovadores. El segundo trabajo discográfico “Tierra adentro”, fue grabado a comienzos de 2007, en donde se incluyeron doce canciones, de las cuales once son de propia autoría. El tercer disco se llama “Sembranzas” y contiene 12 composiciones originales de su autoría.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de 20 años del “Dúo La Trova”, por su labor musical y cultural en Mar del Plata, el país y el continente americano.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de 20 años del “Dúo La Trova”, por su labor musical y cultural en Mar del Plata, el país y el continente americano.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los integrantes del Dúo La Trova: Sebastián Echarry y Pablo Duarte en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: R-4269

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1651

LETRA CJA

AÑO 2018

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “Jornadas de divulgación científica” que se realizarán del 27 al 29 de junio de 2018, en el Salón de Conferencias del Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan Héctor Jara” de la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2120

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1251-CJA-2017; 1432-CJA-2017; 2068-CJA-2017; 2097-U-2017; 2262-CJA-2017; 189-NP-2017; 201-NP-2017; 1078-B1PAIS-2018; 1193-CJA-2018; 1201-B1PAIS-2018; 1231-UC-2018; 1237-UC-2018; 1307-UC-2018; 1316-UC-2018; 1554-CJA-2018 y 5-NP-2018.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1251-CJA-2017: Encomendando al D.E. arbitre los medios necesarios para la colocación de dispositivos preventivos de señalización en todas las playas públicas que posean paredes de acantilados con peligro de derrumbe.

Expte. 1432-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe los trabajos previstos para dar solución a los problemas estructurales en el B° Las Heras.

Expte. 2068-CJA-2017: Dando respuesta a la C-5137, por la cual se solicitó al D.E. la posibilidad de que un camión almejero preste servicios en el sector de Estación Camet.

Expte. 2097-U-2017: Dando respuesta a la C-5111, ref. a informe del estado de tramitación del Expte. 100-3-2017, en el cual se reclama el pago de facturas en concepto de traslado de la Orquesta Municipal de Tango.

Expte. 2262-CJA-2017: Solicitando al D.E. informe diversos ítems en relación al Paseo Costero comprendido desde la Av. Constitución hasta la Av. J. B. Justo.

Nota 189-NP-2017: ALARCÓN, MIGUEL. Dando respuesta a la C-5080, por la cual se solicitó inf. sobre una puesta en valor del Jardín Municipal n°21.

Nota 201-NP-2017: REY, VICTORIA. Exposición en Banca Abierta ref. a problemática general de la ciudad de Batán.

Expte. 1078-B1PAIS-2018: Dando respuesta a la C-5121, por la cual se solicitó al D.E. realice gestiones ante el Min. de Seguridad de la Pcia. de Bs. As para la instalación de una Oficina Descentralizada de la Comisaría de la Mujer en el Coyunco.

Expte. 1193-CJA-2018: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referentes a las obras de remodelación de la Plaza ubicada en Calabria y Coronel Vidal del B° El Martillo.

Expte. 1201-B1PAIS-2018: Dando respuesta a la C-5150, por la cual se solicita al D.E. informe diversos ítems respecto del Consejo Municipal de Teatro Independiente.

Expte. 1231-UC-2018: Dando respuesta a la C-5151, por la cual se solicitó informe relacionado con la asistencia de una ambulancia del SAME al evento privado “Copa Ciudad Mar del Plata”.

Expte. 1237-UC-2018: Dando respuesta a la C-5152, por la cual se solicita al D.E. asegure la provisión permanente de vacunas para el virus del papiloma humano en las salas de salud del Partido del Gral. Pueyrredon.

Expte. 1307-UC-2018: Solicitando al D.E. arbitre medidas y acciones para garantizar atención las 24 hs en los Centros de Salud Libertad y Alto Camet.

Expte. 1316-UC-2018: Dando respuesta a la C-5158, por la cual se solicita al D.E. la reanudación de la EXPO DEPORTE.

Expte. 1554-CJA-2018: Declarando Visitante Notable al Sr. Antonio C. T. Hsieh, Director General de la Oficina Comercial y Cultural de Taipei en BS. As.

Nota 5-NP-2018: NERVY S.A. Solicita autorización para la utilización de la UTF-Playa Dorada.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2121

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1331

LETRA C

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 136/18 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se creó una mesa de negociación destinada a buscar vías de solución al conflicto suscitado con distintas cooperativas por inconvenientes en el pago del Programa Mejor Vivir.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2122

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 202 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de mayo de 2018, mediante el cual se declaró de interés la proyección del film documental “Jugando con el alma”, que tuviera lugar en el Club Unión de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 217 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 17 de mayo de 2018, mediante el cual se declaró de interés el libro “Ástor Piazzolla”, edición ampliada y actualizada de María Susana Azzi, Antropóloga Cultural e integrante del Consejo Directivo de la Fundación Ástor Piazzolla.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1552

LETRA D

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución el expediente 4377-4-18 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1552-D-18 HCD), relacionado con el reconocimiento de legítimo abono y autorización de pago a favor del Secretario de Obras y Planeamiento Urbano, en concepto de viáticos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2125

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1565

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 237 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de junio de 2018, mediante el cual se declaró de interés el proyecto “Descarte Cero” de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2126

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1599

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 221 de fecha 23 de mayo de 2018, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Angélica Haydee González por el día 24 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2127

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1616

LETRA CJA

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 232 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de junio de 2018, mediante el cual se declaró de interés la conmemoración del “Día del Inmigrante Italiano” que tuviera lugar el 3 de junio de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: D-2128

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1633

LETRA U

AÑO 2018

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 233 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de junio de 2018, mediante el cual se declaró de interés la labor social que desarrolla la Asociación Marplatense de Iglesias Evangélicas en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5191

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2293

LETRA V

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien tomar las medidas necesarias a efectos de efectivizar los pagos atrasados al Director y al Asistente de Dirección del Coro Municipal Coral Carmina, conforme lo establecido por la Ordenanza 22186.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere informe las partidas que se han previsto en el presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2018 y si las mismas garantizan la continuidad de dicho Coro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5192

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1208

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Las Heras:

a) Fecha de la última asamblea general ordinaria de la entidad.

- b) Tramitación, requerimiento o actuación estatutaria que la asociación vecinal de fomento haya llevado adelante con el fin de disolverse.
- c) Si existe acta de toma de posesión del inmueble y de los bienes que se encontraban en el interior al momento de la entrega de las llaves.
- d) Quién hizo entrega de las llaves a personal municipal o funcionario y quién tiene posesión de la misma.
- f) Si se ha realizado un inventario actualizado de los bienes privados de la entidad y si se ha dispuesto acerca de los mismos cesión o donación a otra entidad vecinal u oficina municipal.
- g) En el caso de que así haya sido, fundamento en qué hecho o circunstancia y en el marco de qué normativa se dispuso de esos bienes.
- h) En el caso de haberse dispuesto bienes para las oficinas de la Subsecretaría de Asuntos de la Comunidad, de qué bien se trata y bajo qué circunstancias se ha realizado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5193

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1314

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las acciones necesarias, tendientes a brindar una solución adecuada a la problemática estructural que evidencia el alumbrado público en el sector comprendido entre Cabo Corrientes y escollera Varese y el urgente tratamiento y reparación y/o acondicionamiento de:

- Las columnas de alumbrado, cuya base de anclaje se encuentran en proceso de oxidación.
- Colocación de tapas inferiores cubre - cableado en las columnas de alumbrado.
- Reparación de la caja de distribución FVR.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5194

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1447

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon la ejecución inmediata de las obras de reparación de la Escuela de Educación Primaria n° 19 “Hipólito Yrigoyen” y la propuesta de alternativas a la comunidad educativa para evitar que los alumnos pierdan días de clase hasta la finalización de las obras.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita informe, en relación a la Escuela de Educación Primaria n° 19 “Hipólito Yrigoyen”, en lo atinente a:

1. Si se evaluó adecuadamente el déficit de infraestructura de manera previa al inicio del ciclo lectivo.
2. Si se encuentra proyectada la obra de reparación y el plazo de su ejecución.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018

NÚMERO DE REGISTRO: C-5195

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1534

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires realice el acondicionamiento de los distintos sectores públicos pertenecientes y anexos al Hospital Interzonal General de Agudos “Doctor Oscar Alende” como calles, luminarias y señalética, para garantizar el adecuado ingreso de pacientes, profesionales y personal técnico.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: C-5196
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1559

LETRA UC **AÑO 2018**

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en qué situación se encuentran las gestiones realizadas ante la Agencia Nacional de Discapacidad, frente a la falta de pago desde hace seis meses a todos los prestadores: escuelas, centros de día, hogares, centros de rehabilitación y transportistas del Programa Federal Incluir Salud (Ex ProFe).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: C-5197
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1588

LETRA UC **AÑO 2018**

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, informe si se encuentra garantizado el servicio de transporte de los niños que participan del Torneo de Fútbol Barrial organizado por el Municipio. En caso negativo, informe los motivos de tal situación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de junio de 2018
NÚMERO DE REGISTRO: C-5198
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1657

LETRA C **AÑO 2018**

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte los recaudos necesarios para dar estricto cumplimiento a lo normado mediante el Decreto n° 928/13 “Reglamento para la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres”, particularmente en lo contemplado en el artículo 2º de su Anexo I, respecto al horario y apertura de los accesos a la misma.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe que área impartió la orden de cerrar entradas en la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres, que impiden el acceso a la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-